

ACTAS



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

LIBRO DE ACTAS



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Ayuntamiento de VILLAR DEL REY

Año 1990

LIBRO DE ACTAS

DILIGENCIA DE APERTURA. Por esta Diligencia se habilita el presente libro de ACTAS que consta de 100 folios numerados y sellados, destinados a contener las actas de las sesiones que celebre EL PLENO

Se halla exento del Impuesto del Timbre. en virtud de lo que establece el artículo 673 de la Ley de Régimen local de 24 de junio de 1955 concediendo la exención del citado Impuesto a los Organismos de Régimen local cuando, como en este caso, no procede su repercusión sobre tercera persona.

VILLAR DEL REY

4 de Junio de 1990

El Alcalde,

El Secretario,



Año 1990

LIBRO DE ACTAS

ORDENANCIA DE APROBACION DE LOS CUENTAS DE LA DIPUTACION DE BADAJOZ POR EL AÑO 1989. Se acuerda la aprobacion de las cuentas de la Diputacion de Badajoz por el año 1989, en los términos que se expresan en el artículo anterior y en los que se detallan en el anexo que acompaña a esta ordenanza, y se acuerda la aprobacion de las cuentas de la Diputacion de Badajoz por el año 1989, en los términos que se expresan en el artículo anterior y en los que se detallan en el anexo que acompaña a esta ordenanza.

Año 1990 Villar del Rey



SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 4 JUNIO 1.990

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Francisco Garcia Collado

TENIENTES DE ALCALDE

D. Calisto Durán Dominguez

D. Pedro Carballo Rodriguez

CONCEJALES

D. Agustín Calleja Gutierrez

D. Andrés Calleja Gutierrez

D. Julián Garcia Chuzarzo

D. José María de la Cruz Mota

D. Miguel Flores Melara

D. Flo. Javier Garcia Garcia

En Villar del Rey, siendo las veintiuna horas del día cuatro de Junio de mil novecientos noventa, se reunieron en el Salon de Actos de la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habian sido previamente convocados.

Presidió el acto el Sr. Alcalde Presidente D. Francisco Garcia Collado y actuó como secretaria la que lo es de la Corporación D^{ña} María-Mierva Gil Nuñas.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, se dio lectura por la secretaria, al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

COMPRA DEL TERRENO TRASERAS C). GABRIEL Y GALAN.- A la vista de la oferta de venta presentada al Sr. Alcalde por D. Ramón y D. Fernando Bejarano Amarillo, se da cuenta al Pleno de las ventajas que supondría la compra de este terreno.

El Sr. Alcalde considera que se trata de un bien social, ya que el Ayuntamiento podría comprar dicho terreno a un precio inferior al que se lo darían a los particulares y posteriormente el Ayuntamiento facilitaba a estos particulares la adquisición de estos terrenos, con el fin de dar salidas traseras a sus viviendas y mejorar por tanto la situación de las mismas.

El papel del Ayuntamiento sería por tanto de intermediario para la compra del terreno, ya que



no se pretende un beneficio económico por parte del Ayuntamiento, sino mejorar la situación de las viviendas y por lo tanto del pueblo en general.

El Concejal de I. U. D. Miguel Flores, manifiesta su disconformidad con dicha compra. Solicita el informe de Hacienda al que se hace referencia en el escrito presentado por los propietarios del terreno en cuanto a su valoración y del que no hay constancia en este Ayuntamiento.

Tampoco está de acuerdo con la compra ya que la realización de un proyecto saldría muy caro para el Ayuntamiento y pide que conste en acta y se cree acuerdo verbalmente por el Sr. Alcalde que no le deje hablar.

D. Fco. Javier García García considera que la iniciativa para la compra de ese terreno debe partir de los vecinos afectados y no del Sr. Alcalde, ya que puede haber personas no interesadas en esta compra y por lo tanto no cumplir la finalidad para la que se adquirió dicho terreno.

Queda por tanto este asunto sobre la mesa hasta un próximo pleno en espera de que sean los propios vecinos de la calle Gabriel y Galán, los que soliciten al Ayuntamiento dicha compra, para poder dar salida trasera a sus viviendas.

PROYECTO DE AMPLIACION DEL SUELO URBANO.- se presenta por el Sr. Alcalde las reclamaciones habidas durante el plazo de exposición al público manifestándose de acuerdo con los informes presentados por el Arquitecto Municipal, D. José Manuel Pagés Madrigal, es decir:

- Rechaza la reclamación de D. Raimundo Martín Oblado y D. Miguel Plata Ibra, y mani-



fiesta su conformidad en cuanto a incluir en esta ampliación de la delimitación del suelo urbano a las traxeras de la calle Gabriel y Galán.

D. Fco. Javier García pide que se tenga en cuenta la reclamación presentada por D. Raimundo Martín Delgado en cuanto a la consideración de la finca "El herradero" como mare construida y no como solar.

El Sr. Alcalde le contesta diciendo que la consideración o no de este como mare construida no afecta para nada a la ampliación de la delimitación del suelo urbano. También pone en su conocimiento que el procedimiento expropiativo llevado a cabo contra esta mare está finalizado y pendiente de la firma por el Tribunal.

D. Miguel Flores manifiesta su disconformidad con el Sr. Alcalde entendiéndolo que se deben tener en cuenta estas reclamaciones.

Tras una discusión entre ellos, D. Miguel Flores y D. Julián García Chaparro abandonan la sala.

D. Fco. Javier reconsidera su propuesta y accede por tanto a la aprobación provisional del Proyecto.

En definitiva el Proyecto de Ampliación del Suelo Urbano queda aprobado provisionalmente por mayoría absoluta, con el voto favorable de: D. Francisco García Collado, D. Calisto Durán Domínguez, D. Andrés Calleja Gutiérrez, D. Agustín Calleja Gutiérrez, D. Pedro Carballo Rodríguez, D. José M^o Segura Morera y D. Fco. Javier García García.

NECESIDAD DE REPOSICION BOMBA DE AGUA.- El Sr. Alcalde advierte a los Srs. Concejales de la necesidad de reponer las bombas de agua, ya que



Las existentes se averían con gran frecuencia, utilizando para la compra de las mismas el remanente existente del colector y depósito.

D. Fco. Javier García manifiesta su conformidad con la compra de las bombas si estas son necesarias, pero considera que antes se debería pedir informe del tipo de bomba o una memoria para saber exactamente el costo de éstas y poder meter esta cantidad en el Presupuesto.

Se aprueba por unanimidad la compra de las bombas previo informe de las mismas y aprobación del presupuesto.

PRESENTACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO. - Se presenta por la secretaria la liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1.989, entregando un resumen a los Sres. Concejales.

Después de un breve examen la Corporación manifiesta su intención de estudiarlo detenidamente.

SUELDO DE LA SECRETARIA. - Omeda aprobado por unanimidad el sueldo de la secretaria con la siguiente cantidad:

GRUPO "B", NIVEL 16, contribución anual:

SUELDO	1.180.848 pt.
COMPLEMENTO DESTINO	441.204 "
IDET. PRODUCTIVIDAD	287.628 "

INCREMENTO A CUENTA 5%.

Durante el nombramiento interino y hasta el provisional se percibirá el 85% del sueldo y demás complementos al 100%.

ASUNTOS URGENTES

PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS. - Se da lectura al Plan de obras y servicios presentado por la Diputación Provincial consistente en las siguientes



Obras:

PARQUE

Aportación Municipal	375.000 pts.
Idem. de Diputación	1.125.000 "
TOTAL ...	1.500.000 pts.

CASA, AYUNTAMIENTO

Aportación Municipal	1.375.000 pts.-
Idem. Diputación	4.125.000 "
TOTAL ...	5.500.000 pts.-

La votación queda del siguiente modo:

Votos a favor: D. Francisco García Collado, D. Calixto Durán Domínguez, D. Agustín Calleja Gutiérrez, D. Andrés Calleja Gutiérrez y D. Pedro Carbonero Rodríguez.

Votos en contra: D. Fco. Javier García García y D. José María Segura Morán.

Queda aprobado por mayoría simple el Plan de Obras y Servicios de la Diputación Provincial.

APROBACIÓN DE LA RELACION DE ENTIDADES Y NUCLEOS DE POBLACION DEL TERMINO MUNICIPAL. - Queda aprobado por unanimidad todos los datos presentados por la Delegación Provincial de Estadística, para la formación de los Censos Generales de la Nación 1.990-91 y renovación padronal de 1.991.

ESCRITO EXIGIENDO ASISTENCIA MEDICA. - Se da conocimiento al pleno del escrito presentado en este Ayuntamiento exigiendo asistencia médica durante 24 horas al día.

Después de una discusión entre el Alcalde y D. Fco. Javier García, sobre la concentración de Médicos en Alburquerque, se acuerda remitir esta materia al INSALUD.

KIOSCO. - se presenta por D. Fco. Javier García el propuestas para la instalación de un kiosco.

- En el rincón de la fachada de D. Alon.

do Roa y D^o Amparo Rivero.

- Ventana del Hogar del Pensionista.

Estas propuestas quedan pendientes de estudio para ser votada en próximo Pleno.

AYUDA GASTOS DE TRANSPORTE.- El Sr. Alcalde pone en conocimiento el escrito presentado por los padres de alumnos del Instituto de Bachillerato de Albuquerque, pidiendo ayuda económica para sufragar los gastos de transportes.

Se acuerda por unanimidad concederle la misma cantidad otorgada el año anterior, es decir 80.000 pesetas.

SE DA CUENTA AL PLENO DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

1.- Otorgamiento de subvención al amparo del acuerdo INEM-CORPORACIONES LOCALES.

DENOMINACIÓN OBRA	IMPORTE
SUSTITUCIÓN ALCANTARILLADO EN C/ REYES HUERTAS.	3.100.000 pt.

2.- Permiso para instalar en bares una máquina bote en beneficio del Club Deportivo de Fútbol del Rey, así como de la petición a esta Corporación de la colaboración en el Presupuesto de autobuses de la temporada de la liga 1^a Regional.

3.- Se pone en conocimiento a la Corporación por parte de la secretaria del escrito recibido por el Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura, en cuanto a las medidas que se van a adoptar para solicitar la nulidad de licencias de obras que carezcan de este informe.

4.- Del escrito presentado al Sr. Alcalde por D^o Fernandina Mediano Rivero, para que permita atravesar el tendido eléctrico por la Dohosa Boyal, con el fin de dar luz a la finca de su prope-



dad "Espartel - Costurón".

5.- De la comunicación recibida por la Consejería de Economía y Hacienda sobre el programa del Fondo Social Europeo de 1.990, correspondiendo a este Ayuntamiento 2 empleos.

6.- Escrito presentado al Sr. Alcalde por asociación moza para la instalación de una estación de depuración desbiendo el Ayuntamiento ceder los terrenos en sitio idoneo.

Este escrito queda pendiente de estudio.

Se da cuenta al Pleno de la cobertura de la asistencia sanitaria a los funcionarios y pensionistas para el presente año 1.990.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- D. José María de Quera pregunta al Sr. Alcalde cuando se van a recibir los informes del Arquitecto Municipal D. José Manuel Pagés Madrugal, solicitados hace varios meses.

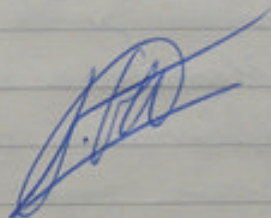
Se solicita el pago de la deuda del Ayuntamiento en relación a las obras realizadas en el terreno destinado a piscina municipal.

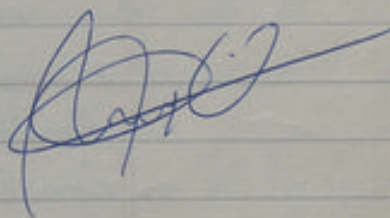
El Sr. Alcalde contesta que esta materia será incluida en el orden del día del próximo Pleno.

Y no figurando en el orden del día más asuntos de que tratar, el Presidente declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las 00,15 horas, de lo que, como secretaria, doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA





SESION EXTRAORDINARIA DE 20 DE JUNIO 1.990

SEÑORES-ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Francisco Garcia Collado

TENIENTES DE ALCALDE

D. Calisto Duron Dominguez

D. Pedro Carballo Rodriguez

CONCEJALES

D. Andres Calleja Gutierrez

D. Aquilino Calleja Gutierrez

D. Miguel Vicente Rodriguez

D. Jose M. Requena Provera

D. Damian Martinez Gallo

D. Fco. Javier Garcia Garcia

D. Miguel Flores Melara

D. Julian Garcia Chaparro

En virtud del Rey, siendo las veintuna horas del día veinte de junio de mil novecientos noventa, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Presidió el acto el Sr. Alcalde - Presidente D. Francisco Garcia Collado y actuó como secretaria la que lo es de la Corporación D.ª María-Nieves Gil Mañas.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, se dio lectura por la secretaria, al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Seguidamente, se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión, siguiendo el orden del día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

BIBLIOTECA PUBLICA. - Por el Sr. Alcalde se informa al Pleno de los requisitos que debe cumplir el Ayuntamiento para la concesión de la Biblioteca pública Municipal a través de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura.

De entre ellas se requiere de esta Corporación:

- Certificación del acuerdo municipal para solicitar su creación que se adopte por unanimidad.
- Nombramiento del Encargado de Biblioteca.

Respecto a este segundo punto se propone como encargado por el Sr. Alcalde a D. Manuel Picado Méndez, Profesor de Alfabetización de este municipio, al considerarse que es la persona más adecuada para realizar estas funciones.

No habiendo ninguna objeción al respecto queda



adoptado por unanimidad el nombramiento de D. Manuel Picado Sández como encargado de Biblioteca.

SUELDO DEL BASURERO.- El Sr. Alcalde pone en conocimiento de esta Corporación las peticiones del encargado de este servicio D. Pedro Gallego Vellido, sobre la subida de su sueldo.

La subida se establece en las siguientes condiciones:

5% de subida de sueldo.

12% de IVA.

Este acto se acuerda por unanimidad exigiendo de un mejor cumplimiento de sus funciones.

PAGO DE LA DEUDA DE LA PISCINA.- El Sr. Alcalde pide que se reconsidere el pago de la deuda por la obra realizada en el terreno de la piscina. Considera que todas las obras realizadas hasta ahora han servido para incrementar el valor y no por ningún lucro personal.

D. Damiano Martínez Lasso, dice: Que este pago no se ha realizado porque no estaba consignado presupuestariamente, además de haberse realizado en contra de la voluntad de un acuerdo ya adoptado en Pleno y aprobado por mayoría absoluta.

D. Fco.-Javier García García, considera que si el Sr. Alcalde acordó la realización de esa obra directamente, también debería asumir su pago y pide que conste en acta que la votación de este asunto no proceda; ya que en otro Pleno anterior se había votado por mayoría absoluta no realizar dicho pago.

El Sr. Alcalde pone en conocimiento de la Corporación que ha sobrado dinero del presupuesto anterior y por lo tanto, esta obra se podría pagar en cuanto que ha sido realizada, a lo que la oposición se niega por no haber consignación presupuestaria y no procede dicha votación.



SITUACION DEL CEMENTERIO.- El Sr. Alcalde informa a los Sres. Concejales de la situación actual del cementerio, considerando como problemas principales el estado del cementerio que se encuentra caído y del encargado del cementerio. En cuanto al cementerio se acuerda por unanimidad su reparación y sobre el encargado del cementerio se acuerda poner un pliego con un pliego de condiciones, para que cualquier trabajador autónomo interesado se haga cargo de este servicio; dejando inmediatamente de realizar estas funciones D. Guillermo Sechón Durán y asumiéndolas temporalmente el encargado de obras.

KIOSCO.- El Sr. Alcalde manifiesta que aunque se vote por mayoría absoluta el cambiar el kiosco de sitio, no se va a proceder inmediatamente a su traslado, ya que esto llevaría consigo todo un procedimiento con períodos de exposición al público, etc.

También recuerda que el Sr. del kiosco no quiere cambiar de sitio, ya que está pendiente de la jubilación.

D. Fco. Javier García García pone en conocimiento de la Corporación que lo que se pretende es cambiar el kiosco de sitio, ya que se encuentra delante de un bar y no quitar el kiosco.

D. Miguel Vicente Rodríguez considera que si fue el Ayuntamiento el que puso el kiosco, éste tiene facultades para quitarlo o cambiarlo a otro lugar más adecuado.

Trás este debate la votación queda del siguiente modo: D. Julián García Chaparro, D. Damián Martínez Lasso, D. Jpe. M^o Segura Notera, D. Miguel Flores Melara, D. Miguel Vicente Rodríguez y D. Fco. Javier García García; votan a favor de que el kiosco se cambie de sitio.



El Sr. Alcalde y su grupo votan a favor de este traslado, siempre que se encuentre un lugar adecuado y se siga el procedimiento que corresponda.

DEUDA DE AGUA.- Por el Sr. Alcalde se informa de la deuda de agua que existe con el Ayuntamiento de Badajoz, que va desde 1.985 a 1.989 y que asciende a la cantidad de 10.775.203 pesetas.

El Pleno por unanimidad acuerda el pago de la misma con las siguientes condiciones:

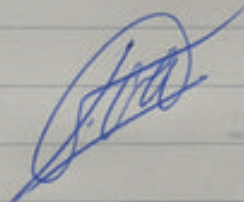
Pagar 1.000.000 de pesetas de amortización por año, más los gastos anuales que supongan este servicio.

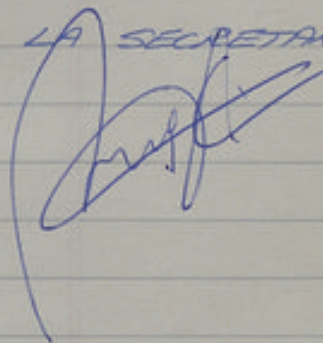
Pidiendo que conste en acta que la razón por la que no se pagó esta deuda por la elevación de la cuota a 19 pts./m³, más 3 pts. por trimestre y abonado.

Y no figurando en el orden del día más asuntos de que tratar, el Presidente declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las 22,30 horas, de lo que, como secretaria, doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA





SESION EXTRAORDINARIA DE 28 DE JUNIO A. 1990

SEÑORES-ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

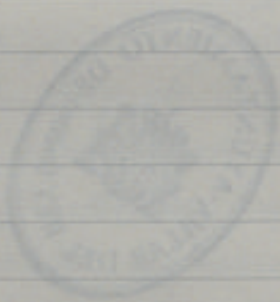
D. Francisco García Collado

TENIENTES DE ALCALDE

D. Calisto Durán Domínguez

D. Pedro Carballó Rodríguez

CONCESALES





SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 6 AGOSTO 1.990

SEÑORES-ASISTENTES

En Villar del Rey, siendo las die-

ALCALDE-PRESIDENTE

D. FRANCISCO GARCIA COLLADO

TENIENTES DE ALCALDE

D. Calixto Durán Domínguez

D. Pedro Carballo Rodríguez

CONCEJALES

D. Andrés Calleja Gutiérrez

D. Agustín Calleja Gutiérrez

D. Miguel Vicente Rodríguez

D. Julián García Chaparro

D. Fco. Javier García García

D. Domènec Martínez Ocaso

cinque horas del día seis de Agosto de mil novecientos noventa, se reunió en el Salón de Actos de la Corporación los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión ordinaria, para la que habían sido previamente convocados.

Presidió el acto el Sr. Alcalde Presidente D. Francisco García Collado y actuó como secretaria la que lo es de la Corporación D.ª María-Nieves Gil Macías.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, se dio lectura por la secretaria, al borrador del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

APROBACION DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACION.-

Habiendo sido entregado un ejemplar a todos los Sres. Concejales, y tras una breve exposición por el Sr. Alcalde el Presupuesto queda acordado del siguiente modo:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO I	Impuestos Directos	10.031.214 pts.
CAPITULO II	Idem. Indirectos	800.000 "
CAPITULO III	Tasas y otros ingresos	10.088.224 "
CAPITULO IV	Transferencias Corrientes	18.271.042 "
CAPITULO V	Ingresos Patrimoniales	1.849.500 "
CAPITULO IX	Salvo Financiero	6.000.000 "

TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS.- 47.040.000 pts.-

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO I	Gastos de Personal	15.748.997 pts.-
CAPITULO II	Gastos Bienes Corrientes y Servicios	18.475.192 "
	Transferencias Corrientes	1.350.000 "

CAPITULO VI Inversiones Reales 10.569.631 pts.
 CAPITULO IX Pasivo Financiero 896.180

TOTAL PRESUPUESTO GASTOS - 47.040.000 pts.

Votación: Votos a favor: D. Francisco García Collado, D. Calixto Durán Domínguez, D. Andrés Calleja Gutiérrez, D. Damiano Pratiner Lasso, D. Miguel Vicente Rodríguez y D. Julián García García.

Se abstienen: D. Pedro Carballo Rodríguez y D. Fco.-Javier García García.

TRASERAS C. GABRIEL Y GALAN.- El Sr. Alcalde pone en conocimiento de esta Corporación de las ventajas que supondría la compra de este terreno situado en las Traseras de la C. Gabriel y Galán, de determinándose como valor del mismo 1.500.000 pts.

Después de un intercambio de opiniones por los Sres. Concejales sobre la conveniencia o no de la compra, se acuerda por unanimidad la adquisición de la misma.

APROBACION DEL REGLAMENTO ORGANICO DE LA CORPORACION.- Teniendo todos los Sres. Concejales un ejemplar del Reglamento elaborado (anexo I), sólo D. Fco.-Javier García García considera que debe hacerse una puntualización en el artículo 22 del mismo, es decir, establecer un tiempo mínimo para hacer uso de la palabra a cada grupo político.

No habiendo ninguna objeción al respecto queda aprobado por unanimidad el Reglamento Orgánico determinándose como tiempo mínimo para uso de la palabra de cada grupo cinco minutos, pudiéndose alegar el mismo cuando el asunto lo requiera.

SOLICITUD DE SUBVENCION PARA REPARACION DEL CENTRO DE SALUD.- El Sr. Alcalde expone a la Corporación de la necesidad de reparación del tejado del Centro de Salud.

Teniendo conocimiento de la existencia de unas subvenciones a las Corporaciones Locales en relación con los Centros de Salud, con cargo al Fondo de Compensación Internacional que puede llegar hasta el 100% del presupuesto de la obra se solicita a esta Corporación la posibilidad de acogerse a la misma.

Dada lectura a la Orden de 20 de octubre de 1.976 por la que se establece el procedimiento de subvención, se adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

- La obra de reparación se realizará en el Centro de Salud, sito en la C/ Reyes Puertas.
- Aprobación del presupuesto.
- Solicitar a la Consejería de Sanidad y Consumo una subvención.
- Compromiso del Ayuntamiento de aportar la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real de la obra, comprometiéndose igualmente al abono de los gastos de honorarios técnicos y de infraestructura urbanística.
- Compromiso de la Corporación de destinar el centro a fines sanitarios por un periodo no inferior a treinta años.
- Autorizar al Sr. Alcalde para que pueda realizar las gestiones oportunas.

ESCRITOS.- 1.- Se presenta al Pleno de la Corporación un escrito sobre los viajes que D. Emeterio Rodríguez Gutiérrez, funcionario ya fallecido de este Excmo. Ayuntamiento, tuvo que hacer al Hospital de "San Sebastian" de la Excmo. Diputación de Badajoz para un tratamiento de radioterapia.

Se aprueba por unanimidad el pago de los mismos, así como el pago de la extraordinaria de Julio que se le adeuda.

2.- La Directiva del Equipo de Fútbol de este municipio solicita de esta Corporación:

- 300 bloques
- 20 sacos de cemento
- 1 camión de arena para su reparación.

Se aprueba por unanimidad el pago del mismo.

No se autoriza a esta Directiva, por el contrario, a la instalación de un Bar-Tombola en las docas del nuevo Ayuntamiento para sacar fondos para el referido Club.

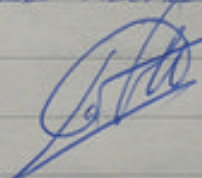
3.- El Instituto de Estadística solicita de la Corporación que se ponga un local a su disposición, con amplitud e independencia adecuada.

Se aprueba por la Corporación habilitar para tal fin el Salón de Plenos de este Excmo. Ayuntamiento.

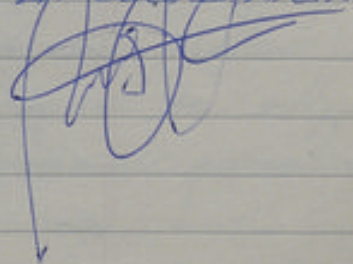
4.- Se presenta a la Corporación la multa impuesta a este Excmo. Ayuntamiento por la Inspección de Trabajo por el trabajador D. Luis Rodríguez Rodríguez y que asciende a la cantidad de 50.001 pesetas; así como el pago a Seguridad Social, todo ello por un importe de 174.287 pesetas, aprobándose por unanimidad el pago de la referida cantidad.

Y no figurando en el orden del día más asuntos de que tratar, el Presidente declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las 20, 0 horas, de lo que, como secretaria, doy fe.

EL ALCALDE




LA SECRETARIA



SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 31 AGOSTO 1.990

SEÑORES-ASISTENTES	En Villar del Rey a treinta y uno de
ALCALDE-PRESIDENTE	Agosto de mil novecientos noventa, siendo las
D. Francisco Garcia Collado	veinte treinta horas, se reunieron en el Salón
TENIENTES DE ALCALDE	de Actos de la Casa Consistorial los señores
D. Calisto Durán Dominguez	que al margen se expresan, con el fin de
D. Pedro Carballo Rodríguez	celebrar sesión ordinaria para la que habían
CONCEJALES	sido previamente convocados.
D. Agustín Calleja Guibauer	Presidió el acto el Sr. Alcalde-Presidente
D. Andrés Calleja Guibauer	D. Francisco Garcia Collado y actuó como
D. Fco.-Javier Garcia Garcia	secretaria la que lo es de la Corporación D ^{ña} .
D. José M ^o Aguera Morera	Maria-Nieves Gil Mañas.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, se dio lectura por la Secretaria, al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

TRASERAS DE LA CALLE GABRIEL Y GALÁN.- El Sr. Alcalde pone en conocimiento de los Sres. Concejales del error que hubo en la sesión plenaria anterior en cuanto a la determinación del precio del terreno de las traxeras Gabriel y Galán, es decir: se aprobó la compra del terreno por 1.500.000 pts., cuando realmente el valor del mismo según la oferta presentada por D. Ramón y D. Fernando Rejizano Amarillo es de 2.000.000 de pesetas, además de la cesión gratuita de dos traxeras.

D. Fco.-Javier Garcia considera elevado el precio de 2.000.000 pts. más la cesión de las traxeras. Por unanimidad se adopta el siguiente acuerdo:

a) La compra del terreno por 2.000.000 pts., pero no la cesión de las traxeras de su vivienda.

b) se aprueba realizar una modificación de crédito para pagar un millón de pesetas (1.000.000), con cargo al presupuesto de este año y otro millón de pesetas (1.000.000) para el presupuesto del año

1.991.

c) se autoriza al Sr. Alcalde para haber escritura y poderes necesarios para adquirir el terreno.

TRABAJADORES DEL FONDO SOCIAL EUROPEO.- El Sr. Alcalde propone a la Corporación incrementar en lo a 15.000 pta. el sueldo de los trabajadores contratados por el Fondo Social Europeo al considerar que la cantidad que perciben, es decir aproximadamente unas 46.000 pta., es pequeña respecto de otros trabajadores.

Los Concejales Andrés y Agustín Calleja, así como Fco. Javier García no están de acuerdo con esta subida al considerar que no solo supondría una elevación del costo de S. Social, sino también un precedente respecto de otros trabajadores.

Tras un intercambio de opiniones la votación queda del siguiente modo:

a) Votos a favor: D. Francisco García Collado, D. Calisto Durán Domínguez y D. Pedro Carballo Rodríguez.

b) Votos en contra: D. Andrés Calleja Gutiérrez, D. Agustín Calleja Gutiérrez, D. Fco.-Javier García García y D. José-^{te} de la Puera Novera.

Queda desestimado por mayoría simple.

DEHESA ROYAL - SUBASTA CERRAMIENTO.- El Sr. Alcalde intenta llegar a un acuerdo con los Sres. Concejales en cuanto a la fecha de celebración y pago de la subasta de la Dehesa Royal.

El Sr. Alcalde pide que esta se celebre el mismo día del año pasado y que el pago de la taxación se realice con anterioridad al dispende, es decir el día de la subasta lo que se estipule y el resto mediante aval, pudiendo así garantizar el pago de la misma.

D. Fco. Javier García está de acuerdo en que la

Dehesa Boyal es un patrimonio del Ayuntamiento y que hay que garantizar los pagos, pero también piensa que hay que dar algunas facilidades al agricultor.

El acuerdo adoptado por unanimidad queda del siguiente modo:

a) Haber la subasta el día 21 de Septiembre y el disfrute el día 1 de Octubre.

b) Pagar un 10% de la tasación el día de la adjudicación de la subasta, el 50% al firmar el contrato y el 50% restante quede en depósito mediante un aval bancario.

c) El costo de seguridad social se pague por cuenta del adjudicatario.

d) Se incrementa la tasación inicial el 5% de I.P.C.

En cuanto al cercamiento de la Dehesa Boyal, el Sr. Alcalde manifiesta la posibilidad de alambrar el lote del Costurón, que sólo son 18 ha. de la Molinilla, quedando en total 3 lotes en vez de 4; ya que el de la Molinilla es muy pequeño.

D. Andrés Calleja pide que no se hagan reservas o mejoras para nadie.

D. Fco. Javier García considera que si nadie ha pedido hacer ninguna reserva, no tiene por qué votarse ni debatirse en esta sesión.

Tras un breve debate sobre el tema la votación queda con el siguiente resultado:

a) Sobre el cercamiento de algunos lotes de la Dehesa Boyal se acuerda por unanimidad no cerrar ninguno, salvo que el Sr. Alcalde consiga alambrada gratis de otros Ayuntamientos, que sería utilizada para la parte de la carretera.

b) Respecto de la reserva de lotes D. Francisco



García Collado, D. Gabito Durán Domínguez, D. Pedro Carballo Rodríguez, D. Andrés y D. Agustín Calleja Gutiérrez. votan que no se hagan más reservas.

D. Fco. Javier García y D. José María Segura, se abstienen por considerar que no procede la votación al no haber sido solicitado por nadie estas reservas.

DÍA DE EXTREMADURA.- El Sr. Alcalde propone a la Corporación habilitar un autobús para el día de Extremadura, como se había hecho en años anteriores. Se aprueba por mayoría poner el autobús con el voto favorable de D. Francisco García, D. Gabito Durán, D. Pedro Carballo, D. Andrés y D. Agustín Calleja y D. José M. Segura.

Voto en contra de D. Fco.-javier García.

ESCRITO DEL M.O.P.U.- Por la Secretaría se da lectura al escrito recibido por el Servicio de Coordinación y Asistencia Técnica de Extremadura, sobre los licencias de obras que requieren proyecto técnico; advirtiéndole de la consecuencia en caso de no cumplir dicho requisito.

ESCRITOS.- Se da lectura al escrito presentado en Secretaría por D. Domingo Regalado Collado, vecino de esta localidad, en relación a un solar de su propiedad colindante con el patio anterior de la Casa de la Cultura, en el que solicita de este Ayuntamiento la posibilidad de contribuir en la construcción de la pared colindante y permiso para apoyar en la pared en caso de tener alguna construcción en su solar.

Por esta Corporación se acuerda por unanimidad dejar contribuir a D. Domingo Regalado en la construcción de la pared, así como apoyar en la misma.

Por el Sr. Alcalde se da a saber al Pleno



el escrito recibido por el Instituto Nacional de Servicios Sociales, con el nuevo programa de Ayudas Técnicas y Eliminación de Barreras, gestionado por la Subdirección General de Servicios Técnicos del INSERSO, y cuya solicitud se encuentra presentada en esa Dirección Provincial.

Una vez dado conocimiento del mismo, esta Corporación acepta los siguientes compromisos, con el fin de dar curso a dicha solicitud

1.- Compromiso de que las obras se van a realizar en el ejercicio económico en el que se concede la ayuda.

2.- Estar al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en las Ordenes del Ministerio de Economía y Hacienda de 28 de Abril de 1.986 y 25 de Noviembre de 1.987

Por la secretaría se da lectura al escrito presentado por el Club Deportivo de Villar del Rey, referente a los incidentes con una vecina por caer un balón en su patio y en el que solicita poner una valla en la parte de la banda y la carretera; para evitar más incidentes.

Por esta Corporación se acuerda estudiar la posibilidad de poner una valla.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- D. José M. Segura pregunta al Sr. Alcalde sobre cuando se va a dar curso a su proyecto.

D. Fco. Javier García pregunta al Sr. Alcalde sobre el traslado del kiosco, tratado ya en plenos anteriores.

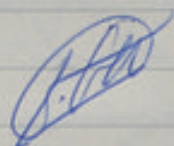
El Sr. Alcalde le contesta: que lo que se quedó en ese pleno fue que se presentase por escrito el lugar de ubicación del kiosco y que



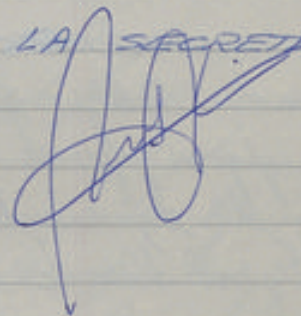
luego se votaría.

Y no figurando en el orden del día más asuntos de que tratar, el Presidente declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las trece horas cuarenta y cinco horas, de lo que, como secretario, doy fe.

EL ALCALDE



LA SECRETARIA



SESION ORDINARIA CELEBRADA 25 SEPTIEMBRE 1990

SEÑORES-ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Francisco Garcia Collado

TENIENTES DE ALCALDE

D. Calisto Duran Dominguez

D. Pedro Carballo Rodriguez

CONCEJALES

D. Agustin Calleja Gutierrez

D. Flo. Javier Garcia Garcia

D. José M. Segura Novera

D. Miguel Vicente Rodriguez

En Villar del Rey siendo las veinte horas del día veinticinco de septem-
bre de mil novecientos noventa, se reu-
nieron en el Salón de Actos de la Ca-
sa Consistorial los señores que al mar-
gen se expresan, con el fin de celebrar
sesión Ordinaria para la que habían si-
do previamente convocados.

Presidió el acto el Sr. Alcalde-Pre-
sidente D. Francisco Garcia Collado y
actuó como secretaria la que lo es
de la Corporación D^{ña}. Maria-Nieves

Gil Macias.

Declarado abierto el acto el acto público por
la Presidencia, se dió lectura por la secretaria,
al borrador del acta de la sesión anterior que
fue aprobada.

1.- RESERVA CREDITO P.E.R. - El Sr. Alcalde
pone en conocimiento de los Sres. Concejales la
reserva de crédito que corresponde a este Ajun-
tamiento por el P.E.R. y que asciende a la
cantidad de 2.750.000 pesetas.

Sobre el destino de dicha cantidad, D. Fran-
cisco Garcia Collado expone que el lugar más ade-
cuado sería terminar la nave municipal, donde se
encuentran almacenados los materiales que utiliza el
Ayuntamiento para las obras o arreglar la calle
Albarragena.

D. Flo. Javier Garcia pide que ese dinero sea uti-
lizado para arreglar la travesía de la calle Santes,
que está en el centro del pueblo.

Después de un breve debate sobre el tema se
acuerda por unanimidad terminar la obra del al-
macén municipal y si hubiera remanente, para



arreglar la calle Albarraçam y calle Extremadura.

2.- OBRA EMBELLECIMIENTO PLAN PROVINCIAL.-

El Sr. Alcalde da conocimiento de la situación en que se encuentra la obra del Plan Provincial de Obras y Servicios denominada "ARRAQUE", para la que hay un presupuesto de 1.500.000 pesetas.

D. Fco. Javier Garcia pregunta si se ha hecho algún proyecto para la reparación del parque, ya que nadie ha tenido conocimiento del mismo.

Los Sres. Concejales tras debatir el tema acuerdan por unanimidad asumir la ejecución directa de la obra en caso de quedar deierta la subasta celebrada en Diputación.

3.- CORTE DEHESA ROYAL.-

Por el Sr. Alcalde se expone la conveniencia de realizar este año la poda de la Dehesa Royal, cumpliendo así con lo establecido en la Ley de Dehesas.

Se acuerda por unanimidad del Pleno autorizar dicha poda.

4.- CORNETAS Y TAMBORES.-

El Sr. Alcalde propone a la Corporación el crear un grupo de Cornetas y Tambores cuyo coste total sería aproximadamente de 233.000 pesetas, para el material.

En cuanto al sueldo del monitor, según conversaciones mantenidas con él, bastaría simplemente con cubrirle gastos, aunque también se le podría dar una gratificación de 25.000 o 30.000 pesetas.

También se intentaría pedir alguna ayuda a la Junta de Extremadura.

El Pleno de esta Corporación acuerda por unanimidad la creación este grupo de cornetas y tambores.

5.- SUPLEMENTO DE CREDITO.-

El Sr. Alcalde da conocimiento a la Corporación de la insuficien-



cia de crédito disponible en algunas partidas, siendo conveniente realizar una modificación de crédito.

PARTIDAS DE AUMENTO

<u>Concepto</u>	<u>denominación</u>	<u>Pesetas</u>
489.01	CULTURA	200.000
489.03	MUSICA	400.000
489.05	DEPORTE	100.000

Total del aumento de crédito: 700.000 pts.

Considerando: Que la modificación de crédito propuesta responde a necesidades urgentes que no permiten su aplazamiento hasta el ejercicio próximo.

Considerando: Que del superávit procedente de la liquidación del ejercicio anterior si existen disponible en esta fecha la cantidad de 700.000 pesetas.

Considerando: Que la tramitación del expediente se ha efectuado con estricta sujeción a las disposiciones vigentes e informes favorables.

D. Fco.-javier García no está de acuerdo con esta modificación al haberse aprobado con su voto en contra el presupuesto para este ejercicio.

La votación queda del siguiente modo:

Votos a favor: D. Francisco García Collado, D. Calisto Durán Domínguez, D. Pedro Carballe Rodríguez y D. Agustín Calleja Gutiérrez.

Votos en contra: D. Francisco-javier García, D. Miguel Vicente Rodríguez y D. José M. Requena Novera.

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas (art. 91.4) del R.O.F. el Sr. Alcalde propone someter por urgencia un asunto referente al arreglo de la carretera de



Alburquerque para la que se había solicitado permiso para sacar zaborras naturales procedentes del río "zapaterón".

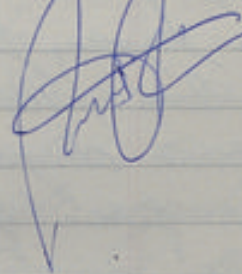
Sometido a votación el asunto y no siendo aprobado por la mayoría absoluta del Pleno de urgencia, no procede el debate del mismo.

Y no figurando en el orden del día más asuntos de que tratar, el Presidente declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las 21,30 horas, de lo que, como secretaria, doy fe.

EL ALCALDE



LA SECRETARIA



SESION ORDINARIA CELEBRADA 9 NOVIEMBRE 1.990

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE PRESIDENTE

D. Francisco Garcia Collado

TENIENTES DE ALCALDE

D. Calixto Duran Dominguez

D. Pedro Carballo Rodriguez

CONCEJALES

D. Agustin Calleja Gutierrez

D. Andres Calleja Gutierrez

D. Miguel Vicente Rodriguez

D. Damian Marfimer Raso

D. Jose Maria Segura Novera

D. Miguel Flores Melara

D. Julian Garcia Chaperro

D. Fco. Javier Garcia Garcia

En Villar del Rey, siendo las diecinueve treinta horas del día nueve de Noviembre de mil novecientos noventa, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habiam sido previamente convocados.

Presidió el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco Garcia Collado y actuó como secretaria la que lo es de la Corporación D.ª Maria-Nieves Gil Manias.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia se pregunta si algún Concejál tiene que alegar algo respecto al Acta de la sesión anterior?

D. Miguel Flores Melara pide que se de lectura del acta, no pudiéndose dar lectura a la misma por estar archivada y no poder acceder a la misma.

PROYECTO DE P.E.R.- Aprobado en sesión anterior las obras a realizar en el P.E.R., se pone en conocimiento de los Sres. Concejales el Proyecto realizado para la citada obra, con el siguiente presupuesto:

Aportación del INEM.	2.750.000 pts.-
Idem. Junta de Extremadura	825.000 "
Idem. Ayuntamiento	351.700 "
TOTAL PRESUPUESTO.-	3.926.700 pts.-

Se aprueba por unanimidad el presupuesto y proyecto realizado.

ESCRITOS.- se da lectura al escrito presentado



por D. Tamerlán Giraldo Gallardo con el fin de llegar a un acuerdo respecto al camino de acceso al cementerio, sobre el que existe un procedimiento expropiatorio.

D. Tamerlán pide en el escrito permutar ese terreno por una faja de tierra en la Dehesa Boyal colindante con un olivar de su propiedad.

Después de un intercambio de opiniones entre los Sres. Concejales, se acuerda hacer una reunión con D. Tamerlán, con el fin de dar una solución al problema, al no haber un acuerdo respecto a la permuta.

Asimismo se acuerda el cerramiento del terreno comprado a D. Tamerlán Giraldo en 1.985 para la instalación del repetidor de T.V.

Trido el escrito de la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del P.E.R., se acuerda destinar las 650.000 pesetas de subvención de mano de obra en infraestructura, saneamiento y cerramiento del parque e imbornales.

CUBIERTAS Y MZOL. S.A. - En cuanto al escrito presentado por la empresa CUBIERTAS Y MZOL, S.A., adjudicataria de la obra de ensanche y mejora de la carretera Provincial de Albuquerque a Villar del Rey, solicitando la extracción de zahorra del río "Zapaton", el Pleno de esta Corporación acuerda:

a) Pedir un aval de 2.000.000 de pesetas para garantizar el acondicionamiento de la margen izquierda del río y el embellecimiento de la misma.

b) Arreglar el camino de acceso.

c) Ceder máquinas para pavimentar.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social



Solicita de esta Corporación la fijación de las fiestas locales, acordándose por unanimidad las siguientes:

Día 11 de FEBRERO

Día 16 de AGOSTO

La Sociedad de Tiro al Plato de billar del Rey piden autorización para poder vallar la cancha de Tiro al Plato sito en la Dehesa Boyal, requisito que es necesario para su perfecta legalización.

Tras un breve debate sobre el tema se acuerda por 6 votos a favor y 4 en contra el vallaje de la cancha.

El Pleno de esta Corporación autoriza a Telefónica ampliar las tubas telefónicas para atender la demanda de nuevos abonados, si bien la empresa deberá responsabilizarse de la seguridad y normalidad vial, comprometiéndose a dejar las trotas en las debidas condiciones, una vez concluidas las obras.

- La Asociación Española contra el Cáncer solicita de este Ayuntamiento apoyo en la cuantificación anual, acordándose por esta Corporación subvencionar a dicha Asociación con 25.000 pesetas.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - D. Fco. Javier García pregunta, sobre el pago de la deuda efectuada a D.ª María Román Aldana, pidiendo que conste en acta que la mayoría absoluta de la Corporación no está de acuerdo con el referido pago.

Y no figurando en el orden del día más asuntos de que tratar, el Presidente declara terminado el acto, levantándose la sesión a las veintinueve horas, de lo que, como secretaria, doy fe.



EL ALCALDE

[Handwritten signature]



LA SECRETARIA

[Handwritten signature]

SESION ORDINARIA CELEBRADA 28 NOVIEMBRE 1970

SEÑORES - ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Francisco Garcia Collado

TENIENTE DE ALCALDE

D. Pedro Carballo Rodriguez

CONCEJALES

D. Miguel Vicente Rodriguez

D. Damian Martinez Gallo

D. Jde. N. Segura Novera

D. Fco. - Javier Garcia Garcia

D. Julian Garcia Chaparro

D. Agustin Calleja Gutierrez

D. Andres Calleja Gutierrez

En Villar del Rey siendo las veinte horas del día veintiocho de Noviembre de mil novecientos setenta, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Presidió el acto el Sr. Alcalde - Presidente D. Francisco Garcia Collado y actuó como secretario la que lo es de la Corporación D. N. Mieres y P. Muiol. Declarado abierto el acto público por la Presidencia, se dio lectura por la secretaria, al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

POZO DE LA CALLE DE LA FUENTE. - El Sr. Alcalde informa a la Corporación de la necesidad de dar una solución al pozo de la calle de la Fuente al afectarle directamente la ampliación de la carretera de Circunvalación. Los Sres. Concejales no están de acuerdo en cerrar el pozo, pues éste puede ser necesario en determinadas épocas del año.

Por unanimidad el Pleno de esta Corporación acuerda el desplazamiento del pozo.

BOMBAS DE AGUA. - Dado lectura al escrito mandado por la Excm. Diputación Provincial sobre un remanente de 2.900.000 pts., para obras de captación, se aprueba por unanimidad destinarlas al cambio de las bombas de agua.

CAMINO DEL CEMENTERIO. - D. Fco. - Javier Garcia Garcia expone la conversación mantenida con D. Tamerlán Giraldo Gallardo sobre el camino del



Cementerio en el que estaría dispuesto a aceptar la venta de los 900 m², solicitado por el Ayuntamiento por un precio de 1.200 pesetas el m².

El Sr. Alcalde pide que se reconsidere esta oferta ya que el precio del m² es muy elevado y teniendo en cuenta que el precio pedido por los dueños del olivar colindante a la Hava "Herradero" es de 850 pesetas m².

Después de un intercambio de opiniones sobre el precio del m², se acuerda negociar y llegar a un acuerdo con D. Tameclon para que nos facilite el pago y poderlo hacer con cargo al presupuesto del año 1.991.

También se le cita a D. Tameclon para el próximo pleno.

CESION DE LA GESTION GRATUITA. - Deido el escrito remitido por el Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria sobre la cesión de las funciones sobre Gestión Tributaria, se acuerda por mayoría absoluta y con el voto en contra de D. Fco.-Javier Garcia Garcia.

1.º - Delegación a la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz las competencias que en relación al I.B.I. atribuye al art. 78 de la Ley 39/88 a los Ayuntamientos.

2.º - Delegar a la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz la gestión tributaria de otros tributos de carácter periódico, excepto la elaboración de padrones y matrículas.

3.º - No modificar los tipos impositivos en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

MODIFICACION DE CREDITO. - La secretaria pone en conocimiento de la Corporación la necesidad de ampliar la partida destinada a Seguridad Social, al haberse incrementado las contrataciones y por

Los pagos realizados a la Inspección de Trabajo.

En cuanto a la partida afectada por la modificación es la 622.05 denominada "Consultorio" y destinada a la reparación del Consultorio Médico, obra que no se va a poder realizar en este ejercicio al estar pendiente de realización el proyecto por el Ingeniero Técnico.

El Pleno por mayoría absoluta y con el voto en contra de D. Fco. Javier García García aprueba aplicar en 1.000.000 de pesetas la partida 145.04 de Seguridad Social a cargo de la partida 622-05.

DEUDORES AL AYUNTAMIENTO: - El Sr. Alcalde expone la necesidad de adoptar medidas contra los deudores al Ayuntamiento.

D. Miguel Vicente Rodríguez al verse aludido por el tema y queriendo dar una solución a su deuda hace la siguiente oferta a la Corporación:

Pagar 400.000 pesetas en vez de 660.898 ptas. para resarcir de los perjuicios ocasionados durante el arrendamiento de la Dehesa Real.

Tras manifestarse posturas en contra a la oferta realizada, el Sr. Alcalde hace referencia a otro problema respecto al secretario anterior, ya que tenía dado de alta en Villar del Rey los vehículos y no se habían reflejado en el Padrón de Vehículos y por lo tanto no pagaba el Impuesto de Circulación.

D. Damian Martínez dice que debe pagar todo el mundo sin discriminación.

Se acuerda por unanimidad adoptar las medidas necesarias para hacer efectivo el pago de los deudores.

ESCRITOS. - Oído el escrito de D. Julián García



Chaparro se acuerda trasladar los carpetos que indican Correos y Cuartel de la Guardia Civil de la fachada de su vivienda.

Se da lectura al informe favorable emitido por D. José Manuel Pagés Matrigal en cuanto a la petición realizada por D. Francisco Fraize Pardo para enganche a la red general de alcantarillado y abastecimiento de agua de la urbanización de la C/ Ronda Huerbal.

Asimismo se acuerda pedirle un aval del 5% del valor de la obra.

D. Eusebio Samilla Dacal solicita de esta Corporación una estufa para la nueva consulta.

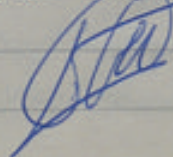
Se da lectura al informe emitido por D. José Manuel Pagés Matrigal sobre el expediente para la instalación Halcera a petición de D. José María de Quera Morera, quedando pendiente de ser informado positivamente hasta la subsunción de defecto observados.

Visto el presupuesto presentado por el Corte Inglés para el mobiliario de la Casa de la Cultura, se acuerda su aprobación así como su remisión a la Compañía de Cultura.

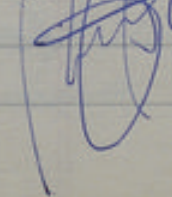
D. Joaquín Bas Piz, D. Felipe Gutiérrez Morera y D. Florentino Santos Durán, solicitan autorización para la instalación de placas de prohibición en la fachada de sus cocheras, acordándose poner una en cada entrada de la Avda. Badajoz y C/ Gabriel y Galán.

Y no figurando en el orden del día más asuntos de que tratar, el Presidente declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las 22 horas, de lo que, como secretaria doy fe.

EL ALCALDE




LA SECRETARÍA



SESION EXTRAORDINARIA DE 12 DICIEMBRE 1.970

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. FRANCISCO GARCIA COLLADO

TENIENTE DE ALCALDE

D. CALIXTO DURAN DOMINGUEZ

CONCEJALES

D. AGUSTIN CALLEJA GUTIERREZ

D. ANDRES CALLEJA GUTIERREZ

D. MIGUEL FLORES MELERO

D. DAMIAN MARTINEZ GASSO

D. JESU-M. SEGURA MORA

D. FCO. JAVIER GARCIA GARCIA

D. JULIAN GARCIA CHAPARRO

En Villar del Rey a doce de Diciembre de mil novecientos setenta, siendo las diecinueve treinta horas, se reunieron en el Salón de Actos de la Corporación los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Presidió el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco Garcia Collado y actuó como secretaria, la que lo es de la Corporación D.ª María-Nieves Gil Pina. Declarado abierto el acto público por la Presidencia, se dio lectura por la secretaria, al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

MODIFICACION DE ORDENANZAS.- El Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad no modificar las Ordenanzas del año anterior a excepción de:

1.- Modificación del precio público para la explotación específica o aprovechamiento especial del suelo, subvuelo o suelo por billas veladores o mesas, quedando del siguiente modo:

Temporada de verano: Plaza 600 pts., calles 400 pts.

Temporada de fiestas: 225 pts. por mesa y silla en Plaza y 175 pts. por mesa y silla en calles.

2.- Se suprime la Ordenanza sobre licencias de local.

CAMPO DE TIRO.- Aprobado en Plenos anteriores la constitución del Campo de Tiro en la Directiva Royal, el Pleno acuerda por unanimidad que en los Estatutos de la Sociedad figure en la Directiva un concejal para así garantizar los derechos del que



blo y del arrendatario.

PROYECTO DE P.E.R.- Presentado el Proyecto de las obras del Plan de Empleo Rural para la creación de 13 imbornales sifónicos, se acuerda por unanimidad su ejecución con el siguiente presupuesto:

Mano de obra y S. Sociales	650.000 pt.-
Materiales	195.000 .
Total Presupuesto ...	845.000 pt.-

Por procedimiento de urgencia se somete a debate y votación los siguientes temas:

- CASINO DEL CEMENTERIO.- Tras la reunión mantenida con D. Tamerlán Giraldo, el Pleno de esta Cooperación acuerda por unanimidad la compra del terreno de acceso al cementerio bajo las siguientes condiciones:

- El precio del terreno es de 1.150 pt/m².
- El pago se realizará en la 1ª quincena de Marzo, una vez aprobado el nuevo presupuesto.
- La pared del camino se realizará por el Ayuntamiento con bate entrocada de bloques o piedra, que eviten la caída o erosión del terreno.
- Las obras se podrán iniciar desde esta fecha es decir, desde que el Pleno acuerde su compra.
- El seto podrá ir junto a la alambrada.
- La malla de la pared será a convenir entre las partes.
- La obra quedará de conformidad con el propietario.

- LICENCIA DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.- Dado el escrito enviado por el Consejo Superior de Deportes para construcción de un Polideportivo, se acuerda conceder la licencia de obra con carácter gratuita tal y como se especificaba en compromisos descritos por el Ayuntamiento.

-SANCION DE LA INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- El Sr. Alcalde pone en conocimiento de la Corporacion, la sancion impuesta por la Inspeccion de Trabajo y S. Social, ascendiendo a la cantidad de 8.000.001 pesetas, asi como de los recibos recibidos por los trabajadores afectados solicitandose la devolucion de ingresos indebidamente percibidos.

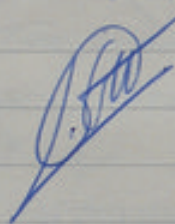
El Sr. Alcalde manifiesta su intencion de realizar una reunion a nivel de Partido con todos los afectados para explicarles el problema e intentar solucionarselo en la medida de lo posible.

D. Miguel Flores Melara y D. Jose Maria Segura Morera consideran que no debe ser una reunion a nivel de Partido sino a nivel de Ayuntamiento.

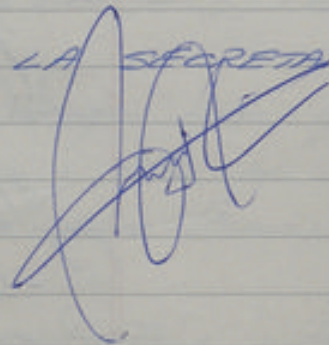
Tras un breve debate y no llegandose a ningun acuerdo se cierra la sesion.

Y no figurando en el orden del dia mas asuntos de que tratar, el Presidente declara terminado el acto, levantandose la sesion a las veinteyve y veinticinco horas, de lo que, como secretaria, doy fe.

EL ALCALDE



LA SECRETARIA



Y SESION EXTRAORDINARIA DE 17 DICIEMBRE 1.990

SEÑORES-ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Francisco Garcia Collado

TENIENTES DE ALCALDE

D. Calisto Durán Domínguez

D. Pedro Carballo Rodríguez

CONCEJALES

D. Andrés Calleja Gutiérrez

D. Agustín Calleja Gutiérrez

D. Miguel Vicente Rodríguez

D. Damiano Martínez Lasso

D. José M.ª Agüera Provera

D. Miguel Flores Melara

D. Fco. Javier Garcia Garcia

En Villar del Rey siendo las diecinueve horas del día diecisiete de Diciembre de mil novecientos noventa, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Presidió el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco Garcia Collado y actuó como secretaria la que lo es de la Corporación D.ª M.ª Nieves Gil Macías.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, se dio lectura por la Secretaria, al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

COBRO DE LA DEUDA DE LA DEHESA ROYAL.- El Sr. Alcalde solicita de la Corporación que se le autorice el nombramiento de Abogado y Procurador para cobrar la deuda de la Dehesa Royal.

D. Damiano Martínez Lasso piensa que se debe acudir a los Abogados de la Diputación Provincial para llevar el caso.

El Sr. Alcalde le informa que este asunto no se puede llevar por los Abogados de Diputación al tratarse de un bien Patrimonial la Dehesa Royal.

D. Miguel Vicente Rodríguez, manifiesta su intención de pagar la deuda y acusa al Sr. Alcalde de no querer llegar a un entendimiento en cuanto al daño ocasionado por el atropello en la finca.

D. Pedro Carballo expone que hasta el Pleno anterior en el que se trató el tema, D. Miguel Vicente no había hablado de daños en la finca.

Tras un intercambio de opinión sobre el te-



ma, la votación para la elección de Abogado y Procurador arroja el siguiente resultado:

5 votos a favor, del Partido Socialista.

5 votos en contra de elegir a un Abogado fuera de Diputación.

Se apueba con el voto de calidad del Alcalde la elección de Abogado y Procurador.

DENUNCIA DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- El Sr. Alcalde informa a la Corporación de la sanción impuesta al Ayuntamiento de 8.000.001 pesetas por el levantamiento del Acto realizado por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social como consecuencia de las peonadas, haciendo reseñar que en todo este municipio ha habido ánimo de lucro por el Ayuntamiento.

También solicita la posibilidad de acudir a un Abogado Socialista para hacer el pliego de cargos tanto del Ayuntamiento como de los trabajadores sancionados.

D. Damian Martínez Gasso manifiesta que en todo este asunto se está engañando al pueblo.

Según D. Miguel Vicente Rodríguez, nada tiene que ver la querrela interpuesta contra el Sr. Alcalde con este Acto levantado por la Inspección de Trabajo, y menos que esta denuncia viene de la oposición.

Contestado D. Miguel Vicente por el Sr. Alcalde, la oposición pide que conste en Acta, que el Partido Socialista dice que la denuncia viene de la oposición.

El Sr. Alcalde niega haber dicho que la denuncia se haya realizado por la oposición pero sí que esta está involucrada en la querrela.

También manifiesta que D. José M^o Laguna Proeza pidió a los trabajadores del IPROCC que no



hicieron una declaración jurada de haber visto a 7 mujeres trabajando en la Dehesa Real, a lo que D. José M. de Guera responde que eso es mentira y si no que lo demuestre.

El Sr. Alcalde somete a votación la elección del Abogado Laboralista D. José Luis Galacho Cortés para hacer el pliego de descargo así como la defensa de los trabajadores, siendo éste elegido por unanimidad.

TRASERAS DE LA CALLE GABRIEL Y GALAN. - El Sr. Alcalde recuerda a la Corporación el compromiso de compra de las traseras Gabriel y Galan realizado en el Pleno de fecha 6 de Agosto 1.990.

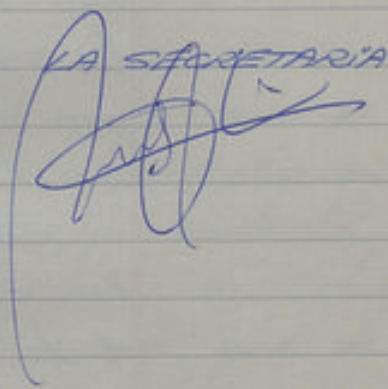
Dado lectura al escrito firmado por las partes, aceptando las condiciones impuestas por el Pleno, se informa a la Corporación de la 1ª parte del pago.

Y no figurando en el orden del día ^{más} asuntos de que tratar, el Presidente declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las doce y cinco horas, de lo que, como secretaria, doy fe.

EL ALCALDE




LA SECRETARIA



SESION ORDINARIA DE 28 DE ENERO 1.991

SEÑORES - ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Francisco Garcia Collado

TENIENTES DE ALCALDE

D. Calisto Duran Dominguez

D. Pedro Carballo Rodriguez

CONCEJALES

D. Andres Calleja Gutierrez

D. Agustin Calleja Gutierrez

D. Damian Martinez Pardo

D. Fco. Javier Garcia Garcia

D. Miguel Flores Melara

En Villar del Rey siendo las veinte horas del día veintiocho de Enero de mil novecientos noventa y uno, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Presidió el acto el Sr. Alcalde - Presidente D. Francisco Garcia Collado y actuó como secretaria la que lo es de la Corporación D.ª Maria-Nieves Gil Marías. Declarado abierto el acto público por la

Presidencia, se dio lectura por la secretaria, al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna alegación al acta de la sesión anterior, a lo que D. Damian Martinez Pardo manifiesta que en ese acta no aparece que él había pedido que constara en acta que los representantes del Partido Socialista habían dicho que la denuncia de la Inspección de Trabajo había sido puesta por la oposición.

BIBLIOTECA PUBLICA.- Se pone en conocimiento de la Corporación el convenio firmado en su día entre el Sr. Alcalde y D. José Higuero Romero, Director general de Promoción Cultural y Educativa, para la constitución de la Biblioteca Pública Municipal de Villar del Rey, acogiendo esta Corporación a todas las obligaciones impuestas para este Ayuntamiento.

D. Fco. Javier Garcia manifiesta que la persona encargada de la biblioteca debe ser alguien que pinte recordiz en el pueblo un mínimo de años, ya que

según se establece en el convenio éste tendría que recibir unos cursos de formación profesional. Acordándose que sea de cuenta del Ayuntamiento los gastos del mismo.

El Sr. Alcalde recuerda que ya en otra sesión se acordó nombrar como encargado de biblioteca a D. Manuel Picado Méndez, Profesor de Alfabetización y Graduado Escolar, por ser una persona con cierto nivel cultural e idónea para esta función.

Respecto al horario de la biblioteca D. Fco. Javier estima que se debe mantener un horario normal y no sólo unas horas del día, a lo que el Sr. Alcalde responde que en un principio serán unas horas pudiéndose incrementar según el nivel de funcionamiento de la misma.

El Sr. Alcalde señala que entre la obligación del Ayuntamiento, está el consignar una cantidad mínima para atención de la Biblioteca Pública Municipal. Acordándose por unanimidad establecerse éste en una cantidad no inferior a 200.000 pesetas, pudiéndose incrementar en razón del servicio.

BAREMO ESPECÍFICO.-

APROBACION DE LAS BASES POR LAS QUE SE REGIRA EL CONCURSO PARA LA PROVISION DEL PUESTO DE TRABAJO DE SECRETARIA - INTERVENCIÓN.- Se da lectura por la Secretaría de la resolución de 4 de Marzo de 1.988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se aprueban las bases, baremos de méritos generales y modelos a que deberá ajustarse la tramitación del concurso general de traslados para provisión definitiva de puestos de trabajo vacantes, reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Vista la Resolución de 9 de Mayo de 1.988,

de la Dirección general de la Función Pública, por la que se publica la relación provisional de puestos de trabajo vacantes reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional, y se fijan los plazos para la aprobación de los baremos específicos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30.3 del Real Decreto 1174/87 de 18 de Septiembre por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, la Corporación con el voto favorable de los ocho miembros presentes, por unanimidad se ACUERDA:

1.º.- Aprobar las bases por las que se regirá el concurso para la provisión definitiva del puesto de trabajo de Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, en las que se incluye el baremo de méritos específicos de esta Corporación que a continuación se transcriben:

PRIMERA.- Es objeto de la presente convocatoria, la provisión definitiva, mediante concurso de méritos del puesto de trabajo de Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

SEGUNDA.- Podrán tomar parte en el concurso todos los funcionarios con habilitación de carácter nacional pertenecientes a la subescala de Secretarías-Intervención, y los funcionarios pertenecientes al extinguido Cuerpo Nacional de Secretarios de Tercera Categoría no integrados en dicha subescala que quedan habilitados para el desempeño de los puestos de trabajo a que se refiere la disposición transitoria primera, e, apartado c) del Real Decreto 1174/1.987, de 18 de Septiembre, con excepción de:



a) Los funcionarios que se encuentren inhabilitados o suspendidos en virtud de sentencia penal firme o sancionados con suspensión del servicio, si no hubiera transcurrido el tiempo señalado en la sentencia o resolución sancionadora.

b) Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria, a que se refiere el artículo 29.3.C.), de la Ley 30/1.984, de 2 de Agosto, si no hubiera transcurrido el plazo de dos años a partir de la fecha del pase a dicha situación.

c) Los funcionarios que no lleven dos años en el último destino obtenido por concurso.

TERCERA.- A efectos de instancias, presentación de documentación y plura, se estará a lo que con carácter general se contemple en la convocatoria que la Junta de Extremadura apruebe para el concurso de provisión de puestos de trabajo vacantes de las Entidades Locales del territorio de esta Comunidad Autónoma, o supletoriamente por el Ministerio para las Administraciones Públicas.

CUARTA.- Como méritos a valorar en este concurso se establecen los siguientes:

a) Los que componen el baremo de méritos generales que establece la Resolución de 4 de Marzo de 1.988, de la Secretaría del Estado para la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se aprueban las bases, baremos de méritos generales y modelos a que deberá ajustarse la tramitación del concurso general de traslados para provisión definitiva de puestos de trabajo vacantes, reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (B.O.E. núm. 61 de 11 de Marzo de 1.988), la valoración individual de todos los méritos generales se obtendrá de la suma de puntuaciones derivada de cada uno de los apartados



que componen este baremo, incluido en el anexo II de la Resolución dicha, hasta un máximo de 22,50 puntos.

b) Los que a continuación se detallan, que forman el baremo de méritos específicos de esta Corporación:

7,50 puntos en LICENCIATURA EN DERECHO.

QUINTA.- Respecto a la constitución del Tribunal Calificador la votación queda del siguiente modo:

5 votos a favor del Partido Socialista

2 votos en contra de D. Miguel Flores Melara y D. Fco. Javier García García.

D. Damiano Martínez Casso se muestra indiferente.

Tribunal constituido:

Presidente: El Sr. Alcalde - Presidente del Ayuntamiento o concejal en quien delegue.

D. Francisco García Collado o D. Pedro Carballo Rodríguez.

Vocales:

D. Calisto Durán Domínguez

D. Andrés Calleja Guzmán

D. Agustín Calleja Guzmán

Secretario: El funcionario de mayor antigüedad del grupo de Administración general de este Ayuntamiento.

D. María-Luisa Amores Alamos.

Todos los miembros del Tribunal participarán en sus deliberaciones y falló con voz y voto, adoptándose los acuerdos procedentes por mayoría simple de votos.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de al menos tres de sus miembros.

El Tribunal evaluará los méritos de los candi-



datos y elevará a la Corporación la lista de solicitantes por el orden de calificación que hayan obtenido de la suma de sus méritos según el baremo general y el específico.

La Corporación formulará propuestas de nombramiento que deberá incluir los nombres de los solicitantes por el orden de calificación así obtenida. Dicha propuesta de remitirá a la Dirección General de la Función Pública en el plazo de quince días siguientes al de recepción de solicitudes.

SEXTA.- Las presentes bases regirán los concursos de méritos para la provisión del puesto de trabajo de secretaria - Intervención de este Ayuntamiento, hasta tanto se acuerde su modificación o derogación, y podrán ser impugnables por los interesados en el plazo y en la forma establecida por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Hacer constar que no se hace uso de la facultad atribuida por el artículo 34 del Real Decreto 1174/87, de 18 de septiembre.

Notificar este acuerdo a la Comisión de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura y a la Dirección General de la Función Pública del Ministerio para las Administraciones Públicas, a efectos de lo previsto en el párrafo segundo del número 3, del artículo 30 del Real Decreto 1174/1.987 de 18 de septiembre.

PRESUPUESTO DE CARNAVAL.- Se da lectura por el Sr. Alcalde al presupuesto de Carnaval presentado por el Sr. Concejal de Cultura, aprobándose por unanimidad un total de 170.000 pesetas, sin perjuicio de una pequeña elevación.

ESCRITOS.- Se da lectura al escrito presentado por el Profesor de Alfabetización y Graduado Escobar en el que solicita una ayuda de 12.000 pesetas.

tas al cuatrimestre en concepto de pago para los alumnos matriculados.

La Corporación lo aprueba por unanimidad.

El Sr. Alcalde pide autorización a la Corporación D. F. para pedir subvención o ayuda a la Junta de Ex. para la compra de telas para los uniformes de la Banda de Música de D. F.

El Sr. Alcalde informa que esta banda podía actuar en Badajoz, pero para ello necesita un uniforme.

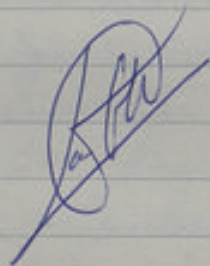
La Corporación apoya la iniciativa del Sr. Alcalde para dotar de uniformes a la Banda de Música de Villas del Rey.

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

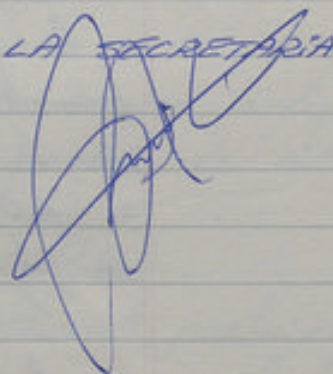
No habiendo ningún ruego o pregunta por la Corporación se cierra la sesión.

Y no figurando en el orden del día más asuntos de que tratar, el Presidente declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las veintuna y diez horas, de lo que, como secretaria doy fe.

EL ALCALDE



LA SECRETARÍA



SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO 1991

SEÑORES-ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Francisco Garcia Collado

TENIENTES DE ALCALDE

D. Pedro Carballo Rodriguez

CONCEJALES

D. Andres Calleja Guibero

D. Fco. Javier Garcia Garcia

D. Agustín Calleja Guibero

En Villar del Rey, siendo las dieciocho y treinta horas del día veintuno de Febrero de mil novecientos noventa y uno, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Presidió el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco Garcia Collado y actuó como secretaria la que lo es de la Corporación D^{ña}. M^{ta}. Mercedes Gil Naval.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, se dió lectura por la secretaria, al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

AYUDA A DOMICILIO.- Se da lectura a la Memoria del servicio "Ayuda a domicilio", realizado por la Asistente Social D^{ña}. Margarita Hernandez Nicolas, en la que se solicita la renovación y ampliación del servicio.

El pleno acuerda por unanimidad solicitar la subvención para ampliar dicho servicio y atender a 8 beneficiarios.

SUBVENCIÓN DE PER.- Se da conocimiento al Pleno de la reserva de crédito a este Ayuntamiento, por la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones, para subvencionar mano de obra o ampliar en la ejecución de obras y servicios por esta Corporación y que asciende a un total de 3.900.000 pesetas.

El Sr. Alcalde manifiesta que dicho dinero debería ser utilizado para arreglar el camino de acceso al cementerio.



85

Fco.-Javier García García piensa que si sobra algún dinero del esa obra, se debería usar para hacer imbornales que han quedado pendiente como es el de la calle Emilio Pávero, que recoge todas las aguas de la Plaza.

Se acuerda por unanimidad destinar el dinero para acondicionar el camino de acceso al Cementerio y derribo del herradero.

Si sobra algún dinero sería utilizado para arreglar la travesía de la calle Santos a Carretera de la Roca de la Herza.

TRIBUNAL DE BAREMO DE MERITOS.- Se da lectura al escrito recibido por la Delegación del Gobierno en Extremadura en cuanto al reparo formulado por el Ministerio para las Administraciones Públicas en la formación del Tribunal para el concurso de Méritos.

El Pleno por unanimidad acuerda la formación del siguiente Tribunal:

PRESIDENTE: Alcalde - Presidente de la Corporación o Concejal en quien delegue.

VOCALES: - Concejal elegido por la Corporación.
- Funcionario nombrado por la Junta de Extremadura.

- Funcionario nombrado por la Diputación Provincial de Badajoz.

SECRETARIO: Funcionario de mayor antigüedad del grupo de Administración General de este Ayuntamiento.

EXPROPIACION HERRADERO.- Transcurrido el plazo para interponer recurso ante la resolución dictada por el Jurado Provincial de Expropiaciones, se da conocimiento al Pleno del importe del mismo, que asciende a la cantidad de 331.841 ptas.-

El Pleno acuerda por unanimidad comunicar



a D^a. Valentina Martín Dóblado la formalización del pago para proceder al derribo.

ESCRITOS.- El Sr. Alcalde informa de la situación en que se encuentra un trabajador en baja por enfermedad.

Por retraso en la Oficina de Empleo en dar la certificación y la Asesoría, el pago por Seguridad Social se ha demorado más de lo habitual. Se pide a la Corporación la posibilidad de adelantar una cantidad al trabajador haciendo el correspondiente reintegro cuando este lo reciba.

El Pleno lo acuerda por unanimidad.

Se da lectura al escrito presentado por D. Manuel Picado Meüder, Profesor de Alfabetización del Ayuntamiento, resaltándole por el Sr. Alcalde la labor realizada por éste, no sólo como Profesor de Alfabetización sino como Encargado de todos los aspectos de Cultura y Aula de Música.

Se acuerda por unanimidad completar la cantidad que percibe hasta 85.000 pesetas.

El Sr. Alcalde informa de la explotación que se está haciendo en la calle Gabriel y Galán y cuyo coste ascenderá aproximadamente a 1.500.000 pesetas.

El Sr. Alcalde solicita anticipar 500.000 pesetas para gastos de gas-oil.

Fco. - Javier García García considera que se deben tener en cuenta la calleja, a lo que el Sr. Alcalde le responde que él había pensado permutar esas cocheras con un trazo de terreno y así poder ensanchar esa calle.

Llegada la votación se acuerda por unanimidad el pago de los 500.000 pt. de gas-oil.



El Sr. Alcalde recuerda a la Corporación el Aula de Música creada el año anterior y los esfuerzos que se están realizando para que siga su buen funcionamiento.

Informa que ya ha contactado con una buena profesora y que pide un cachet de 60.000 a 70.000 pesetas más el kilometraje y la compra de un piano.

El Pleno acuerda por unanimidad continuar el mismo presupuesto que el año anterior para música, así como la compra del piano.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Fco. - Javier García pregunta al Sr. Alcalde que le va a poner en el parque de las Cruces, ya que en esa zona hay muchos matrimonios felices con niños pequeños.

El Sr. Alcalde informa que hay aprobado un plan de obras de la Diputación por la cantidad de 1.500.000 pesetas para arreglar el parque y que se han comenzado las obras.

El Sr. Alcalde comunica a la Corporación la intención de que sea el Ayuntamiento el que haga las gestiones necesarias con el Ministerio de Agricultura y su usufructuario, la Cámara Agraria, para destinar la Casa del Pueblo a fines sociales tales como la residencia de ancianos delictada ya a la Conferencia de Emigración y Acción Social.

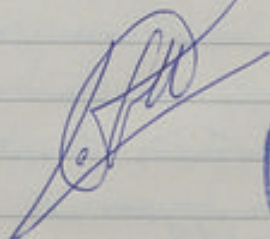
Fco. - Javier García piensa que mejor que una residencia de ancianos, sería un hogar del género mixto, idea que también es apoyada por el Concejal Agustín Calleja.

Y, no figurando en el orden del día más asuntos de que tratar, el Presidente declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las 11 horas.

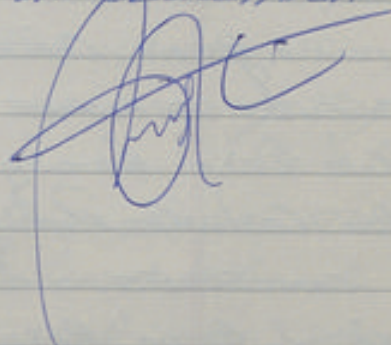


de lo que, como secretaria, doy fe.

EL ALCALDE



LA SECRETARIA



SESION EXTRAORDINARIA DE 13 DE MARZO 1.991

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Francisco García Collado

TENIENTES DE ALCALDE

D. Calisto Durán Domínguez

D. Pedro Carballo Rodríguez

CONCEJALES

D. Francisco-J. García García

D. Damían Martín Valls

D. Julián García Chaparro

En Villar del Rey a las diecisiete horas del día trece de Marzo de mil novecientos noventa y uno, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Presidió el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco García Collado y actuó como secretaria la que lo es de la Corporación D.ª M.ª Nieves Gil Macías.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, se dio lectura por la secretaria, al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

FONDO SOCIAL EUROPEO.- Por el Sr. Alcalde se da lectura a la resolución de 4 de Marzo de 1991 de la Dirección Provincial del INER, por la que se regula el Programa de Promoción de Empleo Público que el INER desarrolla para la contratación de trabajadores desempleados, mayores de 25 años, parados de larga duración en proyectos de interés social y cofinanciados por el Fondo Social Europeo.

Seguidamente, se presenta Memoria explicativa del Proyecto a financiar por el Fondo Social Europeo, con la proposición de tareas adecuadas a la condición femenina y con las siguientes actividades:

- Sardinieria.

- Mantenimiento de red de alcantarillado.

Adscribiendo la obra a realizar a la conti-



dad de dos millones novecientos cincuenta y siete mil quinientos pesetas (2.957.500), se apuebla por unanimidad elevar dicha Memoria a la Dirección Provincial del INEM, solicitando subvención para contratar a 1 jardinera, 1 capataz y 3 peones durante 6 meses.

PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DEL RIO.- Se informa al Pleno de la Memoria Valorada realizada por el Ingeniero Municipal D. Juan-José Gómez en relación con la Orden de 5 de Febrero de 1.991, en la que se regula las acciones concertadas con municipios para mejora y protección de recursos turísticos.

La obra a realizar sería la siguiente:

- Limpieza y acondicionamiento de la orilla izquierda en una longitud de 1 km.
- Construcción de un muro de contención de 1,75 m. de altura, que garantizará la balneario durante el verano.
- Hacer un merendero y un pequeño parque para niños, con diversos tipos de aparatos.

El coste estimado de la realización de las obras sería de tres millones quinientas mil pesetas. (3.500.000).

El Pleno acuerda por unanimidad la realización de la obra y enviar la Memoria a la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones de la Junta de Extremadura.

URBANIZACIÓN MORERA.- Habiéndose presentado proyecto de la Urbanización Morera, se da lectura al escrito presentado por D. Felipe Morera Segura, en el que desea realizar obras de urbanización de la zona del solar sito en el camino de la Molinilla, conforme al Convenio Urbanístico descrito en su día con este Ayuntamiento y en el que solicita la



oportuna licencia.

Después de un breve debate, se acuerda conceder licencia para la calle A, pidiendo un aval del 5% del valor de la obra.

Los propietarios se comprometen a hacer una calle de 5 metros de ancho entre las calles A y B, parcelas 36 a 43 y de la 31 a la 24, cediendo medio metro los propietarios de las parcelas 36 a 43 en la parte trasera y 4,5 metros la sociedad Protera.

D. Dominió Martínez pregunta si se va a exigir una uniformidad en cuanto a fachadas en un urbanización, a lo que el Sr. Alcalde responde que habría que acordarlo previamente o de otro modo, se daría libertad a los propietarios.

CUENTA DE RECAUDACION.- Habiéndose entregado una fotocopia a todos los Sres. Concejales de la liquidación final y documentación relativa a la cuenta anual de gestión recaudatoria de dicho ejercicio realizada por el Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, el Sr. Alcalde pregunta si existe alguna duda o alegación al mismo.

No presentándose reclamación, dicha cuenta queda aprobada por unanimidad.

Mediante procedimiento de urgencia se acuerda: Hacer una prueba con SANYTEL para instalar un repetidor pequeño para poder ver las televisiones pagadas.

Hacer un escrito a Diputación para que se proceda al arreglo de la carretera desde el río Zapatero a Villar del Rey y arregle los baches de la carretera de Alburquerque.

D. Fco. Javier Solís pide que el Ayuntamiento arriende un local para las mujeres, al ser el Hogar

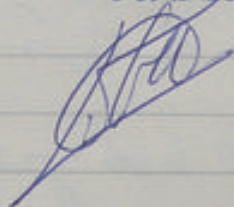


de acciones muy pequeño.

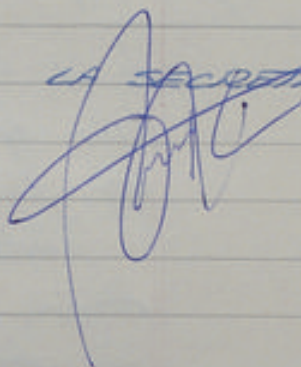
El Sr. Alcalde piensa que deberían haberlo solicitado por escrito al Ayuntamiento, aunque se puede estudiar esta posibilidad.

Y, no figurando en el orden del día más asuntos de que tratar, el Presidente declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las veintuna treinta horas, de lo que, como de costumbre, doy fe.

EL ALCALDE



LA SECRETARÍA



SESION EXTRAORDINARIA DE 21 DE MARZO DE 1991

SEÑORES-ASISTENTES	En Villar del Rey, siendo las diecinueve
ALCALDE-PRESIDENTE	ve treinta horas del día veintuno de
D. Francisco García Collado	Marzo de mil novecientos noventa y uno,
TENIENTES DE ALCALDE	se reunieron en el Salón de Actos de la
D. Calisto Durán Domínguez	Casa Consistorial los señores que al man-
D. Pedro Carballo Rodríguez	gen se expresan, con el fin de celebrar
CONCEJALES	sesión extraordinaria para la que habían
D. Fco.-Javier García García	sido previamente convocados.

Presidió el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco García Collado y actuó como secretaria la que es de la Corporación D.ª M.ª Nieves Gil Mañas.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, se dio lectura por la secretaria, al bocanudo del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

PROYECTO DE P.E.R. - El Sr. Alcalde pone en conocimiento de la Corporación el proyecto de P.E.R. realizado para el arreglo del acceso al cementerio.

Para llevar a cabo dicha obra, se cuenta con una subvención del INEM. de 3.900.000 pesetas.

El Presupuesto de materiales es de un total de 1.369.600 pesetas de las cuales, la Junta de Extremadura aportará el 30%, esto es, p. 410.880 pesetas y el Ayuntamiento 199.600 p.º.

El Pleno acuerda por unanimidad la realización de la obra y la aportación a realizar por el Ayuntamiento.

Por URGENCIA se acuerda enviar una carta al Consejo de Obras Públicas y Urbanismo para arreglar la carretera Badajoz - Aliseda, es decir, Comarcal 501.

Y no figurando en el orden del día más asuntos de que tratar, el Presidente declaró termi-

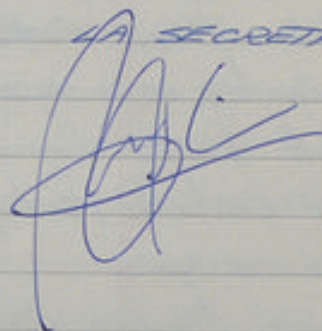


mado el acto, levantándose la sesión a las veinti-
te treinta horas, de lo que, como secretaria, doy fe.

EL ALCALDE



LA SECRETARIA



SESION ORDINARIA CELEBRADA 9 DE ABRIL DE 1991

SEÑORES-ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Francisco Garcia Collado

TENIENTES DE ALCALDE

D. Calixto Duran Dominguez

D. Pedro Carballa Rodriguez

CONCEJALES

D. Damian Martinez Gasso

D. José M. Aguera Novera

D. Fco. Javier Garcia Garcia

D. Julian Garcia Chaparro

D. Andres Calleja Gubierrez

D. Agustin Calleja Gubierrez

En Villar del Rey, sendo las veinte y cinco horas del día nueve de Abril de mil novecientos noventa y uno, se reunieron en el salón de Actas de la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Presidió el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco Garcia Collado y actuó como secretario la que lo es de la Corporación D. M. Nieves Gil Pradas.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, se dió lectura por la secretaria, al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado.

CONSTRUCCION PISTA-POLIDEPORTIVO.- Se da lectura al escrito recibido de la Consejería de Educación y Cultura referente a la petición formulada por este Ayuntamiento solicitando la construcción de una pista polideportiva.

El presupuesto de la obra es de un total de 6.000.000 de pesetas, con los siguientes detalles:

Aportación Junta de Extremadura	4.000.000 pta.
Aportación Ayuntamiento	2.000.000

El Sr. Alcalde expone que se trata de hacer la pista en el mismo lugar de la piscina, con el fin de que las instalaciones, vestuarios, etc. puedan ser de uso común para ambas.

D. Damian Martinez está de acuerdo con la ejecución de la pista, manifestando que es una oportunidad que no se debería dejar escapar.

Después de un breve debate sobre el lugar de ubicación y características de la misma, el Pleno



acuerda por unanimidad: Solicitar la ejecución directa de la obra, así como la reserva de crédito de 2.000.000 de pesetas para su ejecución. Respecto a la ubicación, será en el solar adquirida por este Ayuntamiento a D. Manuel López Rubio.

D. Javier García propone que la explotación del terreno se haga mediante subasta, adjudicando la obra al mejor postor.

PRORROGA DEL CONVENIO DE COLABORACION SERVICIO SOCIAL DE BASE.- Se da lectura a la propuesta de la Presidencia relativa al mantenimiento y prórroga del Convenio y Colaboración entre este Ayuntamiento y la Junta de Extremadura para el mantenimiento del Servicio Social de Base "Tierra de San Pedro" para el ejercicio 1.991.

Conocida la propuesta y sometida a discusión, el Pleno de esta Corporación, por unanimidad acuerda:

Solicitar de la Comisión de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura, el mantenimiento del convenio de Colaboración entre la referida Junta y los respectivos Ayuntamientos del Servicio Social de Base "Tierra de San Pedro", que agrupa a los municipios de Alburquerque, La Codolera, Villar del Rey y San Vicente de Alcántara para el ejercicio 1.991.

Contratar el crédito necesario para hacer frente a la aportación Municipal de este Ayuntamiento al mantenimiento del referido servicio.

Autorizar a la Presidencia para la firma de cuantos documentos sean necesarios a fin de llevar a cabo la referida prórroga.

ENCINAS DE DON PEDRO GALVÁN.- Por el Sr. Alcalde se exponen las conversaciones mantenidas con D. Pedro Galván respecto a las encinas que se tienen afectadas por el ensanchamiento del camino de la Piarrera y daños en entradas y alambradas ocasionadas por el



mismo.

Así mismo se pone en conocimiento los escritos enviados a la Secretaría de este Ayuntamiento respecto a la valoración de todos los daños ocasionados.

Tras un breve debate, los Aes. Concejales manifiestan su imposibilidad de opinar ante el descomocimiento del tema.

Se acuerda estudiar el tema y ponerlo en conocimiento del SEREA para que se reparen los daños.

ESCRITOS.-

1.- Solicitud de apertura de Bar por D. Pedro Recerra Fortes y D. Julián García Chaparro: El Pleno de la Corporación acuerda conceder las repetidas licencias siguiendo el procedimiento seguido hasta ahora para la concesión de las mismas.

2.- Solicitud de enganche de agua por D. Julián García Chaparro. El Sr. Alcalde manifiesta que el Ayuntamiento no puede conceder ese permiso ya que la red de enganche no es pública, sino propiedad de la urbanización propia y por tanto, deben ser ellos quien lo autoricen; si bien este Ayuntamiento no tiene ningún inconveniente.

3.- Solicitud de enganche de agua de D. Manuel Chaparro Aldana: Dada lectura al escrito, el Sr. Alcalde manifiesta que a la red a la que se pretende enganchar no es una red de abastecimiento de agua, sino una red de alarje.

Se acuerda conceder el permiso con las siguientes condiciones:

- Que los averías que surjan sean a cargo de D. Manuel Chaparro.

- En caso de modificación de esa red, correrá todo a cargo de quien el enganche de la nueva red.



La Hermandad de la Virgen de la Rivera solicita de esta Corporación una ayuda económica ya que el presupuesto de la obra supera los fondos de la misma.

El Sr. Alcalde piensa que deberían comunicarse la obra a realizar pudiendo aportar el Ayuntamiento no solo ayuda económica, sino también personal.

Según D. Javier García, la Virgen de la Rivera es del pueblo por lo que el Ayuntamiento debe colaborar económicamente.

Prostrándose de acuerdo los Sres. Concejales, se acuerda por unanimidad conceder la cantidad de 20.000 pesetas y aportar personal si éste es solicitado.

Se da lectura al escrito presentado por el laborero municipal D. Pedro Vadillo, en el que solicita que se deje sin efecto el punto 2.º de su contenido.

La Corporación acuerda que en la próxima Corporación la que se haga cargo de esta responsabilidad.

El Sr. Alcalde informa sobre las subvenciones que concede Diputación para actividades culturales.

Al concederse estas subvenciones a partir de Mayo y terminar el plazo de IFEBA próximamente, se solicita a la Corporación una ayuda de 20.000 a 25.000 pesetas para visitar la 2.ª etapa de E.G.B. esta feria y los Museos Arqueológicos y de Bellas Artes de Diputación.

No poniéndose ningún reparo a la protesta, se acuerda por unanimidad.

Y no figurando en el orden del día más asuntos de que tratar, el Presidente declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las 12, 30 horas, de la que, como secretaria, doy fe.

EL ALCALDE



LA SECRETARIA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 29 DE ABRIL DE 1991

SEÑORES-ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Francisco García Collado

TENIENTES DE ALCALDE

D. Calisto Durán Domínguez

D. Pedro Carballo Rodríguez

CONCEJALES

D. Damiano Martínez Gallo

D. Fco. Javier García García

D. Andrés Calleja Gutiérrez

D. Agustín Calleja Gutiérrez

En Villar del Rey, a las veintuna horas del día veintinueve de Abril de mil novecientos noventa y uno se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Presidió el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco García Collado y actuó como secretaria accidental D.ª M.ª Luisa Díez del Moral.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, se dio lectura por la secretaria, al bocador del acta de la sesión anterior que fue aprobado.

SORTEO DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES.- A fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 26/4 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se procedió por mediación de sorteo a la formación de las Mesas Electorales, quedando estas compuestas con las personas que se expresan y para los cargos que se señalan:

SECCION 1ª, MESA UNICA

TITULARES.-

PRESIDENTE: D. Joaquín Cardoso Rosillo

1º VOCAL: D. Félix García Cillero

2º VOCAL: D.ª M.ª del Rosario Martín García

SUPLENTE.-

DE PRESIDENTE: D.ª Ángela Gaflego Galán

DE PRESIDENTE: D. Juan-Antonio Pedrero Rodríguez

DE 1º VOCAL: D. Damiano Rodríguez Meléndez

DE 1º VOCAL: D. José Humberto Saavedra

DE 2º VOCAL: D.ª M.ª Dolores Expósito Rando



DE 2ª VOCAL: D. Concepción Vinagre Cortina
SECCION 2ª, MESA "A"

TITULARES.-

PRESIDENTE: D. Manuel Sanjaume Reia

1ª VOCAL: D. Sr. Angeles Liria Hernández

2ª VOCAL: D. Francisco-Javier Hernández Gómer

SUPLENTES.-

DE PRESIDENTE: D. Manuel Bravo Alvarado

DE PRESIDENTE: D. Carlos Rodríguez García

DE 1ª VOCAL: D. Sr. del Carmen Durón Texero

DE 1ª VOCAL: D. Pedro-Luis Vives Reia

DE 2ª VOCAL: D. Aurelio Hernández Jodillo

DE 2ª VOCAL: D. Valeriano Bas Antón

SECCION 2ª, MESA "B"TITULARES.-

PRESIDENTE: D. Antonio Gutiérrez Tabares

1ª VOCAL: D. Regino Aldana Soto

2ª VOCAL: D. Purificación Pavo Cantero

SUPLENTES.-

DE PRESIDENTE: D. Joaquín Lobo García

DE PRESIDENTE: D. Pedro Bejarano Juen

DE 1ª VOCAL: D. Encarnación Gutiérrez Provera

DE 1ª VOCAL: D. Rosalía Rodríguez García

DE 2ª VOCAL: D. Ricardo Picoñ Gómer

DE 2ª VOCAL: D. Sr. Angeles Trinidad Carrasco

Con carácter URGENTE el Sr. Alcalde trata los siguientes asuntos:

Propone que la leña existente en la Debera Royal de la goda realizada en los meses parados, se lleve a subasta pública mediante sobre cerrado, poniendo como tope mínimo del precio de la leña a 2,50 pesetas. Acordándose por unanimidad poner un edicto por el plazo de 15 días.

En el colegio público "Sr. Auxiliadora" se encuentran algunos ventanales sin persianas, proponiendo el Sr. A.

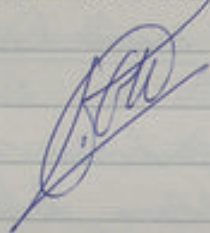


calde la instalación de las mismas, lo que se acuerda por unanimidad.

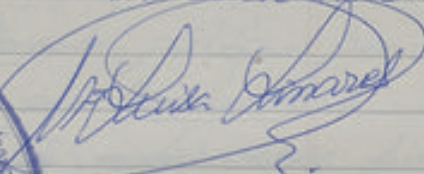
D. Damián Martínez Gallo recuerda la estenografía pendiente de instalar en el Consultorio Jurídico y que se acordó computarla en sesión anterior. Acordándose hacer el pedido a la mayor brevedad posible.

Y no figurando en el orden del día más asuntos de que tratar, el Presidente declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las 21,40 horas, de lo que, como secretaria, doy fe.

EL ALCALDE



LA SECRETARIA



ACTA SESIÓN CONSTITUCIÓN DEL NUEVO AYUNTAMIENTO

En Villar del Rey a las 12 horas del día 15 de Junio de mil novecientos noventa y uno, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores Concejales proclamados, electos por la Junta Electoral de Zona, como resultado de las elecciones locales celebradas el día 16 de Mayo de 1.991, que a continuación se relacionan:

DON FRANCISCO GARCIA COLLADO
 DON FERNANDO RODRIGUEZ CARMONA
 DON PEDRO CARRALLO RODRIGUEZ
 DON EMILIO VADILLO CORCHADO
 DON JOAQUÍN SILVA SANTOS
 DON MANUEL ROA DURAN
 DON FRANCISCO-JAVIER GARCIA GARCIA
 DOÑA JULIANA RONCERO SANCHEZ
 DON ANDRÉS ORREGO GARCIA
 DON MIGUEL HURTADO RODRIGUEZ

El objeto de la reunión, es celebrar la sesión de constitución del Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de Junio y Art. 37 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

A la hora indicada, se procede a formar la Mesa de Edad que queda constituida por D. Fernando Rodríguez Carmona y D. Calisto Durán Domínguez. Concejales electos de mayor y menor edad de los presentes, respectivamente, actuando de secretario de la Mesa, el secretario de la Corporación que suscribe D. Sr. Nieves Gil Nacías.

Seguidamente, de orden de la Presidencia, se da lectura a las disposiciones referentes al acto de constitución del nuevo Ayuntamiento, así como el resultado general de las elecciones a Concejales en



este Municipio y a la relación de los concejales proclamados electos, que es como sigue, de acuerdo con el número de votos alcanzados en orden de mayor a menor.

Por el PSOE: Alcalde, D. Francisco García Collado, D. Calixto Durán Domínguez, D. Fernando Rivas Carmona, D. Pedro Carballo Rodríguez, D. Emilio Vadillo Corchado, D. Joaquín Sílva Santos, D. Manuel Rúa Durán.

Por el P.P.: D. Francisco-Javier García García, D. Julián Romero Sánchez, D. Andrés Orrego García, D. Miguel Hurtado Rodríguez.

Examinadas por los componentes de la Mesa de edad las credenciales presentadas y comprobada la personalidad de los asistentes, los señores concejales no han presentado justificantes de haber realizado la declaración de intereses a que se refieren los art.º 30 y 31 del Reglamento de O.F. y R. Jurídico de las Entidades Locales. Teniendo en cuenta que han concurrido todos los concejales electos, que representan la mayoría absoluta de los proclamados que corresponden a este Ayuntamiento, el Presidente de la Mesa declara constituida la Corporación, prestando los concejales el juramento a que se refiere el Real Decreto 707/1979 de 5 de Abril.

El Presidente de la Mesa, dirigiéndose a los concejales electos, invocó la fórmula de "i Jurais o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?". Todos los concejales presentes contestaron afirmativamente, así como el Presidente de la Mesa.

Acto seguido, se procede a la elección de Al-



calde, entre los Concejales que encabezan la lista, a cuyo efecto, vistas las preceptas aplicables y que regulan esta elección, se procede a la votación correspondiente. Terminada la misma, por la Mesa se efectúa el escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

D. Francisco García Collado que encabeza la lista presentada por el PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, con 7 votos a favor.

Votos en blanco 4.

Visto el resultado del escrutinio y teniendo en cuenta que D. FRANCISCO GARCÍA COLLADO que encabeza la lista presentada por el PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL ha obtenido SIETE votos, que representan la mayoría absoluta de los Concejales que corresponden a esta Corporación, el Presidente de la mesa, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de Junio y normas dictadas al efecto, lo proclama Alcalde electo de este Ayuntamiento.

A invitación del Presidente de la Mesa, el Alcalde electo manifiesta que acepta el cargo para el que ha sido elegido, tomando inmediatamente posesión del mismo, previo el preceptivo juramento de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de Abril.

Invocada por el Sr. Presidente de la mesa la fórmula de "Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?" El Sr. Alcalde contestó afirmativamente, y, seguidamente, se dirige a sus compañeros de Corporación,



agradeciéndoles la confianza que en él han depositado, prometiendo poner todo su empeño y esfuerzo para realizar una fructífera labor en beneficio del Municipio, contando con la colaboración de todos.

No siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizado el acto a las 12,45 horas, extendiendo la presente Acta que firman los asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.



SESION ORDINARIA DE 21 DE JUNIO DE 1.991

SEÑORES - ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. FRANCISCO GARCIA COLLADO

TENIENTES DE ALCALDE

D. CALIXTO DURAN DOMINGUEZ

D. FERNANDO RODRIGUEZ CARMONA

CONCEJALES

D. PEDRO CARBALLLO RODRIGUEZ

D. EMILIO VADILLO CORCHADO

D. JOAQUIN DE LA SANTI

D. MANUEL DE LA DURAN

D. ANDRES ORRERO GARCIA

D. MIGUEL HURTADO RIVERA

D. JULIANA PONCERO SANCHEZ

En Villan del Rey siendo las 21,10 horas del día veintuno de Junio de mil novecientos noventa y uno, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Presidió el acto el Sr. Alcalde Presidente D. Francisco Garcia Collado y actuó como secretario el que lo es de la Corporación D. Sr. Nieves Gil Nuñez.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, se dio lectura por el secretario, al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado.

PERIODICIDAD DE LA SESION DE PLENO. - Por el Pleno de esta Corporación, se acuerda la celebración de Plenos ordinaria en la última semana de cada mes o primer día del siguiente.

En cuanto a las sesiones extraordinarias, siempre que sean necesarias.

En cuanto a las Comisiones informativas se realizaron la semana anterior a la celebración del Pleno.

CREACION Y CORPORACION DE COMISIONES INFORMATIVAS. - Por el Sr. Alcalde se expone la necesidad de crear comisiones informativas en materia de interés para este Ayuntamiento.

Las Comisiones informativas quedan del siguiente modo, según la delegación realizada por el Sr. Alcalde a concejales de su parti-



do:

- URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS, D. Pedro Carballo Rodríguez.
- TRABAJO, D. Joaquín Silva Santos.
- COMISION DE CUENTAS Y HACIENDA, D. Manuel Roca Durán.
- AGRICULTURA, D. Fernando Rodríguez Carmona.

Los Iles. Concejales del Partido Popular quedan pendientes para un próximo Pleno la ad-
cripción a estas Comisiones.

NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE ALCALDE, CONS-
TITUCION DE COMISION DE GOBIERNO Y DELEGACIONES.

NES. - El Sr. Alcalde nombra teniente de Al-
calde de esta Corporación a:

- D. Calisto Durán Domínguez.
- D. Fernando Rodríguez Carmona.

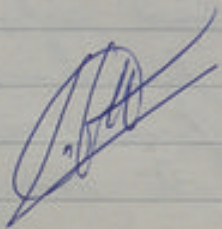
Por esta Corporación se crea también la
Comisión de Gobierno delegando al Alcalde a
ella todas sus competencias.

En cuanto a su Corporación se constitu-
ye del siguiente modo:

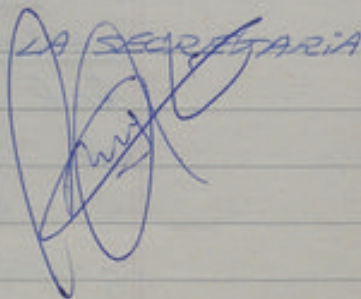
- D. Francisco García Collado
- D. Calisto Durán Domínguez.
- D. Fernando Rodríguez Carmona

y no figurando en el orden del día más
asuntos de que tratar, el Presidente declaró termi-
nado el acto, levantándose la sesión a las 22, 15
horas, de lo que, como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE



LA SECRETARIA



SESIÓN ORDINARIA DE 28 DE JUNIO DE 1991

SEÑORES-ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Francisco García Collado

TENIENTES DE ALCALDE

D. Calisto Durán Domínguez

D. Fernando Rodríguez Cármona

CONCEJALES

D. Pedro Carballo Rodríguez

D. Sanguin Jilva Santos

D. Emilio Vadillo Cochado

D. Manuel Roca Durán

D. Francisco-Javier García García

D. Andrés Orrego García

D^{ña}. Juliana Romero Sánchez

D. Miguel Hurtado Rodríguez

En Villar del Rey siendo las 20,30 horas del día veintiocho de Junio de mil novecientos noventa y uno, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Presidió el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco García Collado y actuó como secretario el que lo es de la Corporación D^{ña}. Nieves Gil Mañas.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, se dio lectura por el secretario, al borrador del acta de la Sesión anterior que fue aprobado.

APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. - No habiendo reclamaciones a la misma, se aprueba por unanimidad.

PRESUPUESTO DE BIBLIOTECA. - Se presenta a la Corporación los gastos realizados para la biblioteca, conforme al convenio firmado con la Consejería de Educación y Cultura el 15-5-91 y que asciende a la cantidad de 700.000 pesetas.

El Pleno aprueba por unanimidad el gasto realizado.

ACONDICIONAMIENTO DEL RÍO ZAPATÓN. - Se informa a la Corporación de la actividad realizada por el Ayuntamiento en relación al acondicionamiento del río Zapatón, aprobado en Sesión de 14-3-91.

Concedida para este fin la cantidad de 1.000.000 de pesetas, por la Consejería de Turis-



mo, Transportes y Comunicaciones, se comunica a los Jues. Concejales que el proyecto ha de ser realizado por un Ingeniero de Canales y Puertos y que se ha solicitado permiso de CORVA y Confederación Hidrográfica del Guadiana para la construcción del muro arud.

La cantidad otorgada en un principio sería utilizada para realizar accesos, despeje de matorrales, etc.

El Pleno aprueba por unanimidad las obras a acometer en el río Zapatero.

PISTA POLIDEPORTIVA. - Se da lectura al escrito recibido por la Consejería de Educación y Cultura referente a la obra de la pista polideportiva y en el que nos pide la certificación de iniciación de obra para abonar el primer 50% de la aportación de la Consejería.

No habiendo objeción, se aprueba por unanimidad la iniciación de la obra.

TRASERAS CJ. GABRIEL Y GALÁN. - El Sr. Alcalde pide a la Corporación autorización para iniciar lo antes posible las obras de las traseras Gabriel y Galán.

Se pretende hacer una reunión con los vecinos y concretar quienes están interesados en las compras de traseras.

En cuanto al precio del terreno, el Sr. Alcalde dice que se venderá a precio de costo.

El Concejal D. Francisco-Xavier García pregunta que cantidad se ha gastado ya y cuánto se piensa gastar en estas traseras, a lo que el Sr. Alcalde responde que gastado hay aproximadamente 4.200.000 pts. y en cuanto a lo que se piensa gastar es solamente tuberías tanto de saneamiento como de agua potable.



D. Fco. Javier Garcia recuerda a la Corporación que la oposición dió su consentimiento en la compra del terreno siempre y cuando el costo fuera compensado con la venta del terreno a los vecinos.

El Sr. Alcalde pide la creación de una Comisión para encargarse del seguimiento de las obras y autorización para comenzarlas.

En cuanto al escrito presentado por algunos vecinos referente a las inundaciones habidas este invierno en las traseras referidas, se pretende solucionar con la colocación de tubos dobles de $1,20 \times 80$ de ancho para recoger esas aguas.

¿Quién va a trazar la calle?, preguntan los Sres. Concejales.

El Sr. Alcalde piensa que se puede encargar al maestro de obras siguiendo los planos realizados por el Topógrafo.

El Sr. Concejil D. Fco. - Javier Garcia manifiesta que esto se debe realizar por un técnico con el fin de evitar futuros problemas y responsabilidades.

El Pleno por unanimidad aprueba iniciar el trazado de las calles.

REPARACION DE ESCUELAS "VIRGEN DEL ROSARIO". - Debido al aumento de niños y en aplicación de la LOSE por la que se inicia la escolarización a partir de los 3 años de edad, y ante la insuficiencia de aulas en el colegio, se hace necesario habilitar otras aulas para este fin.

El Sr. Alcalde pone en conocimiento de la Corporación que el Ministerio de Educación y Ciencia nos ha concedido 500.000 pesetas para



La adecuación de local de aula de procelar.
Con esta cantidad más una aportación del Ayuntamiento se puede acondicionar los aulas de arriba, local que sería suficiente para cubrir estas necesidades.

El Pleno aprueba por unanimidad rehabilitar estas aulas.

INSTITUTO DE PROMOCION DEL CARCHO.
Se pone en conocimiento de la Corporación el convenio firmado con IPROCOR en el que la Junta de Extremadura nos concede una subvención de 2.500.000 pesetas para contratación a tiempo completo de 5 forenses mayores de 25 años, demandantes de empleo con una antigüedad mínima de 1 año, por un periodo de 6 meses para la regeneración natural, artificial o mantenimiento de 25 Has. de monte alcornocal en la finca "Dehesa Boyal" de este municipio.

El Concejal D. Fco. Javier Garcia pregunta si este convenio es sólo para la siembra de bellotas o por el contrario podría ser también para siembra de encinas.

El Sr. Alcalde informa que el Ingeniero de la Junta de Extremadura ya ha estado viendo la posibilidad de sembrar encinas y alcornos.

No poniéndose objeción ninguna al convenio, se aprueba por unanimidad de la Corporación.

FONDO SOCIAL EUROPEO. - Se da lectura a la Memoria explicativa del Proyecto a financiar por el Fondo Social Europeo conforme a la resolución de 1 de Marzo de 1.991 para la contratación de parados de larga duración en empleos no productivos que respondan a necesidades colectivas.



No habiendo ninguna objeción, el Pleno aprueba por unanimidad la mencionada memoria.

MEDIO AMBIENTE. - Se informa a la Cooperación que la Agencia de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura nos ha concedido una subvención de 500.000 pesetas, para la contratación por jornada completa de 1 desempleado de larga duración por un periodo no inferior a 6 meses, para la realización de servicios de interés colectivo. Los contratados han de ser mayores de 25 años y con demanda de empleo superior a 1 año.

El Pleno aprueba por unanimidad la firma de este contenido.

SUBIDA DE NIVEL DE AUXILIAR Y POLICIA MUNICIPAL. - Se informa por la Secretaría del nivel de complemento de destino de estos funcionarios, advirtiéndole que D. M. Luisa Jimenez de la nos tiene un nivel inferior al que le corresponde, es decir, nivel 5 siendo el nivel 7 el mínimo según su categoría.

En cuanto al Policía Municipal, tiene un nivel 4, cabiendo la posibilidad de subirle hasta el nivel 6.

Se acuerda por el Pleno subir el nivel de estos funcionarios: al 7 el de la Auxiliar Administrativa y al 6 el del Policía Municipal.

También se acuerda por la información a renovar sobre la posibilidad de que se reconociese al Policía, con carácter retroactivo de 1 o 2 años, el nivel 6 con cargo al Ayuntamiento con el fin de que la pensión de jubilación sea algo más alta.

ASCRIPCIÓN A COMISIONES ENFORMATIVAS. - Se informa a la Cooperación de las comisiones info-



mativas creadas con el fin de que los Sres. Concejales se puedan acubiz a la misma.

D. Francisco - Javier García afirma que su partido está dispuesto a formar parte de ella, siempre y cuando se tenga en cuenta su opinión.

En cuanto a la Comisión de Trabajo, piensan que se debe formar con Concejales y trabajadores con el fin de garantizar la mayor discrecionalidad posible de la selección.

El Sr. Alcalde manifiesta que las contrataciones se están realizando de la mejor forma posible anunciándose, siempre en el tablón de anuncios para que toda persona interesada se pueda apuntar.

En cuanto a la ocupación de los representantes del P.P. se realizará a tenor de un escrito entregado en Secretaría.

Se aprueba por la Corporación la posibilidad de que los trabajadores asistan sin voz ni voto a la Comisión de Selección de Trabajadores.

ESCRITOS. - Se presenta por el Sr. Alcalde la carta recibida por D. José Luis Galache con la finalidad de apoyar gastos y honorarios en concepto de previsión de fondos la cantidad de 75.000 pesetas, en relación con el acta de infracción del Ministerio de Trabajo y S. Social.

No habiendo objeción al pago, se acuerda por unanimidad el pago de la referida cantidad.

D. Nicolás García Regalado, con domicilio en la C/ Fraite nº 17, solicita a la Corporación que el aparcamiento en la mencionada calle sea de forma quincenal, tras un breve debate sobre el tema, se aprueba poner el aparcamiento al-



teora en ambos lados de la calle quincecentamente.

D. Miguel Proera Agüera solicita que este Excmo. Ayuntamiento se dirija a D. Antonio Gómez Guisado con el fin de que elimine el montículo realizado en su cochera para explanar su entrada, ya que impide que corra el agua de lluvia y hace que esta se meta en su cochera.

El Sr. Alcalde advierte que este señor no ha pedido autorización al Ayuntamiento para realizar dicha obra.

Por lo que se acuerda comunicarle que pida la autorización tanto para esta obra como para el enganche de agua realizado por su cuenta.

El Pleno aprueba por unanimidad conceder Licencia Municipal de apertura de establecimiento de los bares de D. José Campos Gutiérrez y D. Pedro Becerra Fortes, así como de la peluquería de D. Purificación Reaño Provera.

TERRAZAS. - Se autoriza por unanimidad la instalación de terrazas de bares siempre que se atengan a las rayas marcadas a D. Manuel Prendes García, D. José Campos Gutiérrez y D. Pedro Becerra Fortes.

Se da lectura al escrito presentado por D. Ángel Paniagua Proato en el que se solicita se le autorice realizar el transporte de alumnos de B.U.P. con un vehículo de menor número de plazas que el que viene utilizando normalmente.

El Sr. Alcalde manifiesta que esto se debe poner en conocimiento de la Junta de Entre madura para que informe.

D. M. Mercedes Santibañer Reaño solicita permiso para instalar una costra en la feria.



Se acuerda por unanimidad de la Corporación.

Se da lectura a los escritos presentados por los padres de alumnos del Instituto de Alburquerque, B.V.P. y F.P. que se desplazan a Badajoz, solicitando una ayuda económica para sufragar los gastos de transportes.

Se acuerda por unanimidad no darles subvención para el ejercicio académico que ya ha pasado, así como informarles de que para el curso que viene, la subvención la piden al iniciar el curso y no al final.

Los vecinos de la C. Ntra. Sra. del Rosario solicitan la instalación de un imbornal sifónico en dicha calle para evitar las inundaciones de las casas cuando llueve.

El Sr. Alcalde manifiesta que se someterá a estudio por la Comisión de Urbanismo.

D. Francisco-Javier García informa que no es posible poner en esa calle un imbornal, ya que esa calle es de tránsito de ganado y su instalación lo impediría; por ello, la solución sería buscar una vía alternativa para ese paso de ganado.

El pleno acuerda estudiar el tema.

D. Antonio Florencio Gómez solicita permiso para la instalación de un servicio de gasolinera compuesto por un surtidor de gasolina, otro de gas-oil-A y otro de gas-oil-B.

Tras un breve debate sobre la necesidad primordial de la instalación de una gasolinera en el municipio, se acuerda pedirle al Sr. Alcalde mayor información en cuanto a la ubicación, características de la misma, etc.



D. Manuel Picado Méndez, profesor de alfabetización solicita una ayuda económica de 40.000 pts., con motivo de iniciar un curso de verano de inglés.

Los Dres. Concejales preguntan que número de alumnos hay.

Se acuerda no conceder ninguna cantidad hasta tanto no se sepa el dinero destinado a cultura.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - D. Francisco-Javier García informa al Sr. Alcalde de la necesidad de poner un imbornal sifónico en la calle Emilio Rívora a la altura de la Plaza, con el fin de recoger todas las aguas de la Plaza.

El Sr. Alcalde responde que la instalación de un imbornal ahí, supondría cerrar esa calle durante unos días, ocasionándose por tanto un grave trastorno para la población.

D. Fco.-Javier insiste en la necesidad del imbornal, pero con rejillas más pequeñas para así evitar que se filtren papeles y que se pueda atascar.

D. Fco.-Javier pregunta a la Corporación sobre la posibilidad de habilitar un medio de transporte a Alburquerque para el ambulatorio.

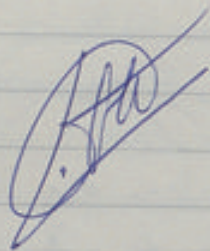
También pregunta al Sr. Alcalde sobre si las casas que se están realizando de la Junta de Extremadura tienen cámara de aire, ya que un albañil le había dicho que no.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las diez cuarenta y cinco horas, de lo que, como secretario, doy

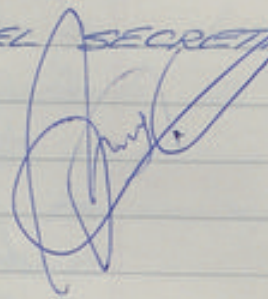


fe.

EL ALCALDE



EL SECRETARIO



D. Fe
D. Fe
D. Co
D. Fe
D. E
D. J
D. J
D. Fe
D. J
D. J



SESION EXTRAORDINARIA 7 AGOSTO DE 1.991

SEÑORES-ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Francisco Garcia Collado

TENIENTES DE ALCALDE

D. Fernando Rodriguez Carmona

D. Calixto Duran Dominguez

CONCESALES

D. Pedro Caballo Rodriguez

D. Emilio Vadillo Cocopado

D. Joaquin Alca Santos

D. Manuel Loa Duran

D. Fco. Javier Garcia Garcia

D. Juliana Romero Sanchez

D. Andres Orrego Garcia

En Villar del Rey siendo las veintinueve horas del día siete de Agosto de mil novecientos noventa y uno, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Presidió el acto el Sr. Alcalde - Presidente D. Francisco Garcia Collado y actuó como secretario, el que es de la Corporación D.ª M.ª Luisa Tinarens Alamos.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, se dio lectura por el secretario, al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

- Por el Concejal D. Fco. Javier Garcia se alega que en referida acta no se recoge la proposición sobre el arreglo de la calle donde actualmente se están edificando las viviendas promovidas por la Junta de Extremadura.

El Sr. Alcalde considera que era imposible de subsanar dicha calle por el retraso que llevaría la obra.

Seguidamente, Fco. Javier Garcia indica que su grupo está dispuesto a participar en todas las Comisiones.

PRESUPUESTO GENERAL 1.991. - Seguidamente

se da a saber el presupuesto inicial para el ejercicio de 1.991, elaborado por la Comisión de Hacienda, que resumido por capítulos es como sigue:

INGRESOS

CAPITULO I	Impuestos Directos	11.540.636 pts.
CAPITULO II	Impuestos Indirectos	800.000 "
CAPITULO III	Tasas y otros ingresos	7.714.000 "
CAPITULO IV	Transferencias corrientes	30.377.092 "
CAPITULO V	Ingresos Patrimoniales	2.484.000 "
CAPITULO IX	Pasivos financieros	<u>6.000.000 "</u>
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		58.915.728 pts.

GASTOS

CAPITULO I	Gastos de personal	19.580.728 pts.
CAPITULO II	Gastos de bienes corrientes y de servicios	22.535.000 "
CAPITULO IV	Transferencias corrientes	1.800.000 "
CAPITULO VI	Inversiones Reales	14.100.000 "
CAPITULO IX	Pasivos financieros	<u>900.000 "</u>
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS		58.915.728 pts.

Dado cuenta del mismo es aprobado por los siete concejales del grupo PSOE.

Los cuatro concejales del PP votan en contra de su aprobación por no conocerlo hasta entonces y desconocer la situación económica al día 15-6-91.

PLAN PROVINCIAL. - se da cuenta de la circular n.º 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y servicios 1.991 y Planes de las Comarcas de Acción Especial "Suroeste", "Hiberia Extremeña" y "Zona sur", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita:



f.- se presta aprobación a la obra n.^o 556 del Plan Provincial de 1.991, cuya denominación es ABASTECIMIENTO DE AGUAS en VILLAR DEL REY, y a la financiación que es como sigue:

Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios	2.200.000 pta.
Idem. de la Diputación con cargo a fondos propios	6.500.000
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO	8.700.000 pta.

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2.- El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargas en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el art. 197.1f) del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y art. 2.1.a) de la Ley 39/88 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Igualmente se acuerda por unanimidad solicitar de la Diputación Provincial la adjudicación directa de la mencionada obra.

GUARDA RURAL DE LA CAMARA AGRARIA. - Se da cuenta del escrito recibido del Director Provin-



cial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 13-11-90, sobre el Convenio Marco firmado entre la Junta de Extremadura y la Federación Extremeña de Municipios y Pedanías, relativo a las funciones y medidas para ejercer la guardia rural y conservación de caminos. Acordando se por unanimidad adherirse al convenio, así como autorizar al Sr. Alcalde para la firma del mismo.

GUARDIAS MUNICIPALES. - Se da lectura al informe elaborado por la secretaria Titular en relación a la ocupación de la Plaza del puesto de la Policía Municipal, que es como sigue:

1.º - Darse de conformidad con la Ley de 26 de Abril de 1.990 de Coordinación de Policías Locales de Extremadura, el art.º 3 establece que el puesto de Policía Local tendrán que ser ocupados por funcionarios públicos necesariamente, con la denominación de guarda, vigilante, agente, alguacil u otra análoga, para municipios de menos de 5.000 habitantes.

2.º - Para la selección de este personal, se incluirá un curso de formación, cuya superación será requisito indispensable para obtener el nombramiento.

3.º - Los anuncios de convocatorias de pruebas de acceso a los Cuerpos de Policía Local y de concursos para la promoción de puestos de trabajo, se publicarán en el Diario Oficial de Extremadura y en los Boletines Oficiales establecidos en el art.º 97 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

4.º - Las Entidades Locales podrán encargar a la Junta de Extremadura la realización de las pruebas selectivas para el ingreso en sus cuerpos de Policías Locales de la forma que reglamentariamente se



establezca.

Por todo lo cual, este puesto de la Policía Local debidamente podría ser desempeñado por funcionarios y no por personal contratado.

En consecuencia, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad encargarse a la Junta de Este, madura, Dirección de Administración Local anunciar la convocatoria para la provisión en propiedad de el plazas de Policías Locales vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento; con previa supervisión por parte de esta Alcaldía de las bases y demás documentación que se requiera para la ocupación de las mencionadas plazas.

SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS. - Se da lectura al escrito presentado por el encargado del servicio de recogida de basuras en el que se solicita un aumento en la contrata de dicho servicio. Acordándose por unanimidad aumentar el sueldo en un diez por ciento, así como ponerle una ayuda de un doctoro durante los meses de agosto y septiembre.

ESCRITOS DE FERIA. - Se aprueba la instalación de una caseta en la Cj. Emilio Rivero a D. Manuel Bravo Alvarado.

Igualmente a D. Fro. - Javier Rodríguez del Arco en la fachada de la trasera de la vivienda sita en la Cj. Alfonso XIII n.º 16.

Por último y como asunto urgente se da a saber el escrito de fecha 2-8-91 de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en relación a la construcción de viviendas sociales en esta localidad.

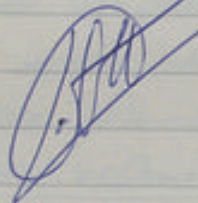
Dado lectura al mismo se aprueba por unanimidad ceder el suelo sito en Ronda de las Huertas denominado "Huerta del Medio",



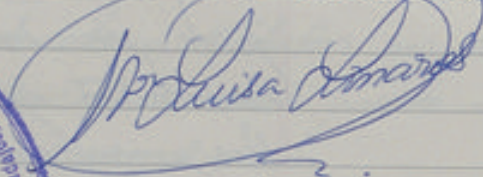
32
con una superficie aproximada de 67 áreas,
asi como tambien las traseras de la calle Ba-
buel y Galan.

Y no figurando en el orden del dia mas
asuntos de que tratar, el Presidente declaro ter-
minado el acto, levantandose la sesion a las
veintidos diez horas, de lo que, como secreta-
rio, doy fe.

EL ALCALDE



EL SECRETARIO



S
A
D. F
D. F
D. E
D. J
D. F
D. A
D. J



SESION ORDINARIA DE 2 DE SEPTIEMBRE 1.991

SEÑORES-ASISTENTES

En Villar del Rey a dos de Septiembre de mil novecientos noventa y uno, siendo las veintiuna horas, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados.

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Francisco García Collado

TENIENTES DE ALCALDE

D. Fernando Aguer. Coronada

CONCEJALES

D. Emilio Vadillo Corchado

D. Joaquín de la Santos

D. Fco.-Javier García García

D. Andrés Orrego García

D. Juliana Romero Sánchez

Presidió el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco García Collado y actuó como secretario el que lo es de la Corporación D. Sr. Nieves Gil Jaimes.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, se dio lectura por el secretario, al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

TERMINACION CASA AYUNTAMIENTO.- Por el Sr. Alcalde se expone la situación en la que se encuentra la obra de la Casa Ayuntamiento.

Habiéndose dado por finalizada la parte de albanilería, sólo resta lo referente a carpintería, pintura, electrificación, etc. que asciende a la cantidad de 4.900.000 pesetas aproximadamente, según presupuesto presentado por el contratista de la obra y otras casas consultadas.

El Sr. Alcalde propone que sea el Ayuntamiento el que asume la contratación, para así poderse abonar el 18% que se lleva al contratista, realizando la electrificación Ángel Chaver y el Ingeniero Municipal.

Se pide a la Corporación autorización para habilitar crédito necesario, pudiendo realizarse a través de una póliza de crédito o a cargo del presupuesto del ejercicio anterior, o acudiendo a Diputación en caso de que existan remanentes de otras obras.



D. Feo. Javier garia pregunta que de donde se va a sacar dinero para el mobiliario, siendo informado de que están realizando gestiones con la Junta de Extremadura.

También se pregunta al Sr. Alcalde que de que color va a ser la pintura de la fachada, ya que le había oído que iba a ser beige, opinando algunos concejales que debería ser blanco, para así tener mayor sintonía con las fachadas colindantes.

Después de un breve debate sobre el tema, se acuerda por unanimidad:

- Subarar la continuación de la obra.
- Subvencionarla bien:

Acudiendo a Diputación en caso de que exista bolsa de tomamente de otras obras.

Hacer una modificación o habilitación de crédito.

Póliza de crédito en caso de que nos quede mes sin dinero.

CALLE SAN SIMÓN Y OLIVAR DEL CEMENTERIO. - Se informa a la Corporación, de las negociaciones tenidas con los propietarios del olivar del cementerio para el que han ofertado un total de 6.000,00 de plantas, cantidad que se ha considerado excesiva tratándose de un terreno que no se puede edificar.

Otra solución, según el Sr. Alcalde, sería la iniciación de un expediente expropiatorio.

Algunos concejales piden la canalización del río.

Visto sobre los planos la posibilidad de urbanización y embellecimiento de la calle, se acuerda por unanimidad:

Iniciación del expediente expropiatorio.

Canalización del río.

URBANIZACIÓN PLATA-RECIO. - Se recuerda a la Corporación, el compromiso de este Ayuntamiento de



realizar el acerado y arreglo de una calle de esta urbanización.

Habiéndose recibido en este Ayuntamiento solicitudes de licencias de obras, se pide la iniciación de esta obra.

Así mismo se solicita la aprobación de contribuciones especiales de hasta un 50% de el valor de esta obra.

D. Fco.-javier Garcia, pregunta que de donde se va a coger la luz, a lo que el Sr. Alcalde responde que se enganchará en el transformador de PLATA-RECIO.

Se acuerda por unanimidad la iniciación del acerado de la calle que le corresponde al Ayuntamiento su arreglo, así como la aplicación de contribuciones especiales en la misma de hasta un 50% del coste y conforme a la fachada de las viviendas afectadas.

ESCRITOS. - se solicita a la Corporación y se aprueba por unanimidad pedir a la Dirección de Urbanismo de la Junta de Extremadura la realización de normas subsidiarias de urbanismo.

Se da lectura al escrito recibido de la Delegación del Gobierno en el que se comunica a este Ayuntamiento la reserva de crédito por un importe de 1.400.000 pesetas, destinadas a subvencionar mano de obra para la ejecución de obras o servicios a acometer por esta Corporación.

Se acuerda por unanimidad destinar esta cantidad a la terminación del acceso al cementerio.

D. Angela Gallego Gallardo pide a esta Corporación la modificación del convenio de suelo urbano con el fin de incluir una parcela de su propiedad denominada "Rosamador", por considerar que reúne todas las condiciones necesarias para este fin.



Se aprueba por la Corporación pedirle la realización de un croquis para proceder a su estudio así como la cesión de un 10% del terreno.

La Comandancia del Puerto de la Guardia civil de Villar del Rey, solicita:

La apertura de una puerta trasera de garaje en la calle Sta. María, con el fin de dar entrada a los vehículos al patio de esta Casa Cuartel, debiendo rebajarse el suelo del patio hasta la altura de la calle.

El arreglo y pintura de la fachada principal del Acuestelamiento.

No poniéndose ningún reparo a este escrito, este Pleno aprueba por unanimidad la ejecución de la mencionada obra.

Véctinos de la calle Comendador solicitan que este Ayuntamiento tome las medidas oportunas para exigir la salubridad de los establos existentes en las inmediaciones de dos viviendas, evitándose así las molestias de olores y moscas que producen estas instalaciones.

El Pleno acuerda por unanimidad pedir a Sanidad un informe sobre la salubridad de este local, así como su comunicación al interesado.

Se aprueba conceder a D. Rufino Hurtado Venero el enganche de agua para su vivienda sita en Emilio Pardo, 81, previo pago de la tasa e instalación del contador.

D. Manuel-Vicente Romero Sánchez solicita permiso para la instalación de un aparato de aire acondicionado en el bar situado en la Avda. de Colón, 1, aprobándose por la Corporación el referido permiso.

D. Augusto Benavente Lechón, solicita permiso para igualar la casa sita en la Calle Oeste, 1, con la



ermita colindante.

El Pleno acuerda concederle este permiso, debiendo el retroquearse igual medida en el inicio de la calle para darle así algo más de amplitud.

El Club Deportivo de Villar del Rey, se dirige a la Corporación con el fin de solicitar el levantamiento de la pared del campo de fútbol y vallado de la pared contigua a la Casa de la Diputación.

Se aprueba por unanimidad la realización de esta obra.

Así mismo solicitan los aprueben el presupuesto de autobús para el transporte del equipo de fútbol.

Se solicita a este club que presente presupuesto de autobús.

D. Rafael Aldama Márquez, en representación de la Peña "Amigos del Plato", pide a esta Corporación permiso para la construcción de una cubierta en la cancha de tiro al Plato, consistente en una barra y techado de la misma.

Esta Corporación aprueba la realización de la obra recordándole:

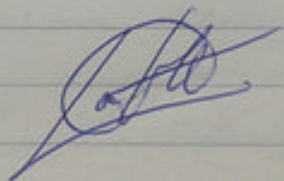
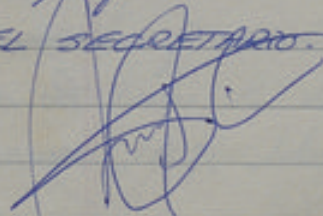
Que aparezca como campo Municipal

Que haya un concejal nombrado por la Corporación en la Directiva.

Y no figurando en el orden del día más asuntos de que tratar, el Presidente declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las veintitres horas, de lo que, como secretario, doy fe.

EL ALCALDE.

EL SECRETARIO.

SESION EXTRAORDINARIA DE 17 SEPTIEMBRE 1.991

SEÑORES-ASISTENTES

En virtud del Rey siendo las veinte ho-

ALCALDE- PRESIDENTE

D. Francisco Garcia Collado

TENIENTES DE ALCALDE

D. Calisto Durán Dominguez

D. Fernando Aguer. Carmona

CONCEJALES

D. Pedro Carballo Rodriguez

D. Joaquin Silva Santos

D. Feo. Javier Garcia Garcia

D. Manuel Roca Durán

D. Andrés Orrego Garcia

D. Juliama Romero Sánchez

ras del día diecisiete de Septiembre de mil novecientos noventa y uno, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que habian sido previamente convocados.

Presidió el acto el Sr. Alcalde - Presidente D. Francisco Garcia Collado y actuó como secretario el que lo es de la Corporación D. N. Nietos Gilacias.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, se dió lectura por el secretario, al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

PROYECTO DE P.E.R..- Se da a conocer la Memoria Valorada para el proyecto de P.E.R. denominado "Acceso al cementerio, 2.ª fase", siendo aprobada por la Corporación el siguiente presupuesto:

Mano de obra y S. Social	1.400.000 pts.
Materiales	950.000

TOTAL PRESUPUESTO.- 2.350.000 pts.

CREACION DE COMISIONES ESPECIALES PARA C/ ALBARRAGENA Y C/ EXTREMADURA.- El Sr. Alcalde informe a la Corporación de la reparación que se va a realizar en la calle Albarragena y la calle Extremadura con un importe aproximado de 3.649.500 pesetas.

Dado el alto coste de la obra, se solicita la creación de una Comisión que se encargue de medir los metros de fachada para cobrar las contribuciones especiales.

El Sr. Alcalde propone cobrar un 50% del coste



total de la obra, con lo que saldría con un coste aproximadamente de 12.000 pt. cada vecino.

El Pleno aprueba por unanimidad el coste de esta contribución especial.

En cuanto a los miembros que formarán parte de esta Comisión son:

- D. Joaquín Silva Santos
- D. Fernando Rodríguez Carmona
- D. Francisco-Javier García García
- D. Julián Romero Sánchez

COMISION PARA LA CREACION DE ORDENANZAS:

Se recuerda a la Corporación la necesidad de modificar las Ordenanzas para el ejercicio 1.992, ya que el año anterior no se había cambiado ningún concepto.

Formarán parte de esta Comisión los siguientes Concejales:

- D. Francisco García Collado
- D. Joaquín Silva Santos
- D. Fernando Rodríguez Carmona
- D. Julián Romero Sánchez
- D. Fco. Javier García García.

ACTUALIZACIONES DE COTAS EN DEHESA ROYAL.-

El Sr. Alcalde informa que el lote de la Dehesa Royal denominado "El Cordel Casturón" de 18 Has. de superficie va a desaparecer al ser sembrado 10 Has. de alcornoques y las 8 restantes incorporarse al lote denominado "La Molinilla".

También se pretende equiparar económicamente el lote "La Molinilla" al del "Chaparral" al tener una superficie igual.

No poniéndose reparo a la propuesta formulada, el Pleno la aprueba por unanimidad, así como la subida para el ejercicio 1.991-1.992 de un 10% sobre la del año anterior.



CARRETERA COMARCAL 501. - de infirma a la Corporación de las conversaciones mantenidas con el Director general de Infraestructura para que en lo posible se prevea en los planes del 92 la reparación de la misma.

Así mismo, se le ha comunicado su mal estado como consecuencia de la continua circulación de camiones de alto tonelaje por necesidades de la zona, transporte de áridos de La Codosera, San Vicente, etc.

El Concejal D. Fco. Javier García García pide que no nos debemos conformar con el arreglo de los baches, sino que como mínimo se deben echar una capa de asfalto, acudiendo incluso a la firma de vecinos para hacer más presión.

El Pleno acuerda por unanimidad solicitar a la Junta el arreglo de la carretera pero con una capa de asfalto y no parches.

BASES DE POLICIA MUNICIPAL. - de lectura a las bases por las que se registra la oposición para cubrir el puesto de la Policía Municipal.

No poniendo ningún reparo a las mismas, se aprueba por unanimidad, así como su envío a la Junta.

LIQUIDACIONES DEL PRESUPUESTO. - se pone en conocimiento de la Corporación la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio 1.990.

Entregándose un ejemplar a los tres Concejales, queda pendiente para próximo Pleno cualquier alegación que se quiera hacer sobre el mismo.

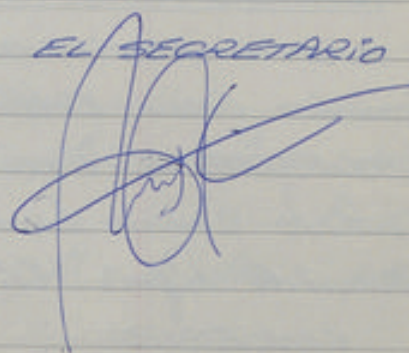
Y no figurando en el orden del día más asuntos de que tratar, el Presidente declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las veintidós

veinte horas, de lo que, como secretario, doy fe.

EL ALCALDE



EL SECRETARIO



SESION ORDINARIA DE 15 OCTUBRE DE 1.991

SEÑORES-ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Francisco Garcia Collado

TENIENTES DE ALCALDE

D. Calixto Durán Dominguez

D. Fernando Rguer. Carmona

CONCEJALES

D. Joaquín Silva Santos

D. Pedro Carballo Rguer.

D. Manuel Roa Durán

D. Emilio Vadillo Cochado

D. Fco. Javier Garcia Garcia

En Villar del Rey siendo las die-
cinueve horas del día quince de Octu-
bre de mil novecientos noventa y uno,
se reunieron en el Salón de Actos de la
Casa Consistorial los señores que al
margen se expresan, con el fin de
celebrar sesión ordinaria para la que
habían sido previamente convocados.

Presidió el acto el Sr. Alcalde - Presi-
dente D. Francisco Garcia Collado y
actuó como secretario el que lo es de
la Corporación D.ª M.ª Nieves Gil Ma-
cías.

Declarado abierto el acto público por la
Presidencia, se dio lectura por el secretario, al borra-
dor del acta de la sesión anterior que fue aproba-
da.

APROBACION DE ORDENANZA PARA 1.992. - Sen-
do tratada la modificación de Ordenanzas en reunio-
nes anteriores con los Sres. Concejales, se aprueba por
unanimidad, quedando del siguiente modo:

Tasa por licencia de Apertura de Establecimiento,
se debe un 5% quedando:

- Apertura: 2.100 pesetas.

- Reapertura: 1.050 pesetas.

Tasa por licencia de Autocaros y demás vehicu-
los de alquiler:

- Expedición de licencia: 5.000 pesetas.

- Renovación de licencia: 1.100 pesetas.

- Ocupación de aparcamiento de sub-taxi:
3.650 pts., es decir 10 pts./día.

Tasa de Cementerio Municipal.

- Adquisición de nicho directamente: 20.000 pts.

- Adquisición de nicho por Compañía: 30.000 pts.



En cuanto a la compra anticipada de nichos no se admite, salvo excepciones que se trataron en Pleno.

Tasa por recogida de basura.

- Basura domiliaria: 2.100 pts., es decir un 10% más.

- Basura industrial: 3.000 pts., es decir un 20% más.

- Basura de temporada: 650 pts., es decir 30% más.

- Basura de diseminados: 650 pts., es decir 30% más.

Precio público por prestación de servicio de agua.

- Viviendas hasta 10 m³. 50 pts./m³.

- Viviendas de 10 a 20 m³. 60 pts./m³.

- Enganche de agua 3.000 pts.

- Enganche a la red de alcantarillado 1.500 pts.

Precio público por prestación de servicio de matadero.

- Sacrificio por cabeza de cerdo: 220 pts. (10% más)

- Sacrificio por cabeza de caprino y ovino: 165 pts. (10% más).

- Sacrificio por cabeza de bovino: 1.100 pts. (10% más).

Precio público por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local mediante la ocupación de suelo, subsuelo y o vuelo.

- Vados permanentes: 3.650 pts., es decir 10 pts. diarias.

- Mercadillos: 100 pts. m².

- Coches eléctricos, caballitos, etc.: a convenir entre las partes.

- Casetas de feria: 200 pts./m². día.

- Ocupación de vía pública por doza: todo lo que exceda de la mitad de la calzada 50 pts. m². por día.

- Otras ocupaciones no reguladas: 200 pts./m².
Mesas y Veladores:

- Por terraza de verano: Plaza 650 pts.
Calles 450 pts.

- Por terraza de fiestas: Plaza 275 pts./mes y día.
Calles 125 pts./mes y día.

- Las calles colindantes a la Plaza de cobramiento igual que la Plaza.

Precio público por la utilización privativa o aprovechamiento especial constituido en el suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública municipal en favor de empresas explotadoras de servicios de suministros.

- 1,50% de los ingresos brutos procedentes de la facturación que obtenga anualmente dichas empresas en este término municipal.

- En cuanto a la Compañía Telefónica de España, S.A., se regirá por lo establecido en el art. 4.1. de la Ley 15/87 de 30 de Julio de tributación de la Compañía Telefónica Nacional de España.

Impuesto sobre Contribuciones, instalaciones y obras.

- El tipo de gravamen será del 2% del valor de la misma.

Impuesto sobre incrementos del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Base imponible:

- Para incremento de valor generado en un periodo de tiempo entre 1 y 5 años un 20%.

- Para incremento de valor generado en un periodo de tiempo entre 5 y 15 años un 50%.

- Para incremento de valor generado en un periodo de tiempo hasta 20 años un 60%.

Cuota tributaria:

- De 1 a 5 años: 20%.
- Hasta 10 años: 22%.
- Hasta 15 años: 24%.
- Hasta 20 años: 26%.

Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

- Turismo: De menos de 8 caballos fiscales 2.000 pts.
- De 8 a 12 caballos fiscales 5.400 pts.
- De 12 a 16 caballos fiscales 11.400 pts.
- De 16 caballos fiscales 14.200 pts.
- Autobuses: De menos de 21 plazas 13.200 pts.
- De 21 a 50 plazas 18.800 pts.
- De más de 50 plazas 23.500 pts.
- Tractores: De menos de 16 C.F. 2.800 pts.
- De 16 a 25 C.F. 4.400 "
- De más de 25 C.F. 13.200 "
- Camiones: Menos de 1.000 kg. carga útil 6.700 "
- De 1.000 kg. a 2.999 kg. 13.200 "
- De más de 2.999 a 9.999 kg. 18.800 "
- De más de 9.999 kg. 23.500 "
- Remolques, semirremolques arrastrados por vehículos de tracción mecánica: De menos de 1.000 kg. de carga útil 2.800 pts.
- De 1.000 a 2.999 kg. carga 4.400 "
- De más de 2.999 kg. " 13.200 "
- Otros vehículos:
 - Ciclomotores 700 pts.
 - Motocicletas hasta 125 c.c. 700 "
 - Motocicletas de 125 a 250 c.c. 1.200 "
 - Motocicletas de 250 a 500 c.c. 2.400 "
 - Idem. de 500 a 1.000 c.c. 4.800 "
 - Idem. de más de 1.000 c.c. 9.600 "

Impuesto sobre bienes inmuebles.

- Tipo de gravamen Bienes Naturales urbanos, 0,45%.
- Tipo de gravamen Bienes Rústicos, 0,5%.

Contribuciones Especiales.

- La base imponible podría llegar hasta el 90% sobre el valor de las obras o instalaciones.

MESORAS EN DEHESA ROYAL. - El Sr. Alcalde propone a la Corporación la posibilidad de alambrar el lote que ha quedado desierto en la subasta de la Dehesa Royal denominada "El Chaparral", pudiéndose continuar con el lote de la Melinilla si se obra material y con la colaboración del arrendatario.

Se acuerda por unanimidad:

- Alambrar el lote denominado "El Chaparral"
- Si se hace el lote de la Melinilla, el arrendatario tendría que pagar el 20% del valor del alambrado.

- Solicitar a la Junta de Extremadura, Consejería de Agricultura, un plan de mejoras y viabilidades.

- Solicitar al INEM-Junta de Extremadura con curso de peña.

CAMPO DE FUTBOL. - Se da lectura a la orden de 16 de Mayo de 1.991 de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la convocatoria de ayudas establecidas en el convenio entre Consejería de Educación y Cultura y la Federación Extremeña de fútbol para la reparación, modificación y ampliación de campos de fútbol.

Tras un breve debate sobre el tema, se acuerda solicitar estas ayudas cuando vuelva a ser publicada en Noviembre.

En cuanto a la ayuda para autobuses, se contribuirá con un 10% más que de anterior.

ESCRITO DE LA JUNTA EN RELACION AL CEBADERO DE D. MIGUEL HURTADO RODRIGUEZ. - Se da lectura al escrito recibido de la Consejería de Sanidad y Consumo, referente a la denuncia presentada por un vecino por molestias producidas por un cerdezo propiedad de D. Miguel Hurtado.



Según informe de la Inspección Municipal veterinaria, esta explotación carece de la respectiva licencia municipal, siendo por tanto necesario la legalización de la situación del cebadero, corrigiéndose al mismo tiempo las molestias que causa a vecinos.

El Sr. Alcalde denuncia ante esta Corporación la mala situación de este rodino de pienso, así como los malos olores que provoca este cebadero, produciendo un gran molestar entre todos los vecinos afectados.

Seguidamente se da lectura al informe técnico municipal del que se desprende que según el Reglamento de Actividades Molestas, autoriza corrales de ganado dentro de un núcleo de población con menos de diez mil habitantes (art. 13).

Así mismo, al ser considerada una actividad molesta, su apertura exige la presentación de Proyecto Técnico y memoria descriptiva donde se detallan las características de la actividad, su posible repercusión sobre la sanidad ambiental y sistemas correctores que se propongan utilizar.

Tras un contraste de opiniones sobre si se debe o no autorizar cebaderos o granjas dentro del núcleo de población, se acuerda por unanimidad:

Notificar al interesado los requisitos establecidos en el Reglamento de Actividades Molestas, como los trámites previos a la concesión de licencia.

ESCRITOS. - El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social solicita la confección del calendario laboral para 1992, siendo necesario conocer las fiestas locales.

Se acuerda por unanimidad de esta Corporación las siguientes fiestas locales:

17 de Agosto de 1992

3 de Marzo de 1992 (Martes de carnaval).



D. Salustiano Bejarano Peiza pide a esta Corporación que se tomen medidas contra las ojeas propiedad de D. Manuel Múñiz Hernández, por los daños que ocasionan a vecinos en sus domicilios.

Se acuerda comunicar al propietario de las ojeas para que tome las medidas necesarias, evitándose así estas molestias.

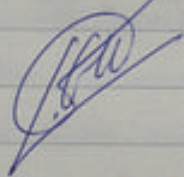
En relación a la fábrica de embutidos y salazones Cárnicas de D.^a M^a Cruz Plata Vico, esta Corporación acuerda concederle la licencia de obra al no haberse recogido ninguna reclamación de vecinos.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - D. Fco. Javier Garcia pide al Sr. Alcalde que se trate con el Sr. Notario de la realización de escritura de las viviendas del barrio de las Crucitas.

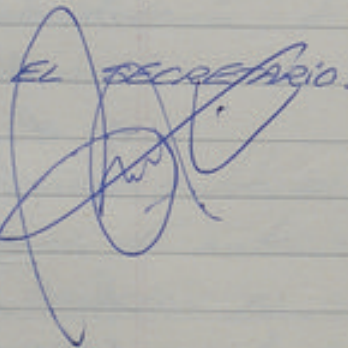
El Sr. Alcalde pide a la Corporación autorización para solicitar un estudio a la Comisaría de Aguas sobre regatos y su relación con la distancia no edificable.

Y no figurando en el orden del día más asuntos de que tratar, el Presidente declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las veinte treinta horas, de lo que, como secretario, doy fe.

EL ALCALDE.



EL SECRETARIO.



SESION EXTRAORDINARIA 25 DE OCTUBRE 1991SEÑORES-ASISTENTESALCALDE-PRESIDENTE

D. Francisco Garcia Collado

TENIENTES DE ALCALDE

D. Calisto Durán Domínguez.

D. Fernando Eguer. Carmona

CONCEJALES

D. Joaquín Silva Santos

D. Emilio Vadillo Corchado

D. Manuel Rán Durán

D. Pedro Carballo Rodríguez

D. Fco. Javier Garcia Garcia

D. Julianna Romero Sánchez

D. Miguel Hurtado Rodríguez

D. Andrés Orrego Garcia

En Villar del Rey siendo las diecinueve horas del día veinticinco de Octubre de mil novecientos noventa y uno, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Presidió el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco Garcia Collado y actuó como secretario el que lo es de la Corporación D.ª María Nieves Gil Macías.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, se dio lectura por el secretario, al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - D. Fco. Javier Garcia Garcia no está de acuerdo con uno de los puntos aprobados en la sesión anterior del epígrafe "Mejoras en la Dehesa Boyal" y referente al incremento del 20% para el arrendatario si se realiza el alambrado de su lote "La Molinilla".

El incremento del 20%, no es sobre el valor del alambrado, sino sobre el valor del arrendamiento de este lote.

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO PARA SECRETARIO. - Conforme a lo establecido en el art. 99.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, el Pleno de esta Corporación acuerda por unanimidad formular propuesta de nombramiento, que incluirá los nombres por orden de calificación



denada y enviarla al Ministerio para la Admon. Pública a efectos de nombramiento definitivo. (Relación que se adjunta).

Por unanimidad se acuerda proponer a ese Ministerio de Admon. Pública, que a la hora de la resolución del concurso para la provisión en propiedad del puesto de Secretaria-Intervención de este Ayuntamiento, sea tenida en cuenta la voluntad unánime de esta Corporación de que la persona designada para ocupar dicho puesto sea D.^{ña} M.^{ta} Nieves Gil Pradas, en base a los servicios prestados desde Mayo de 1.990 en este Ayuntamiento por nombramiento provisional de este Ministerio. Durante el período en que dicha funcionaria ha ocupado la Secretaria-Intervención, ha procedido a la regularización contable y de expedientes administrativos, a la vez que ha colaborado con plena satisfacción para la consecución de los fines marcados por la Corporación.

SUPLEMENTO DE CREDITO. Conocidas por la Corporación las inversiones que está realizando este Ayuntamiento en infraestructura, se informa de la insuficiencia de crédito para hacer frente a las mismas, debiéndose realizar el oportuno suplemento en las partidas afectadas.

Se apueba por unanimidad realizar el suplemento de crédito con cargo al superavit del ejercicio anterior en las siguientes partidas:

GASTOS DE PERSONAL

141-02	1.000.000 pts.
160	1.000.000 "
GASTOS BIENES OTES Y SERVICIOS	
210	7.000.000 pts.
212	3.000.000 "
213	1.000.000 "

Total del crédito aumentado 13.000.000 pts.
RESERVA DE CREDITO P.E.R. - de la lectura
 al escrito de la Comisión Provincial de Planifi-
 cación y Coordinación de Inversiones en el que
 se nos comunica la reserva de crédito a este
 Ayuntamiento de 1.600.000 pts. destinándose a
 subvencionar la mano de obra a realizar en
 la ejecución de obras y servicios a acometer por
 esta Corporación en el Plan de Empleo Rural
 y con el fin de atender a la situación de
 aquellos trabajadores más desfavorecidos.

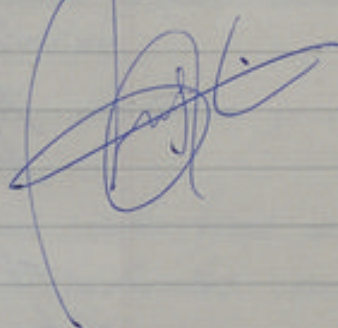
Se acuerda por unanimidad destinar esta
 cantidad a la terminación del camino del
 cementerio.

Y no figurando en el orden del día más
 asuntos de que tratar, el Presidente declara
 terminado el acto, levantándose la sesión a
 las diecinueve cuarenta y cinco horas, de lo
 que, como secretario, doy fe.

EL ALCALDE.




EL SECRETARIO.



SESION EXTRAORDINARIA DE 19 NOVIEMBRE 1.991

SEÑORES-ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Francisco Garcia Collado

TENIENTES DE ALCALDE

D. Calixto Duran Dominguez

D. Fernando Rodriguez Carrero

CONCEJALES

D. Emilio Vadillo Corchado

D. Manuel Roa Duran

D. Pedro Carballo Rodriguez

D. Fco.-Javier Garcia Garcia

D. Juliana Romero Sanchez

D. Miguel Hurtado Rodriguez

D. Andres Orrego Garcia

En Villar del Rey siendo las diecinueve horas del día diecinueve de Noviembre de mil novecientos noventa y uno, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Presidió el acto el Sr. Alcalde - Presidente D. Francisco Garcia Collado y actuó como secretario el que lo es de la Corporación D. M^o Mieres Gil Prados.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, se dio lectura por el secretario, al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

APROBACION PLAN DE EMPLEO RURAL. - Se da a conocer a la Corporación la Memoria Valorada para ACERADOS, para su realización por el Plan de Empleo Rural de 1.991, aprobando por unanimidad el siguiente presupuesto:

Mano de obra y l. Social	1.600.000 pts.-
Materiales	677.750 "
Presupuesto Total.-	2.277.750 pts.-

El Concejal Fco.-Javier Garcia Garcia informa que él ha estado midiendo la calle en la que se va a realizar la obra, y ha comprobado que su anchura es muy inferior a las peticidas a otras urbanizaciones.

Después de un breve debate, se encarga al Concejal de obra para medir las calles y ver si se ajusta al proyecto presentado.

AYUDA A DOMICILIO. - El Sr. Alcalde informa a la Corporación de la actividad llevada a cabo



por este Ayuntamiento a través del servicio de Ayuda a Domicilio, mediante la contratación de una trabajadora a jornada partida con lo que se pretende la ayuda de personas discapacitadas o incapacitadas para realizar determinadas actividades.

Se informa que este servicio en 1.991 se está realizando a cargo del Ayuntamiento al no haberse recibido la subvención de la Junta de Extremadura.

Se pide a la Corporación que se apruebe la solicitud al INERSO de ayuda a domicilio para 1992 aprobándose por unanimidad.

DELEGACION DEL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS. - Se da lectura al escrito enviado por el Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, para proceder a la Delegación de la Gestión Tributaria del I.A.E. que se concreta en lo siguiente:

- Concesión y denegación de exacciones y bonificaciones.
- Realización de liquidaciones para determinar las deudas tributarias.
- Elaboración y emisión de listados y documentos cobratorios.
- Práctica de notificaciones colectivas en valores-recibo y, en su caso, individuales en las liquidaciones por ingresos directos.
- Dictar la providencia de apremio y expedir certificaciones de descubierto.
- Recaudación de las deudas, tanto en período voluntario como ejecutivo.
- Liquidación de intereses de demora.
- Resolución de los expedientes de devolución de ingresos indebidos.
- Resolución de los recursos que se interpon-



gan contra los actos anteriores.

- Realización de funciones de colaboración en el proceso de implantación del Impuesto, con el alcance que autorice la Administración tributaria del Estado.

- Realización de funciones de colaboración con la Inspección tributaria del Estado en la comprobación del Impuesto.

Las relaciones económicas y jurídicas de la delegación de competencias se regirán por las normas reglamentarias y ordenanzas fiscales aprobadas por la Excmo. Diputación para la prestación de esta clase de servicios, o que pudiera aprobar a tal efecto.

El presente acuerdo será elevado a la Excmo. Diputación Provincial para su aceptación facultando a la Corporación Provincial para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, una vez cumplido el anterior trámite.

Se aprueba por unanimidad.

INFORMATICA. - Informada la Corporación del escrito recibido por la Excmo. Diputación Provincial, sobre la informatización de la Contabilidad Municipal como consecuencia de la entrada en vigor en Enero de 1.992 de la nueva Contabilidad para la Administración Local.

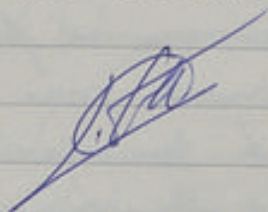
Se aprueba por unanimidad: la opción B, consistente en la compra de un nuevo ordenador que reúna todos los requisitos señalados en los apartados B y C y que además posea mayor velocidad de proceso cuyo coste aproximado sería de 350.000 pesetas a 400.000.

Así mismo se acuerda no realizarlo a través de P.P.O.S.

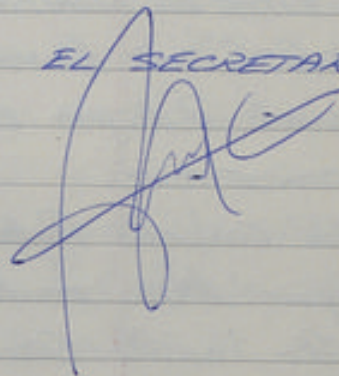
Y no figurando en el orden del día mes

asuntos de que tratar, el Presidente declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las veinte diez horas, de lo que, como secretario, doy fe.

EL ALCALDE



EL SECRETARIO



SESION ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 1991

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Francisco Garcia Collado

TENIENTES DE ALCALDE

D. Calisto Durán Domínguez

D. Fernando Rodríguez Cármona

CONCEJALES

D. Pedro Carballo Rodríguez

D. Joaquín Silva Santos

D. Emilio Vindelto Corchado

D. Fco. Javier Garcia Garcia

D. Julianna Romero Sánchez

D. Andrés Orrego Garcia

D. Miguel Hurtado Rodríguez

En Villar del Rey siendo las diecinueve horas del día diecinueve de Noviembre de mil novecientos noventa y uno se reunieron en el salón de Actos de la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Presidió el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco Garcia Collado y actuó como secretario el que lo es de la Corporación D^o. M^a Nieves Gil Macías.

Declarado abierto el acto público por la presidencia, se dio lectura por el secretario, al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

PROYECTOS URBANÍSTICOS Y PAGO DE SUS CONTRIBUCIONES. - El Sr. Alcalde recuerda a la Corporación que recientemente la Junta de Extremadura ha aprobado la ampliación de la delimitación de suelo urbano y de la existencia de 3 proyectos urbanísticos afectados por esta ampliación.

Así mismo se informa de la continua venta de solares y el impago del Impuesto sobre Construcciones instalaciones y obras de los propietarios de estas urbanizaciones.

El Concejal Fco.-javier Garcia pregunta si todas estas urbanizaciones se ha cedido el 10% obligatorio establecido en la Ley, ya que en la urbanización Plata, según los planos, este 10% no ha sido cedido. Otra anomalía observada es la falta de recogida de aguas pluviales, así como la anchura de las calles que es inferior a las otras urbanizaciones, pudiendo crear todo esto un precedente para fu-



turas urbanizaciones.

El Sr. Alcalde propone el cobro de las contribuciones especiales de la calle de la urbanización Plata que este Ayuntamiento está realizando, así como el 2% del Impuesto.

El Pleno acuerda por unanimidad el cobro de este impuesto, así como las contribuciones especiales.

También se acuerda pedir información sobre la posibilidad de reclamar el 10% obligatorio después de haber sido aprobado este proyecto.

REGATOS EN PASOS A SUELO URBANO. - Se pone en conocimiento de la Corporación que en la urbanización Feaire Paso de están vendiendo solares pegados al regato, es decir, ocupando terrenos de dominio público.

Se acuerda dar información a los vecinos mediante edicto público de los metros de orilla del río que no se puedan edificar.

CARRETERA DE ALBURQUERQUE. - En relación a la carretera de Alburquerque, el Sr. Alcalde recuerda que esta ha sido cortada a la altura de la ermita.

Se pide a la Corporación que vote si se pide a Diputación el restablecimiento de la carretera antigua o se deja tal y como está, es decir, intranitable.

Después de un breve debate, se acuerda por unanimidad el restablecimiento de este tramo de carretera con el fin de habilitarlo como área de descanso, además de que facilita el acceso a la ermita.

ESCRITOS.

- ELECTRIFICACION DEL CAMPO DE FUTBOL. - El Club de fútbol de Villar del Rey envía presupuesto para mejorar la deficiencia del campo de Fútbol, ascendiendo

este a un total de 132.859 pesetas.

El Sr. Alcalde estima, que si el Ayuntamiento compra los materiales directamente y pone la mano de obra, este presupuesto sería inferior al presentado por MONTAJES ELECTRICOS JAVIER RODRIGUEZ.

En cuanto al enganche y quien lo va a pagar lo lógico sería hacerlo conjuntamente con la Nave Municipal o el Matadero y no cada uno por separado que supondría una elevación en el costo.

-D. José-Fernando Cano Gallego solicita a la Corporación licencia Municipal para la apertura de un local destinado a chacinería menor, a instalar en la calle Emilio Rivero n.º 80.

Se acuerda conceder dicha licencia, siempre que se cumpla con todos los requisitos legales.

-D. Juan García Román solicita enganche de agua en la vivienda sita en calle Iglesia, 33.

Se concede el enganche, previo pago de la tasa.

-Plata-Reio.- se da lectura al escrito enviado por D. Miguel Plata Viva solicitando enganche de agua en la finca "Las Mosqueras".

Tras un debate sobre la forma de solicitarlo, se acuerda recordarle a este Sr. que cuando se dirija a este Excmo. Ayuntamiento lo haga en la debida forma. Así mismo, debe motivar la petición realizada y acreditar la propiedad de la finca al no figurar a su nombre en este Ayuntamiento.

-Larrión-Vivas Reio.- se da lectura al pliego de descargo de D. Pedro-Luis Vivas Reio por una denuncia impuesta por la Guardia Civil, por no respetar una señal de aparcamiento prohibido.

Esta Corporación no estima retirar la denuncia al tratarse de un aparcamiento para taxis y no ser necesario los minutos para comparecer un

paquete de tabaco.

- D. Manuel Rodríguez Carrasco solicita licencia de Apertura del Café-Bar en Plaza de España, 8. No se pone objeción a la misma, pero se advierte al propietario que no se podrá oponer a la instalación del escenario en fiestas, así como la dificultad de sacar veladores en estas fechas.

- D. Baldomero Pérez Rodríguez, solicita de este Ayuntamiento la inclusión en suelo urbano de una parcela sita en carretera de la Roca y con una cantidad aproximada de 20.000 m².

Se acuerda informarle de las competencias que le correspondería de elaboración de proyecto para la instalación de abastecimiento de agua, evacuación de aguas, suministro de energía eléctrica, acceso rodado, así como la cesión obligatoria del 10%.

- D. Augusto Benavente solicita licencia de apertura de establecimiento de un café-bar.

Se acuerda comunicarle que no se podrá dar licencia hasta tanto no se haya terminado la obra y haya pasado la inspección local.

- Compra de un Dumper.- El Sr. Alcalde advierte de la necesidad de comprar un Dumper para el Ayuntamiento, ya que es muy necesario para las obras.

Se acuerda pedir un crédito para el año próximo.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- El concejal Fco. Javier García advierte al Sr. Alcalde que hay trabajadores que se han ido a quejar a su casa respecto a la forma de contratar al personal por el Ayuntamiento, habiendo algunas contrataciones reiteradas y por no respetarse el orden de contratación.



El Concejal D. Joaquín Silva, encargado de estas contrataciones responde que hay trabajadores que no se deberían quejar en cuanto que en ocasiones de los ha llamado y no han querido trabajar. Así, para los pinos, se buscaron 17 trabajadores y solo quisieron 6 y posteriormente se buscaron 14 y solo se encontraron 11 personas disponibles.

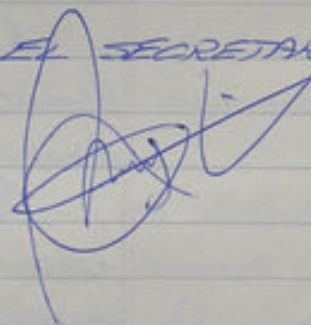
En cuanto a los contratos de PER. se ha seguido la lista, pero lógicamente se saltan aquellas personas que habían trabajado en los pinos. Es decir, que se está pretendiendo ser lo más equitativo posible.

Y no figurando en el orden del día más asuntos de que tratar, el Presidente declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las 21, 10 horas, de lo que, como secretario, doy fe.

EL ALCALDE



EL SECRETARIO



SESION EXTRAORDINARIA 16 DICIEMBRE DE 1991

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Francisco Garcia Collado

TENIENTES DE ALCALDE

D. Fernando Rodriguez Carmona

D. Calisto Duran Dominguez

CONCEJALES

D. Joaquin Sola Santos

D. Emilio Vadillo Corchado

D. Manuel Rca Duran

D. Fco. Javier Garcia Garcia

D.ª Juliana Romero Sanchez

En Villar del Rey siendo las dieciocho horas del día dieciseis de Diciembre de mil novecientos noventa y uno, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que habiam sido previamente convocados.

Presidió el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco Garcia Collado y actuó como secretario el que lo es de la Corporación D.ª M.ª Nieves Gil Macías.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, se dio lectura por el secretario, al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobada, haciendo las siguientes puntualizaciones:

Respecto al punto 1.º, el Sr. Alcalde advierte que la aprobación de los proyectos de urbanización por este Ayuntamiento era provisional, hasta tanto no se aprobara la ampliación de la delimitación de suelo por la Comisión Provincial de Urbanismo.

Igualmente se pone en conocimiento de esta Corporación que se ha medido la calle de la urbanización Plata y esta tiene una anchura de 8 metros y no 6 como decía el concejal D. Fco. Javier Garcia.

El concejal aludido responde, que aclarado este punto, se debería acordar una medida para el ancho de las calles con el fin de que todas fueran igual, a lo que el Sr. Alcalde contesta que esto lo había ya solicitado en legislaturas anteriores, contestándole una que actuari



dele que ponía obstáculos a las urbanizaciones.

PARCELACION FUERA DE SUELO URBANO. - El Sr. Alcalde recuerda a la Corporación que existe una vivienda construida fuera de suelo urbano.

Junto a esta casa, está situada la propiedad de D. Andrés Gutiérrez denominada "El Palomar", de la que ya se ha vendido una parcela y se ha solicitado la correspondiente licencia de obra.

En una conversación mantenida con D. Andrés Gutiérrez, alega haber pagado ya hace años una cantidad para incluir ese terreno en suelo urbano.

Se acuerda comunicarle que no se pueda edificar en ese terreno hasta tanto no se incluya en suelo urbano así como la solicitud de a este Ayuntamiento.

SUBASTA DE DEHESA ROYAL. - El Sr. Alcalde pide a la Corporación la realización de la subasta del lote denominado "El Chajural" y que quedó desierto en la anterior subasta.

Se pone de valoración inicial 750.000 pesetas, ya que este ha sido alambrado.

Se acuerda realizar la subasta el lunes 23 a las 20 horas en el Salón de Plenos de este Excmo. Ayuntamiento.

Allí mismo, se acuerda realizar una zanja para hacer "m" paso comarcal para acceso a este lote.

TOMA DE POSESION DE LA SECRETARIA. - Se da cuenta a la Corporación de que el día 13 de Diciembre de 1991 y en virtud de la Resolución de fecha 10 de Noviembre de 1991 de la Secretaría del Estado para las Administraciones Públicas publicada en el B.O.E. de fecha 5 de Diciembre de 1991, tomó posesión de



Secretaría - Intervención D.^a M.^a Nietes Gil Sacias.

PADRON CALLE EXTREMADURA. - Se da a conocer el Padrón de la calle Extremadura para proceder al cobro de las contribuciones especiales por la realización de acerado por este Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde propone hacer una reunión con los vecinos de esta calle para informarles de este cobro.

Así mismo, se pide que se realice el padrón del barrio de "Las Cruceitas" a lo que el Concejal Fco.-Javier García contesta que antes del cobro se debería hacer las diligencias necesarias para hacer las escrituras de estas casas.

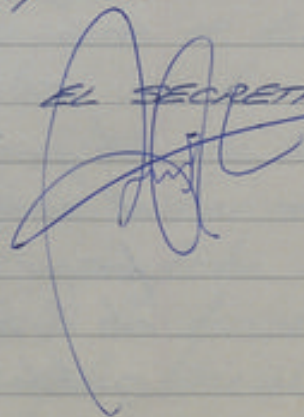
El Concejal D. Joaquín Silva interviene diciendo que nada tiene que ver la realización de la escritura con el cobro de las contribuciones, ya que lo que se pretende cobrar son unas obras que ha realizado ahí el Ayuntamiento, además de haberles facilitado la compra de los solares.

Se acuerda hacer el padrón de la C/ Virgen de Guadalupe yotra. San. del Rosario para proceder al cobro.

Y no figurando en el orden del día más asuntos de que tratar, el Presidente declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las veintuna treinta horas, de lo que, como secretario, doy fe.

EL ALCALDE.

EL SECRETARIO.

SESION EXTRAORDINARIA EL 16 DICIEMBRE 1.991

SEÑORES - ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Francisco García Collado

TENIENTES DE ALCALDE

D. Fernando Rodríguez Carmona

D. Calixto Durán Domínguez

CONCEJALES

D. Joaquín Silva Santos

D. Emilio Vadillo Córdoba

D. Manuel Ros Durán

D. Fco.-javier García García

D.ª Juliana Romero Sánchez

En Villar del Rey siendo las dieciocho horas del día dieciséis de Diciembre de mil novecientos noventa y uno, se reunieron en el salón de Actos de la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Presidió el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco García Collado y actuó como secretario el que lo es de la Corporación D.ª M.ª Nieves Gil Pascual.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, se dio lectura por el secretario, al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobada, haciendo las siguientes puntualizaciones:

Respecto al punto 1.º, el Sr. Alcalde advierte que la aprobación de los proyectos de urbanización por este Ayuntamiento era provisional, hasta tanto se aprobara la ampliación de la delimitación de suelo por la Comisión Provincial de Urbanismo.

Igualmente se pone en conocimiento de esta Corporación que se ha medido la calle de la urbanización Plata y esta tiene una anchura de 8 metros y no 6 como decía el Concejal D. Fco.-javier García.

El Concejal aludido responde, que aclarado este punto, se debería acordar una medida para el ancho de las calles con el fin de que todas fueran igual, a lo que el Sr. Alcalde contesta que esto lo había ya solicitado en legislaturas anteriores, constándole una impopularidad achecándole



que ponía obstáculos a las urbanizaciones.

PARCELACION FUERA DE SUELO URBANO. - El Sr. Alcalde recuerda a la Corporación que existe una vivienda construida fuera de suelo urbano.

Junto a esta casa, está situada la propiedad de D. Andrés Gutiérrez denominada "El Palomar", de la que ya se ha vendido una parcela y se ha solicitado la correspondiente licencia de obra.

En una conversación mantenida con D. Andrés Gutiérrez, alega haber pagado ya hace años una cantidad para incluir ese terreno en suelo urbano.

Se acuerda comunicarle que no se pueda edificar en ese terreno hasta tanto no se incluya en suelo urbano así como la solicitud de iniciación a este Ayuntamiento.

SUBASTA DE DEHESA ROYAL. - El Sr. Alcalde pide a la Corporación la realización de la subasta del lote denominado "El Chaparral" y que quedó desierto en la anterior subasta.

Se pone la tasación inicial en 750.000 pesetas ya que este ha sido alambrado.

Se acuerda realizar la subasta el lunes día 23 a las 20 horas en el Salón de Plenos de este Excmo. Ayuntamiento.

Así mismo, se acuerda realizar una zanja para hacer un poco canadiense para acceso a este lote.

TOMA DE POSESION DE LA SECRETARIA. - Se da cuenta a la Corporación de que el día 13 de Diciembre de 1.991 y en virtud de la resolución de fecha 18 de Noviembre de 1.991 de la Secretaría del Estado para las Administraciones Públicas publicada en el B.O.E. de fecha 5 de Diciembre de 1.991, tomo posesión la secretaria - Interventora D.ª María - Nieves Gil Navas.



PADRON CALLE EXTREMADURA. - se da a conocer el Padron de la calle Extremadura para proceder al cobro de las contribuciones especiales por la realizacion de acuerdo por este Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde propone hacer una reunion con los vecinos de esta calle para informarles de este cobro.

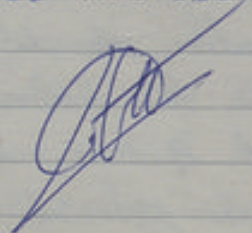
Asi mismo, se pide que se realice el padron del barrio de "Las Cruces" a lo que el Concejal Fco.-javier Garcia Garcia contesta que antes del cobro se deberia hacer las diligencias necesarias para hacer las escrituras de estas cas.

El concejal D. Joaquin Silva interviene diciendo que nada tiene que ver la realizacion de la escritura con el cobro de las contribuciones, ya que lo que se pretende cobrar son, unas obras que ha realizado ahi el Ayuntamiento, ademais de haberles facilitado la compra de los solares.

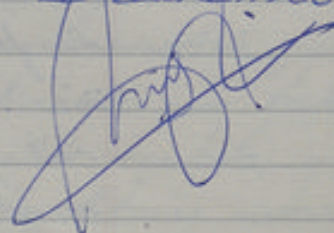
Se acuerda hacer el padron de la C/ Virgen de Guadalupe y Ntra. Sra. del Rosario para proceder al cobro.

Y no figurando en el orden del dia mas asuntos de que tratar, el Presidente declaro terminado el acto, levantandose la sesion a las veintinueve y treinta horas, de lo que, como secretario, doy fe.

EL ALCALDE



EL SECRETARIO



SESION EXTRAORDINARIA 10 DE ENERO 1992SEÑORES-ASISTENTESALCALDE - PRESIDENTE

D. Francisco Garcia Collado.

TENIENTES DE ALCALDE

D. Fernando Rodriguez Carmona.

D. Calisto Duran Dominguez

CONCEJALES

D. Pedro Carballe Rodriguez

D. Joaquin Sierra Santos.

D. Emilio Vadillo Corchado

D. Fco. Javier Garcia Garcia

D. Sufiana Romero Sanchez

D. Niquel Huatado Rodriguez.

En Villar del Rey siendo las diecinueve horas del día diez de Enero de mil novecientos noventa y dos, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que habian sido previamente convocados.

Presidió el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco Garcia Collado y actuó como secretario el que lo es de la Corporación D.ª Maria Nieves Gil Mercas.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, se dio lectura por el secretario, al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Respecto al punto tratado en la sesión anterior denominado "Parcelación fuera de Suelo Urbano", el Sr. Alcalde quiere hacer resaltar la forma tan indignante que se utilizaba anteriormente para la inclusión de terrenos en suelo urbano, ya que se hacían pagar determinadas cantidades según el terreno a incluir.

D. Fco. Javier Garcia Garcia también aclara que la medida de 6 metros de la urbanización Plata-Recio no se refería a la calle, como se refleja en el acta, sino a la Calzada.

COMPRA DE OLIVAR. - El Sr. Alcalde recuerda a la Corporación el expediente de Expropiación iniciado contra este olivar conjuntamente con el terreno de Tamerlán, habiéndole seguido el trámite de este último y rechazado el del olivar, ya que se tenía que haber presentado en expedientes separados.



En conversaciones mantenidas con el propietario del terreno el año pasado, el último precio ofertado fue de 6.000.000 de pesetas, habiendo sido rebajado este año a 5.000.000 de pesetas, pagando 3.000.000 pts. este año y 2.000.000 pts. el año siguiente con la firma de las escrituras. En cuanto a los intereses, el propietario los dona al Ayuntamiento para contribuir a una obra pública.

El Sr. Alcalde informa a la Corporación que una multinacional le ha interesado en la instalación de una gasolinera en el pueblo, siendo posible lugar de ubicación el olivar en trato, o en otro caso, también sería posible instalar ahí las ferias, el mercadillo, así como facilitar la canalización del regato.

Si fuera viable la instalación de la gasolinera en este lugar, el propietario pagaría su parte a cu-par.

Se pide a la Corporación que se pronuncie sobre la conveniencia o no de esta compra.

D. Andrés Orrego considera que se trata de una buena inversión para el Ayuntamiento.

D. Fco.- Javier García, por el contrario, piensa que el precio ofertado es muy elevado, teniendo en cuenta el lugar de ubicación del terreno, es decir junto al Cementerio.

D. Juliana Romero pregunta si este terreno es edificable al menos en la parte baja ya que en ese caso sería una buena inversión.

Según el Concejal D. Fco.- Javier García, se debería seguir el procedimiento pensado inicialmente, es decir, la expropiación por vía de urgencia.

El Sr. Alcalde le recuerda que Diputación Provincial ha expropiado recientemente unos terrenos por vía de urgencia, pagando por ellos 3.500 pe.



setas/m².

Después de un breve debate sobre la conveniencia o no de la compra, se procede a la votación, quedando este del siguiente modo:

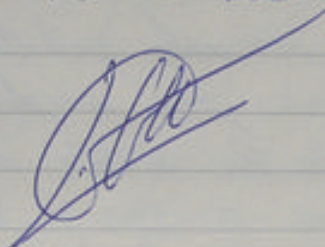
- Votos a favor: 9

- Votos en contra: 1

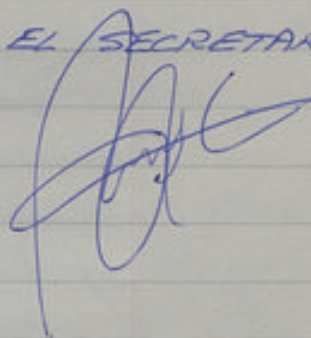
Se acuerda por tanto por mayoría absoluta la compra del terreno del olivar del Cerro de San Antonio.

Y no figurando en el orden del día más asuntos de que tratar, el Presidente declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las veinte horas, de lo que, como secretario, doy fe.

EL ALCALDE.



EL SECRETARIO.




SESION ORDINARIA DEL DIA 20 DE ENERO 1.992

SEÑORES-ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Francisco Garcia Collado

TENIENTES DE ALCALDE

D. Fernando Rodriguez Carmona

D. Calisto Duran Dominguez

CONCEJALES

D. Joaquin Silva Santos

D. Emilio Vadillo Corchado

D. Fco. Javier Garcia Garcia

D. Juliana Romero Sanchez

D. Andres Orrego Garcia

D. Miguel Hurtado Rodriguez

En villa de Rey siendo las die-
cinove treinta horas del dia veinte
de Enero de mil novecientos noventa
y dos, se reunieron en el salon de
Actos de la Casa Consistorial las seño-
res que al margen se expresan, con el
fin de celebrar sesion ordinaria para
la que habian sido previamente convo-
cados.

Presidio el acto el Sr. Alcalde-Pres-
dente D. Francisco Garcia Collado y ac-
tuó como secretario el que lo es de
la Corporación D.ª Maria-Nieves Gil
Moad.

Declarado abierto el acto público por la Pres-
dencia, se dio lectura por el secretario, al bo-
rador del acta de la sesion anterior que fue
aprobada.

Respecto a la sesion anterior, el Sr. Alcalde acla-
ra que el expediente de Expropiación iniciado con-
tra el terreno del olivar, no se realizó conjunta-
mente con el del Sr. Tamerlan, sino con el He-
rradero.

D. Fco.-Javier Garcia tambien puntualiza que
respecto a la compra del terreno del olivar, el
con lo unico que no está de acuerdo es con el
precio que le parece excesivo, pero si con las
obras que en él se pudiera realizar y adquisi-
cion por el Ayuntamiento.

HABILITACION DE CREDITO CON DISPONIBILIDAD
DE FONDO PARA DUMPER Y OLIVAR. - El Sr. Alcal-
de recuerda a la Corporación la compra del dumper y
del olivar aprobado en sesiones anteriores.

Con el fin de que el Ayuntamiento no se que-



de sin dinero disponible, se propone abrir una cuenta de crédito descubierto en Caja Badajoz, haciendo uso solamente de las cantidades que nos sean necesarios.

Se aprueba por unanimidad de la Corporación abrir una cuenta de crédito descubierto de 3.000.000 de pesetas.

SOLICITUD DE PREVISION DE INCENDIOS. - El Sr. Alcalde informa a la Corporación que Policía Civil dedica unas cantidades para subvencionar material para prevision de incendios.

Se pide que se solicite dicha subvencion con el fin de adquirir un vehiculo para facilitar estas funciones, aunque una parte del precio tenga que ser aportado por este Ayuntamiento.

Se acuerda solicitar la subvencion para la compra del vehiculo y extintores.

MEJORAS EN DEHESA BOYAL. - Con el fin de realizarse mejoras en la Dehesa Boyal, el Pleno acuerda por unanimidad, acogerse al Plan de Mejoras en Dehesas Royales de la Junta de Extremadura para llevar a cabo el cerramiento, construccion de mare y charca para un posible destino a explotacion porcina de la finca.

IPROCOR. - El Sr. Alcalde informa a la Corporacion de la conveniencia de acogernos al Convenio con IPROCOR que realiza la Junta de Extremadura, pudiendote ampliar para este año en 30 Has. la siembra de alcornoques.

El Concejal D. Fco. Javier Garcia, pregunta si con el convenio de IPROCOR se podría realizar siembra de encinas, ya que aunque es más rentable el alcornoque, la encina se daría mejor en esta tierra.

Realizado un breve debate sobre el tema,

de acuerdo por unanimidad acogemos al contenido de DROCAR y pedir la ampliación de 30 Has. de siembra.

CASA DEL PUEBLO. - Se recuerda a la Corporación que en Agosto de 1.991 se mantuvieron conversaciones con la Cámara Agraria con el fin de que la "Casa del Pueblo" reversionara en este Ayuntamiento y con destino al Hogar del Pensionista o Centro Social.

En esta misma fecha, se envió un escrito motivando las necesidades de tal reversión a la Cámara Agraria Local, para su remisión posterior a la Cámara Provincial al Instituto de Fomento Asociativo Agrario, con el fin de que se pronunciara sobre el tema.

El principal problema existente hoy, es su arrendamiento al Sr. Plata-Reis como almacén de materiales, con duración hasta Diciembre del 1.993.

En conversaciones posteriores mantenidas con este Sr. nos comunicó, que la reversión de este contrato, solo se realizaría si a cambio el Ayuntamiento:

- Termina la urbanización Plata-Reis.
- Paga el dinero que según él le debe el Ayuntamiento por obras realizadas por él en esta urbanización.
- Que se le diga lo que tiene que hacer para edificar el cuartel.

Asimismo, dejó claro que si al finalizar el contrato a él le interesa continuar con el local, no lo dejaría.

El Concejal D. Fco.- Javier Garcia propone hacer una nave a la Cámara Agraria a cambio de este solar.



Expuesta la situación de la Casa del Pueblo, el Sr. Alcalde da lectura al siguiente punto del Orden del Día.

SERVICIO DE BASURA. - Se da lectura al escrito presentado por D. Pedro Vadillo Gallego, basurero municipal, en el que solicita una subida del precio de la contrata de 1.128.960 pesetas a 1.440.000 pts. más 13% del IVA., supone la cantidad de 1.627.200 pts. anuales.

Se especifica:

- Que la jornada laboral que viene realizando es de 7 horas, 3 días a la semana.
- Que no realiza la limpieza del mercadillo ni la Plaza.
- Que exige la contratación de personal en fechas claves como verano, Navidad y semana Santa.

D. Francisco-Javier García pregunta si la subida de sueldo que pide incluye o no las especificaciones mencionadas.

Contestada afirmativamente la pregunta realizada, se acuerda por unanimidad estudiar más detenidamente en Comisión el tema, poner unas condiciones a este servicio y en caso de que no lo acepte ponerlo a exposición pública por si hubiera alguna persona interesada en prestar el servicio.

ESCRITOS. - D. Francisco-Javier García, en representación del grupo Popular propone, organizar un cursillo de guitarra española, la compra de guitarras en un número aproximado de 10 lo que supondría un desembolso de 90.000 pesetas y la disponibilidad de una sala de la Casa de la Cultura para realizar el cursillo.

El Sr. Alcalde pide que nos realice una

Lista de solicitudes para saber el número de personal interesados.

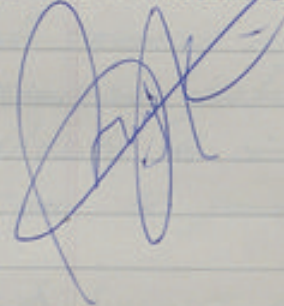
Se aprueba por unanimidad.

Y, no figurando en el orden del día más asuntos de que tratar, el Presidente declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las veinticinco horas, de lo que, como secretario, doy fe.

EL ALCALDE.



EL SECRETARIO.



S
A
D. Fran
TE
D. Fern
D. Cal
D. Joan
D. Pedr
D. Man
D. Em
D. Fran
D. Juli
D. Ant
D. Mig



SESION ORDINARIA DEL DIA 21 DE FEBRERO 1.992

SEÑORES-ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. FRANCISCO GARCIA COLLADO

TENIENTES DE ALCALDE

D. Fernando Rodriguez Carmona

D. Calisto Duran Dominguez

CONCEJALES

D. Joaquin Silva Santos

D. Pedro Carballo Rodriguez

D. Manuel San Duran

D. Emilio Vellido Corchado

D. Francisco Garcia Garcia

D. Julia Romero Sanchez

D. Andres Orrego Garcia

D. Miguel Hurtado Rodriguez

En villar del Rey siendo las die-
cinete treinta horas del dia veintu-
mo de Febrero de mil novecientos no-
venta y dos, se reunieron en el Salon
de Actos de la Casa Consistorial los
señores que al margen se expresan, con
el fin de celebrar sesion ordinaria
para la que habian sido previamen-
te convocados.

Presidio el acto el Sr. Alcalde-Pre-
sidente D. Francisco Garcia Collado y
actuo como secretario el que lo es
de la Corporacion D. N.ª Nieves Gil
Marias.

Declarado abierto el acto publico
por la Presidencia, se dio lectura
por el secretario, al borrador del acta de la sesion
anterior que fue aprobada.

GASOLINERA.- Oido el exvoto presentado por D.
Antonio Florencio Comer en el que se reitera la so-
licitud de instalacion de una gasolinera en villar
del Rey, el Sr. Alcalde informa, que habiendose
reunido su grupo, decidieron que el lugar mas
idoneo seria dentro del area del cementerio, el lu-
gar denominado "Fuente de la Osa", es decir a la
derecha del limite del regato.

Asimismo se informa que la venta del terreno
seria tanto de la parte baja como la alta, es
dejar tirandolo en linea recta, a precio de costo
y siempre condicionado a que se autorice alli su
instalacion.

Se acuerda por unanimidad ubicar en el
lugar mencionado la gasolinera dando conca-
miento al propietario para que solicite los co-



responsables permisos.

HOGAR DEL PENSIONISTA. - Dado lectura a la orden de 15 de Enero de 1.992 por la que se conoca el Plan de Subvenciones Públicas y privadas sin fin de lucro que prestan servicios sociales especializados. El Pleno de esta Corporación acuerda por unanimidad acogerte dentro de los programas financiables al apartado A, denominado "Ancianos" y referente a construcción y equipamiento del Hogar de Ancianos.

En cuanto al lugar de ubicación el Sr. Alcalde estima como posibles el Viejo Ayuntamiento, la Casa del Pueblo, en caso de que el arrendamiento venza con anterioridad a su ejecución su otro que se considere más oportuno.

En caso de elegirse el Viejo Ayuntamiento se podría hacer un centro social arriba y Hogar del Pensionista abajo.

El Concejal Fco.- Javier García manifiesta que la posible ubicación de este centro es el edificio del Viejo Ayuntamiento, debería tenerse en cuenta en último lugar ya que lo mejor sería tirar este edificio y ampliar la Plaza.

El Sr. Alcalde reitera que también se va a proceder a una ampliación de suelo, cediéndote terrenos por los propietarios a cambio de otras prestaciones.

D. Julia Romero pregunta si en la parte de abajo del olivar del cementerio se puede edificar, siendo este un buen sitio para su posible ubicación.

Franisco-Javier García comenta que se podría crear una comisión con el fin de ponerse en contacto con propietarios de solares que interese y tratar con ellos de realizar una permuta.

DEPORTES. - El Sr. Alcalde informa a la Corporación de la explicación que se está realizando fun-



to a la nave del Ayuntamiento para realizar una pista de petanca, patinete, etc.

Asimismo leida la Orden de 16 de Enero de 1.992 de la Consejería de Educación y Cultura por la que se regula la concesión de subvenciones a Ayuntamientos de la CC.AA. de Extremadura para la promoción y realización de actividades deportivas, se acuerda por unanimidad las dotas de la pista para petanca de 4 bandas y patinaje y acogernos a la subvención anteriormente mencionada para la realización de actividades deportivas no federadas y ayudas para la adquisición de equipamiento deportivo.

ESCRITOS. - El Sr. Alcalde informa a la Corporación que a través de Diputación Provincial se está instalando un pabellón en la Expo-92. El propone se presentará a través de comarcas con una duración de 1 semana por cada una y en la que se realizarán exposiciones de productos típicos que puedan ser de interés comercial tales como en nuestro caso la pizarra, embutidos, etc.

En cuanto a la participación económica por comarca sería de 2.000.000 de pesetas cada una, con lo que correspondería aproximadamente a 50 pts. por habitante y disponiendo para este municipio en total de 150.000 pts., también iría un autobús con nuestra bandera.

El Servicio de Ordenación Forestal de la Junta de Extremadura solicita autorización por Pleno de esta Corporación para la ocupación del cordel denominado "Vado del Texano" por el cercamiento que se está realizando en la Dehesa Boyal.

Esta Corporación lo aprueba por unanimidad.

CRUZ ROJA. - La Cruz Roja solicita ayuda económica para el enfermo de Leucemia D. José Pereira Reyes. Se aprueba por unanimidad



concederle la cantidad de 10.000 pesetas.

D. ANGEL GALLEGO GALLARDO. - Solicita permiso de explanación para la instalación de un bar y discoteca en la finca "Fuente del Corcho". El Pleno aprueba por unanimidad esta explanación.

AUTOBUS DE ESTUDIANTES. - Los padres de alumnos del Instituto de Alburquerque y Badajoz solicitan ayuda al Ayuntamiento para sufragar los gastos de transportes.

El Pleno acuerda pedir una relación de alumnos para determinar el costo.

JOSE VADILLO ROMAN. - Solicita la explotación de las colmenas del Ayuntamiento quedándose el con el beneficio del producto de las mismas comprometiéndose a cambio, de su cuidado y conservación.

El Pleno acuerda poner un escrito para dar conocimiento a toda persona interesada en su explotación.

TIRO AL PLATO. - La Sociedad de Amigos del Tiro al Plato de la cancha municipal de Villar del Rey solicitan que el Ayuntamiento sufrague los gastos de instalación de una marquetina, ascendiendo esto a la cantidad de 152.550 pesetas. El Pleno acuerda por unanimidad el pago de la referida cantidad.

LIBORIO RECALADO PRUDENCIO. - Solicita de el Ayuntamiento se adopten las medidas oportunas contra un vecino lindante con sus tierras y que ha levantado medio metro de muro, ocasionándole perjuicios por la misma.

El Pleno acuerda enviar a la Excm. Diputación Provincial este escrito.

FERNANDO CANO GALLEGO. - Solicita Premio Municipal para local destinado a churrinería



menor.

de acuerdo por unanimidad invalidarla la licencia provisional que se le había dado por error al no estar hecha la obra.

FRANCISCO ESCUDERO TAMUDO. - Encargado del mantenimiento del reloj de la torre de la iglesia, solicita una revisión de su sueldo y se le conceda 6.000 pesetas mensuales.

El Pleno estima excesiva esta subida y se acuerda estudiar esta oferta, así como ofertar dela al fontanero.

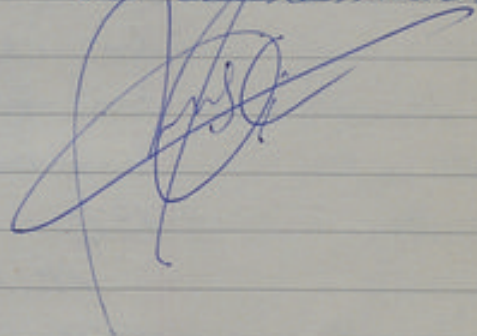
JULIAN GARCIA CHAPARRO. - Solicita autorización para colocar una placa de bronce permanente en la puerta de su cochera. de acuerdo de concesión previo pago de la taxa establecido en Ordenanza.

Y no figurando en el orden del día más asuntos de que tratar, el Presidente declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las veintuna treinta horas, de lo que, como secretario, doy fe.

EL ALCALDE




EL SECRETARIO



SESION ORDINARIA DE 5 DE MARZO 1.992

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Francisco García Collado

TENIENTES DE ALCALDE

D. Calisto Durán Domínguez

D. Fernando Rodríguez Carmona

CONCEJALES

D. Joaquín Silva Santos

D. Manuel Ros Durán

D. Pedro Corballo Rodríguez

D. Emilio Vadillo Corchado

D. Francisco-Javier García García

D. Julia Romero Sánchez

D. Andrés Ortega García

En Villar del Rey siendo las diecinueve treinta horas del día cinco de Marzo de mil novecientos noventa y dos, se reunieron en sesión de Actos de la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Presidió el acto el Sr. Alcalde Presidente D. Francisco García Collado y actuó como secretario el que lo es de la Corporación D. Sr. Nietes Gil Macías.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, se dio lectura por el secretario, al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

REPETIDOR TELEVISION CON ENERGIA SOLAR.-

Dado lectura al escrito recibido por la Excm. Diputación Provincial sobre Proyecto de electrificación viviendas rurales, naves industriales etc. que son cofinanciadas con fondos FEDER, Proyecto Válen del Ministerio de Industria y en el que sólo se deberá pagar el 25% del costo y el IVA total 13%.

El Pleno de esta Corporación acuerda por unanimidad acogernos al segundo apartado de las instalaciones subvencionables y referente a Repetidor Municipal de Televisión.

CASA CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL.- A raíz de las noticias recibidas sobre la supresión de Cuarteles de la Guardia Civil, el Sr. Alcalde manifiesta la necesidad de mantener este puesto



en el pueblo por el buen servicio que se está llevando a cabo.

Se acuerda por unanimidad ratificar la conveniencia de este Centro en Villar del Rey (así como la solicitud) y reiterar la cesión de terreno hecha hace años al cuartel de la Guardia Civil para la construcción del nuevo edificio.

CEBADERO DE D. MIGUEL HURTADO RODRIGUEZ.
Se recuerda a la Corporación las reiteradas quejas de vecinos y denuncias interpuestas por los males olores del cebadero de cochinos de D. Miguel Hurtado y ubicado dentro del casco urbano en calle General Castro n.º 56.

La secretaría recuerda que conforme al artículo 13 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas la prohibición para este tipo de establecimientos dentro del núcleo urbano es sólo para localidades de más de 10.000 habitantes y no sea esencialmente agrícolas o ganaderas.

Tras un breve debate sobre los inconvenientes que plantean este tipo de instalaciones dentro del casco urbano, se acuerda por unanimidad seguir el procedimiento establecido en este Reglamento, es decir, artículos 29 y 30.

Mediante procedimiento de urgencia se acuerda:

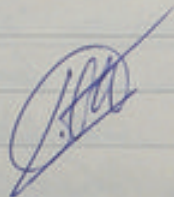
Citar a D. Miguel Plata viva ante la urgente determinación de ubicación del Hogar del Pensionista y acogernos al Plan de Subvenciones Públicas y Privadas sin fin de lucro que prestan servicios especializados.

Respecto al Atal de Ausieros se acuerda pedir a Confederación Hidrográfica informe so-

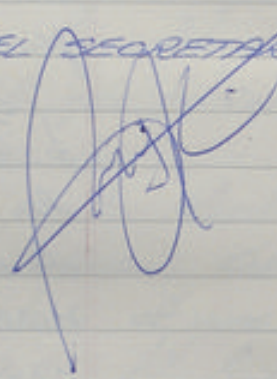


bre el estado en que ha quedado la oulla.
Y no figurando en el orden del dia más
asuntos de que tratar, el Presidente declaró
terminado el acto, levantándose la sesión a las
veinte treinta horas, de lo que, como secretario,
 doy fe.

EL ALCALDE.



EL SECRETARIO.



SE
ALC
D. Fran
TE
D. Fern
D. Cal
D. Emi
D. Pedr
D. Joa
D. Man
D. Feo.
D. Juli
D. Ana
D. Nigu



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 30 MARZO DE 1.992.

SEÑORES-ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Francisco García Collado

TENIENTES DE ALCALDE

D. Fernando Rubiquer Carmona

D. Calisto Durán Domínguez

CONCEJALES

D. Emilio Vellido Córdoba

D. Pedro Carballo Rodríguez

D. Joaquín Silva Santos

D. Manuel Pica Durán

D. Feo. Javier García García

D. Julia Romero Sánchez

D. Andrés Orrego García

D. Miguel Huarcido Rodríguez

En villa del Rey desde las diecinueve treinta horas del día treinta de marzo de mil novecientos noventa y dos, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Presidió el acto el Sr. Alcalde Presidente D. Francisco García Collado y actuó como secretario el que lo es de la Corporación D.ª M.ª Mercedes Gil Juicias.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, se dio lectura por el secretario, al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

EXTRACCIÓN DE ARIDOS. - El Sr. Alcalde informa a la Corporación que la empresa ALDESA CONSTRUCCIONES, S.A., ha solicitado a este Ayuntamiento la extracción de 8.000 m³. de jabre y 3.000 m³. de zahorras en zona próxima a la Isla y la Sabiera, ofreciendo 50 peetas m³.

En cuanto a la extracción del jabre se podría realizar de la curva siguiente al lavadero con el fin de eliminarla o en otro caso, si Vías Pecuarias no nos lo permite se sacaría del otro lado de la curva. En cuanto a la zahorra, sería necesario pedir permiso a Confederación Hidrográfica.

Tras ser discutido el lugar de extracción se acuerda:

- Autorizar la extracción.



- Pedir un aval como garantía de 1.000.000 de pesetas.

- Se acepta el pago de 50 pts. m³. que se cobrará en trabajos o dinero.

ACUERDO PLATA-RECIO. - En cuanto al acuerdo con el Sr. Plata-Recio, el Sr. Alcalde quiere hacer constar que la ejecución de la calle "A" que corresponde al Ayuntamiento se realizará cuando se tenga personal disponible para ello.

Así mismo se afirma que el nunca dio permiso a esta empresa para realizar la obra que hizo en esta calle, ya que realizado por el Ayuntamiento este hubiera salido más barato.

Dicho esto, se presenta el presupuesto realizado por el maestro de obras de reparaciones hechas en esta calle y que asciende a la cantidad de 462.229 pts.

En cuanto al presupuesto presentado por el Sr. Plata-Recio que asciende a 1.963.232 pts., que tendría que pagar este Ayuntamiento hay que quitar 238.130 pesetas de extracción y explotación de terreno en plaza y calle "B" competencia del Sr. Plata.

En definitiva, la cantidad a demandar por este Ayuntamiento sería de 1.202.873 pts. deducidas ya en el importe de la extracción y las reparaciones.

El Sr. Alcalde pide a la Corporación que no se abone ningún dinero a esta empresa hasta tanto no se deje libre el local de la Casa del Pueblo y su compromiso de renuncia al arrendamiento que sobre este local tiene con la Cámara Agraria para poder así iniciar las gestiones en Madrid para su cesión a este Ayuntamiento.

En cuanto al desalojo, debe ser inmediato.

Se acuerda por unanimidad.

PRORROGA DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE. - Se presenta a la Corporación la prórroga del Convenio de colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base "Sera de San Pedro" entre la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos que componen dicho servicio.

En cuanto al presupuesto para 1.992 asciende a la cantidad de 8.927.052 pts. de las cuales 7.141.640 pts., es decir un 80% correspondería a la Junta de Extremadura y 1.785.412 pts. que aportarían los Ayuntamientos de San Vicente de Alcántara, Alburquerque, La Calera y Villar del Rey en la proporción que se establece.

Conocidos los demás puntos, se acuerda por unanimidad la prórroga del convenio.

PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES. - Se da cuenta a esta Corporación de la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes realizado en fecha 1 de Enero de 1.992.

El total de altas desde el 1 de marzo de 1.991 a Enero de 1.992, ha sido de 74.

Bajas desde la misma fecha, 49.

Total de habitantes de Derecho al 1 Enero de 1.992: 4.367

Se aprueba por unanimidad esta rectificación.

ELECCION DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO. - Se da lectura al escrito recibido por el tribunal Superior de Justicia de Extremadura en relación a la competencia para la elección por la Corporación del nuevo Juez de Paz (art. 101) LOPJ.

El Sr. Alcalde informa que sólo se ha recibido una solicitud de D. Miguel Flores Melara para tomar parte en esta elección.

El Sr. Alcalde manifiesta que el Juez de



Par debe ser una persona independiente políticamente, siendo por todos conocido la afiliación al Partido Comunista de este señor, además de no considerarle la persona idónea para este cargo.

D. Fco. Javier García piensa que si esta es la única solicitud que se ha presentado, se debería aceptar su nombramiento.

Tras un breve debate se procede a la votación que queda con el siguiente resultado:

7 votos en contra del Partido Socialista.

3 votos a favor del P.P.

1 abstención.

Mediante procedimiento de urgencia se acuerda:

RESERVA DE CREDITO DE P.I.E.R. - Se da lectura al escrito recibido de la Delegación del Gobierno comunicando la reserva de crédito realizada a este Ayuntamiento por un importe de 4.050.000 pts. por la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones.

El Sr. Alcalde propone destinarlo a la infraestructura de la traza de la calle Gabriel y Galán. Otra posible obra sería la instalación de tuberías de agua potable por las aceras.

D. Fco. Javier García opina que se debería utilizar para el arreglo de la Ronda de las Huertas, a lo que el Sr. Alcalde responde que a esta Ronda sólo dan puertas frías con acceso a calle del Pozo, además de estar en obras las viviendas que se están realizando con lo cual no es el momento para iniciar el arreglo de esta calle.

El Pleno acuerda por unanimidad el destino de este cantidad a la infraestructura de las



través de Gabriel y Galán.

Se da lectura al escrito recibido de la Excm. Diputación Provincial, Área de Asistencia y Cooperación Municipal sobre la obligación de las Entidades locales de realizar inventario valorado de todos los bienes y derechos, para lo cual se nos ofrece, ante la complejidad para su elaboración, la posibilidad de contratar con una empresa extremeña CESEX para la realización del trabajo.

Revisado la propuesta de contenido y su coste esta Corporación aprueba por unanimidad acogerse a ella.

CAMENAS. - Exponiendo al público un edicto para la explotación de colmenas de este Ayuntamiento, se da lectura a las solicitudes presentadas por D. Antonio Tercero Vicente que ofrece además de su explotación 2.000 peetas y D. José Vadillo Román.

Se acuerda otorgarle la explotación a D. Antonio Tercero Vicente, siendo esta explotación con las siguientes características:

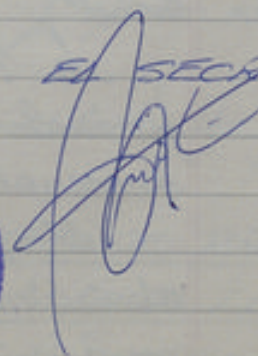
- Duración de explotación, 1 año.
- Mantenimiento y conservación.
- Pintarlas.

Y no figurando en el orden del día más asuntos de que tratar, el Presidente declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las veintidós treinta horas, de lo que, como secretario, doy fe.

EL ALCALDE




EL SECRETARIO



SESION EXTRAORDINARIA DE 14 DE ABRIL 1992

SEÑORES - ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Francisco García Collado

TENIENTES DE ALCALDE

D. Calisto Durán Domínguez

D. Fernando Aguer. Carmona

CONCEJALES

D. Joaquín Silva Santos

D. Manuel Ron Durán

D. Emilio Vadillo Corchado

D. Pedro Carballo Rodríguez

D. Feo.-Javier García García

D. Andrés Orrego García

D. Julia Romero Sánchez.

En Villar del Rey siendo las veinte treinta horas del día catorce de Abril de mil novecientos noventa y dos se reunieron en el salón de Actos de la Casa Consistorial las señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Presidió el acto el Sr. Alcalde - Presidente D. Francisco García Collado y actuó como secretario el que lo es de la Corporación D.ª M.ª Nieves Gil Pradas.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, se dio lectura por el secretario, al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

PROYECTOS DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE.

Se procede a la lectura de los proyectos realizados por la Asistente Social D.ª Rosario Martín García (del Plan de Subvenciones Públicas) para la financiación de Entidades Públicas sin fin de lucro, con el siguiente orden:

1.º - Ayuda a domicilio. - se trata de un programa dirigido a un colectivo fundamentalmente integrado por personas de la Tercera Edad y familias mayores que viven solas.

Se contrataría a las auxiliares de hogar con jornada completa con un costo de 75.200 pts. mensuales cada una.

2.º - Animación Juvenil. - se pretende fomentar el asociacionismo juvenil para que participen en la resolución de sus necesidades y facilitar la fe-



mación y ocupación del ocio y tiempo libre.

Va dirigido a jóvenes entre 16 y 40 años de Villar del Rey, siendo las actividades a desarrollar las siguientes:

- Taller de Prensa
- Taller de Teatro
- Taller de Fotografía.

En cuanto al coste de estas actividades, ascendería a la cantidad de 495.000 pts., correspondiendo a programas CEAS 395.000 pts. y aportación del Ayuntamiento 100.000 pts.

3.- Dinamización y talleres tercera edad. - Consiste en la realización de una serie de talleres de manualidades y gimnasia de mantenimiento que sirvan de cauce de colaboración y comunicación entre las personas pertenecientes al colectivo de mayores.

El presupuesto total es de 860.000 pts.

4.- Dinamización de las Mujeres. - Consiste en realizar una serie de cursos, talleres que posibilitan a las mujeres resolver pequeños problemas domésticos, así como acercarlas a una mejor comprensión de su salud y educación de sus hijos.

El Plan de Ejecución consiste en la organización y puesta en marcha de un taller de electricidad y fontanería y un curso sobre "La Mujer, Salud y Educación".

El coste total de este proyecto es de 552.000 pesetas.

Se aprueba por unanimidad los proyectos presentados.

SUBVENCIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y CONSTITUCIÓN DE JUNTA LOCAL. - de lectura a la Orden de 23 de marzo de 1.992

por la que se regula la concesión de subvenciones a Entidades Locales para actuaciones en materia de Protección Civil y a la Promoción realizada con el fin de solicitar:

- 1 vehículo C-15 de 1.500.000 pts.
- 1 remolque 150.000 "
- 10 mochilas 100.000 "

Todo ello por un importe total de 1.750.000 pts. Así mismo se procede a la renovación de la Junta Local de Protección Civil de 6-7-1.987, quedando constituida del siguiente modo:

- Presidente - Alcalde: D. Francisco Barja Collado
- Vocales: Presidente Cámara Agraria D. Antonio Hurtado Rodríguez.
Secretario Cámara Agraria D. Isidoro Beato Romo.

- Agriector: D. Andrés Orrego Barcia

- Adxores: Guardia Forestal D. Justo Luciano Oro.

Guardia Civil: D. José Tadeo Tervero.

- Secretario: D. M^o Nieves Gil Rojas.

ESCRITOS. - Se da lectura el escrito presentado por D^a. Pura Cantero Ojeda, mayor dama de la ermita de Nuestra Señ. de la Rivera, en la que se solicita la cesión de la citada Hermandad del "Carareto" con el fin de habilitar el conjunto como albergue digno para una familia de eremitanos.

El Sr. Alcalde manifiesta que la habilitación en la que se hace referencia denominada "Carareto", es donde se encuentran actualmente ubicadas las piraguas.

En cuanto a su cesión, no se estima oportuno al ser bienes del Ayuntamiento con



independencia de que el Ayuntamiento se encargue de su reparación y permitir su uso por una familia de ermitaños.

D. Fco. Javier García manifiesta que otra posibilidad es que se le ceda el uso de la habitación cuando este habitado, aunque el Ayuntamiento se reserve la propiedad.

El Sr. Alcalde recuerda que en esta habitación están guardadas las pragmas, con lo que si se cede su uso hay que tener previsto el realizar otro pequeño habitáculo para su alojamiento.

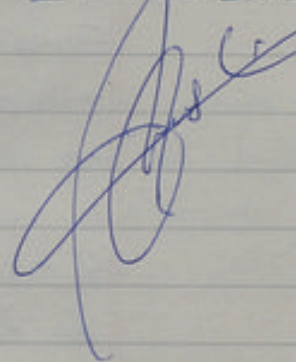
Tras un breve debate sobre el tema, se acuerda estudiar el tema más detenidamente.

Y no figurando en el orden del día más asuntos de que tratar, el Presidente declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las veintuna treinta horas, de lo que, como secretario, doy fe.

EL ALCALDE




EL SECRETARIO



SESION EXTRAORDINARIA 28 DE ABRIL 1.992

SEÑORES-ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Francisco García Collado

TENIENTES DE ALCALDE

D. Colisto Durán Domínguez

D. Fernando Rquer. Carmona

CONCEJALES

D. Joaquín Silva Santos

D. Manuel Roa Durán

D. Emilio Verdillo Carchado

D. Pedro Carballo Rodríguez

D. Fco. Javier García García

D. Julia Romero Sánchez

D. Andrés Orrego García

D. Miguel Hurtado Rquer.

En Villan del Rey, siendo las veinte horas del día, veintiocho de Abril de mil novecientos noventa y dos, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para lo que habían sido previamente convocados.

Presidió el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco García Collado y actuó como secretario el que lo es de la Corporación D. M. Nietes Gil Macías.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, se dió lectura por el secretario, al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

PROYECTO DE P.E.R. - se presenta a la Corporación el proyecto de P.E.R. para 1.992 realizado por el Técnico Municipal D. Fernando Fernández de Soria Álvarez, sobre obras de infraestructuras en las trancas de Gabriel y Galán en Villan del Rey.

El presupuesto total de las obras es de 4.050.000 pts. y de materiales 1.722.000 pts. de los cuales, 1.215.000 pts. ^{que} corresponden a un 30% lo aportará la Junta de Extremadura y 507.800 será aportación municipal.

Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

BASURERO MUNICIPAL. - se pone en conocimiento de la Corporación la visita realizada por los responsables de sanidad veterinaria como



consecuencia de haberse detectado en este término municipal un brote de peste porcina.

Así mismo, impresionado el basurero municipal nos comunican el estado en que se encuentra, siendo aconsejable volverlo con el fin de evitar el esparcimiento de los vertidos por inmediaciones.

También se resaltan los animales muertos y restos de carnes encontradas en el basurero y el peligro que esto supone para la expansión de enfermedades.

Con el fin de evitar males mayores se propone la destrucción de cadáveres mediante enterramiento en fosas profundas cubriéndolas con una capa de cal viva y otra de tierra acotando el terreno.

Se acuerda por unanimidad realizar el vallado del basurero, la realización de una fosa para enterramiento de ganado y dar publicidad tanto a ganaderos, industriales, etc., de estas fosas para evitar el esparcimiento de cadáveres y restos.

ESCRITOS.-

BASURERO.- El Sr. Alcalde quiere hacer constar que D. Pedro Vadillo, encargado de la basura firmo con este Ayuntamiento un contrato para hacerse cargo del servicio de basura durante este ejercicio.

Se ha observado el incumplimiento en cuanto a la recogida de la basura en el mercadillo y plaza.

Se acuerda sancionarle con 3.000 pte. por este incumplimiento, recordándole que se volverá a sancionar si se repite esta situación.

Así mismo, se acuerda mandar un escrito



a los tres vendedores del mercadillo con el fin de recordarles que la tasa es sólo por ocupación del terreno pero que deben quedar recogidas las basuras en las bolsas que le entregue el Ayuntamiento o en otro caso no se facilitará su establecimiento.

También se manifiesta y se recuerda a D. Pedro Vadillo, que si bien, el Ayuntamiento ha puesto una edictos para que la gente ponga la basura en bolsas, él no es quien para dejar los cubos de basura sin recoger si no aparecen en bolsas.

En este caso debe comunicarlo al Ayuntamiento para que se le mande un escrito recordándole.

Se da lectura al escrito recibido de D. José Luis Galache con el fin de hacer efectivo, en concepto de provisión de fondos para atender a las diligencias penales incoadas en el Juzgado de Instrucción nº 4 de Badajoz, la cantidad de 75.000 pts.

Así mismo, el Sr. Alcalde pide a esta Corporación que se haga cargo de los gastos de la querrela interpuesta sobre su persona.

Tras un breve debate sobre el origen de la querrela entre los Concejales de los distintos partidos políticos, se acuerda por unanimidad hacer la provisión de fondos de 75.000 pts. y hacerse cargo el Ayuntamiento de los gastos de la querrela.

KIOSCO. - se da lectura al escrito de D. Luis Pizar Hipólito en el que solicita permiso para instalar un nuevo kiosco con mejores proporciones a las actuales, así como su cambio de ubicación.

El Sr. Alcalde dice que el mejor sitio es en



la calleja que une con la calle Cuarta adosada al teleclub.

D. Fco. - Javier García estima que entre los arcos es donde menos molesta.

D. Manuel Roa propone ubicarlo en la antigua oficina de Correos.

No habiendo acuerdo entre los concejales respecto al lugar de ubicación, se acuerda dejárselo pendiente de estudio.

AUTOBUSES DE ESTUDIANTES. - presentado en este Excmo. Ayuntamiento la relación de alumnos que realizarán sus estudios en Albuquerque y Badajoz y el coste que les supone, se acuerda por esta Corporación concederle 100.000 pts. a cada grupo de alumnos para hacer frente a los gastos de transportes.

JOSE VADILLO. - se da lectura al recurso presentado por D. José Vadillo al considerar que la adjudicación para el aprovechamiento de las colmenas de este Excmo. Ayuntamiento no se realizó conforme al edicto publicado, ya que en el no se hacía referencia a la presentación de ofertas sino simplemente de solicitudes.

El Sr. Alcalde recorre, en primer lugar, que con el aprovechamiento de estas colmenas no se pretendía dar trabajo a nadie ya que el número de colmenas es muy reducido, sino que se trataba simplemente de procurar su conservación.

Por otro lado, al Sr. al que se le han adjudicado las colmenas ha realizado un gasto, ya que las ha pintado.

Fco. Javier García propone que se pague a D. José Vadillo la mitad de los gastos realizados y que se le conceda la mitad a cada uno.

No estimándose este proyecto se acuerda men.



temer la adjudicación como se realizó anteriormente.

COLEGIO MARIA AUXILIADORA. - El Colegio Sr^a Auxiliadora pide a este Excmo. Ayuntamiento la realización de una serie de obras para acondicionar el patio de la escuela Ntra. Sra. del Rosario, con el fin de evitar los peligros que supone para los niños de proceder.

Se acuerda:

- Vallar la pista con el fin de evitar la caída de los niños por el lado que está más bajo.
- Convertir la escalera de entrada en rampa.
- Vallar el arriate de entrada.
- Aflojar los tornillos a una de las verjas que protegen las ventanas de cada clase para que sirva de salida de emergencia.
- Colocar los setos adecuadamente.
- Abrir una puerta de intercomunicación entre las clases.
- Limpiar y mejorar el pequeño habitáculo del patio para almacenar el material.
- Poner un timbre en la puerta de entrada.

D^{ña}. ANGELA GARCIA GALLEGO. - Se dirige a esta Corporación para solicitar la compra de un nicho.

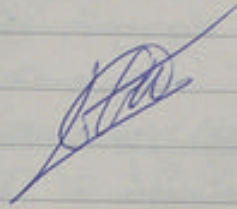
El Pleno de esta Corporación no lo estima oportuno al no permitir las ventas anticipadas de nichos.

IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS. - Se aprueba con carácter provisional el Impuesto sobre Actividades Económicas, fijándose un coeficiente de incremento del 1 y un índice de situación

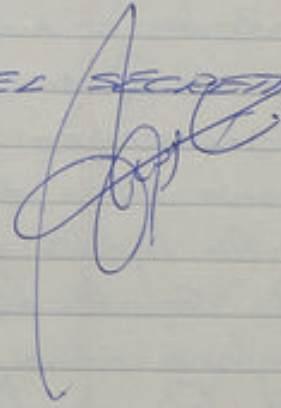
del 1 para todo el término municipal.

No habiendo más asuntos que tratar de cerrar la sesión a las veintidos treinta horas de lo que, como secretario, doy fe.

EL ALCALDE



EL SECRETARIO.



SESION EXTRAORDINARIA 20 DE MAYO 1.992.

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Francisco García Collado

TENIENTES DE ALCALDE

D. Fernando Rquer. Carmona

CONCESALES

D. Joaquín Silva Santos

D. Emilio Vadillo Corchado

D. Pedro Carballe Rodríguez

D. Fco.-Javier García García

D. Julia Romero Sánchez

D. Andrés Orrego García

En Villar del Rey desde las veintifuna horas del día veinte de mayo de mil novecientos noventa y dos, se reunieron en el salón de Actos de la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Presidió el acto el Sr. Alcalde - Presidente Don FRANCISCO GARCIA COLLADO y actuó como Secretario el que lo es de la Corporación Doña M^{te} Nieves Gil Macías.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, se dió lectura por el Secretario, al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

PLAN DE OBRAS

Conforme a la documentación recibida de la Excmo. Diputación Provincial relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios del año 1992, el Pleno de la Corporación aprueba por unanimidad:

- Aprobación de la obra n^o 219 del Plan General Base denominado "PAVIMENTACION" en Villar del Rey.

- Aceptación de la forma de financiación que es como sigue:

- Subvención del Estado 2.500.000
- Aporta Diputac. Prov. Fondos Propios ... 4.000.000
- Aportación Municipal 2.200.000

TOTAL..... 8.700.000

- Solicitar la adjudicación directa de la obra por administración a este Excmo. Ayuntamiento.

- Compromiso del Ayuntamiento de aportar la cantidad anteriormente mencionada dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra o en otro caso se autorice



al Delegado de Hacienda de esta provincia a retenerla de las participaciones o recargos en Impuestos a del R.D.L. 181/86 de 18 de abril y su posterior pago a Diputación para atender el abono de estas certificaciones, o al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria para que deduzcan de las cantidades que recaude de los tributos concertados la suma de aportación de la obra mencionada.

COLECTOR EMISARIO

El Sr. Alcalde informa a la Corporación que las últimas prolongaciones del colector salieron aproximadamente a 15.000 pesetas el metro lineal.

Hacer hoy esa obra saldría por más de 15.000.000 pesetas ya que hay una longitud de 1 Km. aproximadamente hasta llegar al río.

Confederación Hidrográfica nos está pasando al año un costo de 400.000 pesetas en concepto por el canon de vertido.

Por estas razones se requiere hacer una solicitud a COPUMA para hacer un estudio conforme a la memoria valorada que este Ayuntamiento presentó sobre unas lagunas de decantación que permite la transformación de aguas negras en aguas de riego.

Se aprueba por unanimidad.

Mediante Procedimiento de urgencia se aprueba:

GASOLINERA: D. Antonio Florencio Gómez solicita a este Excmo. Ayuntamiento la venta del olivar del Cementerio para la construcción de una gasolinera, comprometiéndose ante notario a canalizar por su cuenta el reparto y retrocesse 30 m. de la zona central del terreno y pavimentar la zona.

El Sr. Alcalde recuerda a la Corporación que según Pleno de 21 de febrero en el que se trató este tema se acordó la venta solamente de la zona denominada la "Fuente de la Lica",



es decir, a la derecha del límite del reparto y cogiendo tanto la parte alta como la baja, es decir, trazando una línea recta.

Se acuerda por unanimidad:

- ratificarse en el acuerdo de Pleno de fecha 21 de febrero de 1992.
- Ofrecerle como otra alternativa la zona cedida a este Ayuntamiento del terreno de D. Felipe Morera o junto al transformador pequeño de las Cruceitas.
- Así mismo, se le solicita que manifieste contestación si le interesa o no estas ofertas.

NUMBRAMIENTO DE COMISION LOCAL DE ADJUDICACION DE VIVIENDAS SOCIALES

El Pleno de la Corporación aprueba por unanimidad el nombramiento de los siguientes concejales:

- Presidente: D. Francisco García Collado, Alcalde-Presidente.
- Vicepresidente: D. Pedro Carballo Rodríguez, Concejal del área.
- Vocales: como representantes de partidos políticos:
 - D. Emilio Vadillo Corchado (P.S.O.E.).
 - D. Fco. Javier García García (P.P.).
- Concejales designados por el Pleno:
 - Dña. Julia Rencero Sánchez (P.P.).
 - D. Joaquín Silva Santos (P.S.O.E.).

No habiendo más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 21 horas.

EL ALCALDE



EL SECRETARIO.



SESION ORDINARIA 28 DE MAYO DE 1992SEÑORES ASISTENTESALCALDE - PRESIDENTE

D. Francisco García Collado

TENIENTES DE ALCALDE

D. Fernando Rodríguez Carmona

CONCEJALES

D. Joaquín Silva Santos

D. Manuel Rúa Durán

D. Emilio Vadillo Corchado

D. Pedro Carballo Rodríguez

D. Fco. Javier García García

D. Julia Roncero Sánchez

D. Andrés Orrego García

En Villar del Rey siendo las veinte treinta horas del día veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y dos se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que había sido previamente convocados.

Presidió el acto el Sr. Alcalde-Presidente Don FRANCISCO GARCIA COLLADO y actuó como Secretario el que lo es de la Corporación Doña M^{te} Nieves Gil Macías.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, se dió lectura por el Secretario, al borrador del acta de la sesión anterior

que fue aprobada.

SOLARES DE TRASERAS GABRIEL Y GALAN

Conocidos por todos los Sres. Concejales las obras que se están realizando en las traseras Gabriel y Galán, el Sr. Alcalde solicita a esta Corporación se le autorice para comunicar a los vecinos de la referida calle la posibilidad de iniciar los trámites para su adquisición, habiéndose ya delimitado la trasera que corresponde a cada uno y así cumplir con el fin para el cual este Excmo. Ayuntamiento compró este terreno.

Según los estudios llevados a cabo por esta Alcaldía, aproximadamente el metro cuadrado podría salir a 1.150 pesetas, precio que sería suficiente para cubrir los gastos que este Ayuntamiento ha realizado al mismo tiempo, que se cumpla con la finalidad social que se pretendía.

D. Francisco Javier García pide que se informe sobre los metros cuadrados a los que afecta, siendo éstos aproximadamente 3.500 metros cuadrados, es decir, vendrían saliendo unas 40 traseras.

Así mismo, se informa, que la venta sólo se reali-



zaría a los vecinos con lo que se evitaría la especulación de este terreno, siendo objeto de estudio cualquier otra oferta de persona interesada.

Se aprueba por unanimidad iniciar los trámites para la venta de los solares de las fraseras Gabriel y Galan.

EXPLANACION DEL OLIVAR DEL CEMENTERIO

El Sr. Alcalde informa a los Sres. Concejales de la situación del olivar y solicita autorización para iniciar su explotación aprovechando que la empresa ALDESA lo que puede realizar, ya que nos debe 500.000 ptas. por la extracción de zahorra.

Así mismo, se informa de la conveniencia de realizar un estudio topográfico para igualar este terreno con la carretera y poder retranscribir el reparto.

Se aprueba por unanimidad.

APERTURA DE PLICAS

Es conocido por todos los Sres. Concejales la importancia y urgencia para llevar a cabo el Plan de obras de la Excm. Diputación Provincial para 1991, denominado "ABASTECIMIENTO DE AGUA EN VILLAR DEL REY", por los problemas que la traida de agua ocasiona para el Municipio.

Visto el estado en que se encuentra el expediente de contratación directa tramitado para la adjudicación de la mencionada obra mediante contrato de 8.700.000 pesetas y habiéndose observado el trámite de consulta, se procede ante esta Corporación a la apertura de las ofertas presentadas por las empresas que a continuación se relacionan:

- D. Eugenio Mendoza Garcia (COFEMASA): 8.700.000 ptas.
- D. Fernando González Díaz: 8.640.000 ptas.
- SERVI- RIEGOS C.B: 8.699.766 ptas.

Apreciándose en conjunto las circunstancias concurrentes para su ejecución y siendo mínima la diferencia económica se aprueba por unanimidad como oferta más ventajosa para esta Corporación la presentada por SERVI- RIEGOS C.B.



por un importe de 8.699.766 ptas. considerando que la forma de adjudicación de la obra es viable, al amparo del artículo 114 y 120 del Real Decreto Leyal 781/1986 de 18 de abril, dada la concurrencia de urgencia para la pronta ejecución de la obra, ante el plazo preventivo de tres meses para su terminación y cumplido el trámite de consulta de tres empresas, así como la información pública precisa.

La Corporación por unanimidad de sus miembros asistentes acuerda:

- Adjudicar definitivamente a SÉRVI-RIEGOS O.B. la ejecución de la obra denominada "ABASTECIMIENTO DE AGUA EN VILLAR DEL REY" del Plan de Obras y Servicios de Diputación Provincial para el ejercicio 1991 por un importe total de 8.699.766 pesetas.

- Facultar al Sr. Alcalde y Secretario de la Corporación para la firma del oportuno contrato administrativo de colaboración, que conlleve la ejecución de la citada obra.

ESCRITOS

- Aprobada esta primera fase de la obra, el Sr. Alcalde comunica a la Corporación el presupuesto de la segunda fase de la obra anteriormente tratada con un importe total de 11.300.000 pesetas.

Este Ayuntamiento ha solicitado a la Excm. Diputación Provincial su financiación a través del Plan Operativo Local habiéndose aprobado la siguiente financiación:

- Presupuesto total	11.300.000 ptas.
- Aportación del Estado	2.825.000 ptas.
- Aportación O.E.E.	4.661.250 ptas.
- Aportación del Ayuntamiento	3.813.750 ptas.

El Sr. Alcalde propone a la Corporación habilitar un crédito a través de una oventa de crédito disponible con el B.C.L. por la cantidad que fuere necesaria para llevar a cabo la ejecución de esta obra.

Se aprueba por unanimidad la solicitud del crédito



y la autorización al Sr. Alcalde para realizar las gestiones necesarias.

RENUNCIA DEL CONCEJAL D. CALIXTO DURAN DOMINGUEZ

Se informa a la Corporación que el concejal D. Calixto Durán Domínguez con D.N.I. nº 8.808.513 L del Partido Socialista Obrero Español, ha presentado su renuncia al cargo en la Secretaría del Ayuntamiento, con fecha 26-5-92.

Al alejar problemas internos, el Sr. Alcalde y el resto de la Corporación aceptan esta renuncia al mismo tiempo, que se agradece y reconoce por el Sr. Alcalde la actividad realizada durante estas dos candidaturas y pide que se le de una copia de esta certificación como prueba de este reconocimiento.

De conformidad con lo establecido en el art. 182 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, en casos de renuncia de un concejal, la vacante será atribuida al candidato siguiente de la misma lista que más votos haya obtenido, es decir, le correspondería a D. Domingo Porrón Casares.

Así mismo, el Sr. Alcalde nombra como Teniente de Alcalde a D. Pedro Carballo Rodríguez en aplicación de las atribuciones que le confiere el artículo 21.2. de la F/85 Reguladora de las Bases de Régimen local de 2 de abril.

ENGANCHE DE AGUA: D. Isidoro Bravo Alvarado solicita a esta Corporación enganche de agua para la finca La Molinilla.

Se acepta bajo las siguientes condiciones:

- pago del Precio Público correspondiente
- Instalación del contador.
- los gastos por este enganche corren de su cuenta al ser una finca fuera del casco urbano.

Dña. María García Santos solicita también enganche para una vivienda de su propiedad en la fraseras de la calle Santos. Se acepta previo pago del Precio Público e instalación del contador.

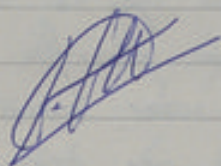


PLATA RECIO: La empresa Plata Recio, S.L. con domicilio en Ronda del Pilar s/n solicita licencia de apertura y ejercicio de actividades de almacenamiento de pasóleo para consumo propio.

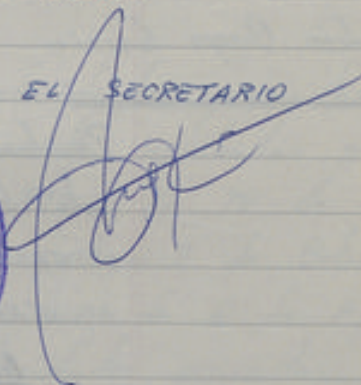
El Pleno acuerda por unanimidad comunicarle que se abstenga de su uso en tanto no se realice la tramitación oportuna para su autorización al tratarse de una actividad peligrosa conforme el artículo 3.4 del Reglamento de Actividades Peligrosas, Insolubles, Nocivas y Peligrosas.

No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la sesión siendo las nueve treinta horas.

EL ALCALDE




EL SECRETARIO



SESION ORDINARIA 22 DE JUNIO DE 1992

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Francisco García Collado

TENIENTES DE ALCALDE

D. Fernando Rodríguez Carmora

CONCESALES

D. Joaquín Silva Santos

D. Manuel Roa Durán

D. Pedro Carballo Rodríguez

Dña. Julia Rencero Sánchez

D. Andrés Orrego García

En Villar del Rey siendo las 20'30 horas del día veintidós de junio de mil novecientos noventa y dos se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial las señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que había sido previamente convocadas.

Presidió el acto el Sr. Alcalde - Presidente Don FRANCISCO GARCIA COLLADO y actuó como Secretario el que lo es de la Corporación Dña. H^{ca} Nieves Gil Macías.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, se dió lectura por el Secretario, al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

ORDENANZA DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL REY.

Artículo 1º. - Naturaleza y hecho imponible

1.- El Impuesto sobre Actividades Económicas es un tributo directo de carácter real, cuyo hecho imponible está constituido por el mero ejercicio en este término municipal de actividades empresariales, profesionales o artísticas, se ejerzan o no en local determinado y se hallen o no especificadas en las Tarifas del impuesto.

2.- Se consideran, a los efectos de este impuesto, actividades empresariales las panaderías, cuando tengan carácter independiente, las mineras, industriales, con tal consideración las actividades agrícolas, las panaderías dependientes, las forestales y las pesqueras, no constituyendo hecho imponible por el impuesto ninguna de ellas.

A efectos de lo previsto en el párrafo anterior, tendrá la consideración de panadería independiente, el conjunto de cabezas de ganado que se encuentre comprendido en alguno de los siguientes:

a - que pascen o se alimente fundamentalmente en tierras



que no sean explotadas agrícola o forestalmente por el dueño del ganado.

b- el estabulado fuera de las fincas rústicas

c- el transhumante o transterminante

d- aquel que se alimente fundamentalmente con piensos no producidos en la finca en que se críe.

3.- Se considera que una actividad se ejerce con carácter empresarial, profesional o artístico, cuando supere la ordenación por cuenta propia de medios de producción y de recursos humanos o de uno de ambos, con la finalidad de intervenir en la producción o distribución de bienes o servicios.

4.- El contenido de las actividades gravadas está definido en las Tarifas del impuesto, aprobadas por Reales Decretos Legislativos 1175/1990, de 28 de Septiembre (B.O.E. de 29 de Septiembre,) y 2 de Octubre) y 1259/1991, de 2 de Agosto (B.O.E. de 6 de Agosto).

5.- El ejercicio de las actividades gravadas se probará por cualquier medio admisible en derecho y, en particular, por los contemplados en el artículo 3 del Código de Comercio.

Artículo 2º. - Supuestos de no sujeción

No constituye hecho imponible en este impuesto el ejercicio de las siguientes actividades:

1.- la enajenación de bienes integrados en el activo fijo de las empresas que hubieran fijado debidamente inventariados como tal inmovilizado con más de dos años de antelación a la fecha de transmitirse, y la venta de bienes de uso particular y privado del vendedor siempre que los hubiese utilizado durante igual periodo de tiempo.

2.- la venta de productos que se reciben en pago de trabajos personales o servicios profesionales.

3.- la exposición de artículos con el fin exclusivo de decoración o adorno del establecimiento. Por el contra-



rio, estará sujeta al impuesto la exposición de artículos para regalo a los clientes.

4.- Cuando se trate de venta al por menor la realización de un solo acto u operación aislada.

Artículo 3º. - Exenciones

1.- Están exentos del impuesto:

a- El Estado, las Comunidades Autónomas y las entidades locales, así como sus respectivos Organismos Autónomos de carácter administrativo.

b- los sujetos pasivos u los que les sea de aplicación la exención en virtud de Tratados o Convenios Internacionales.

c- Las Entidades gestoras de la Seguridad Social y de Mutualidades y Montepíos constituidos conforme a lo previsto en la Ley 33/1984, de 2 de Agosto.

d- los organismos públicos de investigación y los establecimientos de enseñanza en todos sus grados costeados íntegramente con fondos del Estado, de las Comunidades Autónomas, o de las Entidades Locales, o por fundaciones declaradas benéficas de utilidad pública, aunque por excepción vendan en el mismo establecimiento los productos de los talleres dedicados a dicha enseñanza, siempre que el importe de dicha venta, sin utilidad para ningún particular o tercera persona, se destine exclusivamente a la adquisición de materias primas o al sostenimiento del establecimiento.

e- Las Asociaciones y Fundaciones de disminuidos Físicos, psíquicos y sensoriales, sin ánimo de lucro, por las actividades de carácter pedagógico, científico, asistencial y de empleo que para la enseñanza, educación rehabilitación y tutela de minusválidos realizan, aunque vendan los productos de los talleres dedicados a dichos fines, siempre que el importe de dicha venta, sin utilidad para ningún particular o tercera persona, se destine exclusivamente a la adquisición de materias primas o al sostenimiento del establecimiento.



f - La Cruz Roja Española

2. - los beneficios repulados en las letras d y e del apartado anterior tendrán carácter repulado y se concederán cuando proceda, a instancia de parte.

3. - Quienes a la fecha de comienzo de aplicación del Impuesto sobre Actividades Económicas poseen de cualquier beneficio fiscal en la Licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales o en la Licencia Fiscal de Actividades Profesionales y de Artistas continuarán disfrutando de los mismos en el impuesto citado en primer lugar hasta la fecha de su extinción, y si no tuvieran término de disfrute hasta el 31 de diciembre de 1994, inclusive, sin perjuicio de las obligaciones formales que a ellos incumben.

Artículo 4º. - Sujetos pasivos

Son sujetos pasivos de este impuesto las personas físicas o jurídicas y las Entidades a que se refiere el artículo 33 de la Ley General Tributaria siempre que se realicen en este término municipal cualquiera de las actividades que originan el hecho imponible.

Artículo 5º. - Cuota tributaria

1. - La cuota tributaria será la resultante de aplicar las Tarifas del impuesto, de acuerdo con los preceptos contenidos en la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y en las Reales Decretos Legislativos 1185/1990 de 28 de septiembre y 1259/1991, de 2 de agosto, así como el coeficiente y los índices acordados por este Ayuntamiento y repulados, respectivamente, en los artículos 6º y 7º de esta Ordenanza fiscal, y, en su caso, al recargo provincial que establezca la Diputación de Badajoz.

2. - Si las sucesivas leyes de Presupuestos Generales del Estado modificaran las Tarifas del impuesto y/o actualizaran las cuotas contenidas en las mismas, dichas variaciones tendrán plena vigencia y surtirán efecto desde su entrada en vigor.



Artículo 6°. - Coeficiente de incremento

De conformidad con lo previsto en el artículo 88 de la ley 39/1988 de 28 de diciembre, el coeficiente de incremento a aplicar sobre las cuotas mínimas de los Tarifas del Impuesto sobre Actividades Económicas, para todas aquéllas ejercidas en este término municipal, queda fijado en el 1.

Artículo 7°. - Índice de situación

1.- A efectos de lo previsto en el artículo 89 de la ley 39/1988, de 28 de diciembre, las vías públicas de este municipio se clasifican todas con la misma categoría fiscal, y se aprueba un índice de situación para todas ellas del 1.

2.- A aquellas actividades que tributen por cuota provincial o nacional no les serán aplicables ni el coeficiente ni el índice de situación referidos en esta Ordenanza.

Artículo 8°. - Periodo impositivo y devengo

1.- El periodo impositivo coincide con el año natural, excepto cuando se trate de declaraciones de alta, en cuyo caso abarcará desde la fecha de comienzo de la actividad hasta el final del año natural.

2.- El impuesto se devenga el primer día del periodo impositivo y las cuotas serán irreducible, salvo cuando en los casos de declaración de alta, el día de comienzo de la actividad no coincida con el año natural, en cuyo impuesto las cuotas se calcularán proporcionalmente al número de trimestres naturales que restan para finalizar el año, incluido el del comienzo del ejercicio de la actividad.

3.- Tratándose de espectáculos, cuando las cuotas estén establecidas por actuaciones aisladas, el devengo se produce por la realización de cada una de ellas, debiéndose presentar las correspondientes declaraciones en la forma que se establezca reglamentariamente.

Artículo 9°. - Normas de pección del impuesto

1.- Es competencia del Ayuntamiento la pección tri-



butaria de este impuesto, que comprende las funciones de concesión y denegación de exenciones, realización de las liquidaciones conducentes a la determinación de los deudas, emisión de los instrumentos de cobro, resolución de los recursos que se interpongan contra dichos actos, y actuaciones para la información al contribuyente.

2.- Las solicitudes para el reconocimiento de beneficios fiscales deben presentarse en la administración municipal, debiendo ir acompañadas de la documentación acreditativa de las mismas. El acuerdo por el que se acceda a la petición solicitada fijará el ejercicio desde el cual el beneficio se entiende concedido.

3.- Contra los actos de gestión tributaria, competencia del Ayuntamiento, los interesados pueden formular recurso de reposición previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la notificación expresa a la exposición pública de los padrones correspondientes.

4.- La interposición de recursos no paraliza la acción administrativa de cobro, a menos que, dentro del plazo previsto para interponer el recurso el interesado solicite la suspensión de la ejecución de acto impugnado y acompañe garantía suficiente.

No obstante, en caso excepcionales, la alcaldía puede acordar la suspensión del procedimiento, sin presentación de garantía, cuando el recurrente justifique la imposibilidad de presentarla o demuestre fehacientemente la existencia de errores materiales en la liquidación que se impugna.

El periodo voluntario de cobranza para valores recibidos notificados colectivamente, se fijará anualmente por decreto de la Alcaldía, respetando en todo caso el plazo de dos meses que establece el Reglamento General de Recaudación de 20 de diciembre de 1990 y sin perjuicio de las delegaciones efectuadas o que se



podan efectuarse en la Diputación Provincial de Badajoz en esta materia.

Las liquidaciones de ingreso directo han de ser satisfechas en los periodos fijados por el Reglamento General de Recaudación, que son:

a.- Para las notificaciones efectuadas en la primera quincena del mes, hasta el día 5 del mes natural siguiente.

b.- Para las notificaciones efectuadas en la segunda quincena del mes, hasta el día 20 del mes natural siguiente.

Transcurrido el periodo voluntario de cobro sin haberse efectuado el ingreso, se abrirá la vía de apremio.

Artículo 10º. - Delegación de facultades

Si el Ayuntamiento delega en la Diputación Provincial de Badajoz las facultades referidas en el artículo anterior de esta Ordenanza, y esta Delegación es efectuada, las normas contenidas en dicho artículo serán aplicables a las actuaciones que deba efectuar la administración delegada.

Artículo 11º. - Vigencia y fecha de aprobación

Esta Ordenanza aprobada por el Pleno en Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de abril de 1992 comenzará a regir el día 1 de enero de 1992.

URGENCIA

Con el fin de constituir la Comisión local de adjudicación de viviendas sociales, se procede mediante sorteo público, a la elección de vocales formados por solicitantes de viviendas en un número igual al de vocales.

Iniciado el sorteo, el resultado es el que sigue:

- 1.- Dña. Julia Piriz Hipólito
- 40.- D. Fulencio Vicente Carigve
- 23.- D. Isidoro Teodoro Miranda
- 33.- D. Juan Gutiérrez Tabares
- 34.- D. Carlos Gregorio Fraire Gallardo
- 25.- D. Juan Lorenzo Saavedra León



16.- D. Rafael Plata Durán

Suplentes:

22.- Dña. Encarnación Domínguez Seco

46.- D. Angel Plata Durán

30.- D. José Barrantes Breno

10.- D. Vicente Rodríguez Escudero

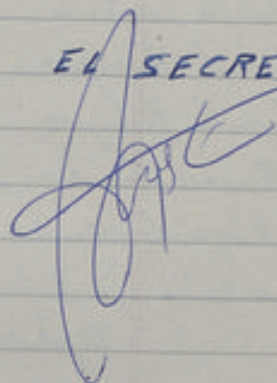
33.- Dña. Angela Durán Durán

No habiendo más asuntos que tratar, se cierra
la Sesión a las 9'30 horas.

EL ALCALDE



EL SECRETARIO



SESION ORDINARIA 30 DE JUNIO DE 1.992

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Francisco García Collado

TENIENTES DE ALCALDE

D. Fernando Rodríguez Gormora

CONCELALES

D. Fco. Javier García García

D. Emilio Vadillo Corchado

D. Miquel Hurtado Rodríguez

D. Pedro Carballo Rodríguez

D^{ña} Julia Rancero Sánchez

D. Andrés Díezgo García

En Villar del Rey (Badajoz) siendo las 20'30 horas del día treinta de junio de mil novecientos noventa y dos se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que había sido previamente convocados.

Presidió el acto el Sr. Alcalde - Presidente Don FRANCISCO GARCIA COLLADO y actuó como Secretario el que lo es de la Corporación D^{ña}. M^{te} Nieves Gil Macías.

Declaró abierto el acto público por la Presidencia, se procede a debatir el primer punto del orden del día.

PROGRAMA OPERATIVO LOCAL

Se da lectura al escrito recibido de la Excm^a. Diputación Provincial en el que se aprueba definitivamente el PROGRAMA OPERATIVO LOCAL (P.O.L.) para el año 1.992 en Villar del Rey, con la denominación "obra n^o 43 del Plan SECCION SECTORIAL DE RENOVACION RED CONDUCCION DE ABASTECIMIENTO EN VILLAR DEL REY", y bajo las condiciones siguientes:

- La financiación se realizará:

* Subvención del Estado	2.825.000 ptas
* Aportación de la C.E.E.	4.661.250 ptas
* Aportación Ayuntamiento	<u>383.750 ptas</u>
Total del Presupuesto aprobado	11.300.000 ptas.

- la Corporación se compromete a aportar las cantidades antes mencionadas, dentro del plazo de ejecución que se señala para la obra, o en caso contrario se autoriza al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de la mencionada Delegación, en concepto de participaciones o recargos en Impuestos del Estado, retenga u haya pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obra que se extiendan hasta llegar a la cancelación o pago de la aportación municipal de fondos propios fijados en la obra, en la cuantía máxima permitida

- Así mismo, se autoriza expresamente a la Diputación y Organismo



Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria para que deducira las cantidades que recaude de los tributos concertados la suma de la aportación municipal a la obra mencionada, dentro del mes siguiente, a partir de la contratación de la obra o con firma fraccionada con un máximo de 6 meses.

- la obra deberá estar contratada antes del 1 de octubre de 1992.

- No se admite ningún cambio de destino u objetivos de la obra ya asignada.

- Debe existir total disponibilidad de los terrenos y haber confeccionado el Proyecto de obra.

- Así mismo, el Ayuntamiento solicita a la Excmo. Diputación Provincial la adjudicación directa o administración de la obra.

- En cuanto al pago, se realizará solicitando al B.C.L. una póliza de crédito disponible.

Expuestas las condiciones, el Pleno lo aprueba por unanimidad.

BASURERO

De conformidad con el Pliego de Condiciones expuesto al público, se procede ante el Pleno de la Corporación, a la apertura de las ofertas presentadas para la realización de este servicio:

- D. Pedro Vadillo 1.400.000 ptas

- D. Gregorio Bozas Enrique 1.365.000 ptas

- D. Joaquín Vaz Antonio 1.300.000 ptas

- D. José Pérez Manita 1.400.000 ptas

- D. Juan José García Chaparro solicita la ejecución del servicio:

* por el importe anual de 1.000.000 ptas más la ayuda de un obrero por el Ayuntamiento.

* o 1.400.000 ptas, corriendo a su cargo y riesgo el poner un obrero.

Vista la oferta presentada, se acuerda la adjudicación del servicio a la oferta más ventajosa, es decir, a D. Joaquín Vaz Antonio, por un importe de 1.300.000 ptas anuales.

Así mismo, se acuerda reflejar en el contrato de prestación del servicio las condiciones expuestas y que se detallan a continuación:



- 1.- La recogida de basura será 3 días en semana, es decir, lunes, miércoles y viernes, en horario de mañana.
- 2.- La prestación de este servicio, conlleva además:
 - la limpieza de la plaza los días mencionados, más domingos y festivos.
 - la limpieza del mercadillo los viernes.
- 3.- Responsabilizarse de lo que pueda caer del camión al recoger la basura y realizar la descarga en el lugar más conveniente.
- 4.- Se retendrá una cantidad (80.000 ptas) en concepto de garantía, repartida en 8 mensualidades.
- 5.- En caso de incumplimiento del servicio sin causa justificada, el contrato quedará rescindido. En otro caso, la prestación del servicio correrá de su cuenta.
- 6.- La duración de este contrato será de un año prorrogable en caso de acuerdo entre las partes con la subida del I.P.C. anual.

HOGAR DEL PENSIONISTA

Dados los problemas para la instalación del Hogar del Pensionista en el lugar acordado en Plenos anteriores, es decir, la Casa del Pueblo, el Sr. Alcalde propone a esta Corporación la ubicación de este Centro en el terreno del viejo Ayuntamiento al ser este el punto más céntrico del pueblo.

En cuanto al edificio, se realizará con columnas la parte de abajo, con el fin de dar más amplitud a la plaza.

El Concejal Francisco Javier García manifiesta que se debe reanquear el edificio, con el fin de cuadrar y ampliar la Plaza.

Así mismo, Dña Julia Romero aporta como idea la realización de un plano de la plaza y exponerlo al público con el fin de que las vecinas participen e manifiesten su voluntad de como se debe realizar este edificio.

Tras un buen debate entre los Sres. Concejales sobre la ejecución del Centro, se aprueba por unanimidad su ubicación en este lugar.

ESCRITAS

- El Pub-Hamburguesería "la Budaja", solicita a esta Corporación, se le permita la instalación de 5 veladores en la puerta



del mismo.

El Sr. Alcalde manifiesta que dada la poca anchura de esta calle, sólo se le podría autorizar si dejara media calle libre y corriera de su cuenta la señalización del corte de la calle.

La mayoría de los Concejales no están de acuerdo con esta autorización al ser muy estrecha la calle e impedir por tanto el tránsito de vehículos.

Al no haber acuerdo entre los Sres. Concejales, se queda pendiente de estudiarlo y verlo directamente sobre el terreno.

- Dña. María García Santos solicita permiso para realizar el acerado en la fachada de su propiedad, de la trasera de la calle Santos.

En relación a esta autorización, el Sr. Alcalde quiere hacer constar que no tiene inconveniente en la realización del acuerdo, pero si eximirse de responsabilidad en caso de futuros problemas con el reparto que pase por debajo de estas viviendas, al tratarse de un terreno cedido por legislación anterior a cambio de levantar la casa.

Así mismo, el Concejales Francisco Javier García declara que existe un acta de Pleno de una legislación anterior en el que se cede estos terrenos a cambio de levantar esta vivienda.

Se aprueba la realización del acerado, debiendo ser trazado por el maestro de obras.

- D. Manuel Márquez Sánchez solicita a esta Corporación, autorización para el enanche de agua en la vivienda de su propiedad sita en calle Camino de las Aras.

El Pleno acuerda por unanimidad no conceder este permiso antes del verano, debido a los problemas y la escasez de agua en esta temporada.

RUEGOS Y PREGUNTAS

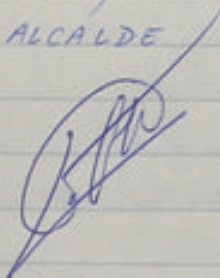
El Concejales D. Francisco Javier García pide a esta Corporación la instalación de un teléfono en el Salón de Comisiones, con el fin de tener los partidos políticos un teléfono a su disposición.

Tras un intercambio de opiniones entre los Sres. Concejales

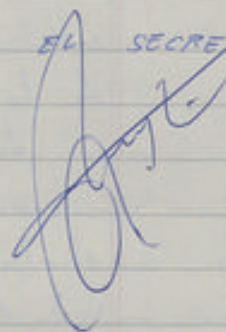


sobre la conveniencia o no de la instalación de este teléfono,
se cierra la Sesión siendo las 9'45 hrs. en Villar del Rey
a 30 de junio de 1.992

EL ALCALDE



EL SECRETARIO



D. Fia

TE

D. Fer

D. Fee

D. Me

D. Pe

Dña.

D. An



SESION EXTRAORDINARIA 14 DE JULIO DE 1.992

eléfono,
Rey

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE
D. Francisco García Collado
TENIENTES DE ALCALDE
D. Fernando Rodríguez Casmora
CONCEJALES
D. Fco. Javier García García
D. Manuel Roa Durán
D. Pedro Carballo Rodríguez
Dña. Julia Poncero Sánchez
D. Andrés Orrego García

En Villar del Rey (Badajoz) siendo las 20'30 del día catorce de julio de mil novecientos noventa y dos se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que había sido previamente convocados.

Presidió el acto el Sr. Alcalde - Presidente Don FRANCISCO GARCIA COLLADO y actuó como Secretario accidental de la Corporación Dña. M^o Luisa Linares Llanos.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, se procede a debatir el primer punto del orden del día.

CREDITO DE LA CONSERJERIA DE AGRICULTURA. - Conforme a la documentación recibida de la Conserjería de Agricultura y Comercio relativa al Programa de Ayudas para fincas propiedad de Ayuntamientos, consistente en "Mejoras generales en la Dohosa Boyal" con un coste de 5.000.000 de ptas. el Pleno de la Corporación aprueba por unanimidad:

Destinar la subvención a colocación de alambrada, construcción de una nave y charca a ubicar en el lote del Chaparral, y el resto destinado al cuartón del basurero.

PROYECTO HOGAR DEL PENSIONISTA. - Por el Sr. Alcalde se da a saber un avance para un posible proyecto para la construcción de un Hogar del Pensionista que consista en entreplanta, planta baja y planta primera, a ubicar donde está el actual Hogar, dada la situación céntrica en que se encuentra, acogiéndonos a los Presupuestos de la Junta de Extremadura y del INSERSO.

TRASERAS DE LA CALLE GABRIEL Y GALAN. - El Pleno de la Corporación aprueba por unanimidad el Proyecto inicial de Modificación Puntual de la Delimitación de Suelo Urbano en Villar del Rey, consistente en rediseño de vial en traseras de la calle Gabriel y Galán.

ESCRITO DE GASOLINERA. - Se da lectura al escrito presentado por el vecino D. Antonio Florencio Gómez, en relación con el asunto



de la pasolinera. Acopiándose por unanimidad dar su plazo de un mes para la presentación de un estudio, forma de financiación y garantía de ejecución, con igualdad de condiciones a la empresa Hnos. Barrojo Pineda, interesadas también en la instalación de otra pasolinera.

Mediante procedimiento de urgencia se acuerda:

ESCRITO DE D. FRANCISCO JAVIER MARTIN GARCIA.- En relación a su Recurso de Alcada de fecha 10-7-92, que en su punto 1º literalmente dice:

Las Bases de la convocatoria fueron publicadas en el B.O.P. de fecha 24-12-91, y establecían (Base segunda), como requisitos de los aspirantes:

b) No exceder de 30 años de edad el día que terminaba el plazo de presentación de las solicitudes.

Como la convocatoria se publicó el 24-12-91 y el plazo de 20 días naturales, contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio, expiró el 13 de enero de 1992, en esa fecha el aspirante D. Juan Antonio Rodríguez Campos, excedía de la edad de 30 años, ya que la cumplió el día 17 de agosto de 1991, por lo que el referido día 13-1-92, tenía 30 años, 4 meses y 27 días, es decir, más de 30 años de edad.

Este solo hecho es ya suficiente para excluir como aspirante propuesto a D. Juan Antonio Rodríguez Campos, con D.N.I. n.º 8.795.315, anular la ratificación del nombramiento como Auxiliares de Policía local que el tribunal ha efectuado, mediante el acto administrativo que se impugna.

Por la Secretaría en funciones se informa que según consulta efectuada a la Excmo. Diputación Provincial, me informa que se considera mayor de 30 años, teniendo 30 años y 1 día.

Tras un breve debate sobre el tema, este Pleno acuerda por unanimidad:

1º.- Que hasta que no se cumplan los 31 años, se tienen 30 años naturales. Se acordó el día que se elaboraron las Bases y se ratifican en su acuerdo.

2º.- Que la Constitución del Tribunal se consideró correcta, ya



que se inició con la mayoría de sus miembros y por motivos familiares y con el consentimiento de los demás vocales el Presidente tuvo que marcharse.

3.º.- Respecto a la votación nos sorprende como conoce tantos datos de la misma, si fue secreta.

4.º.- El resto de diferencia de puntuación o empatía se decidió cuando el Tribunal atendiendo a su petición, se reunió y revisó los ejercicios, recalificando la prueba práctica y con ello desaparecía el recurso que en su día se planteaba.

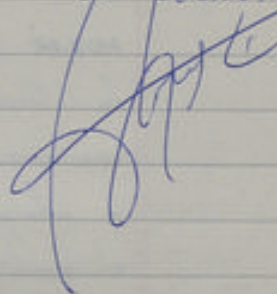
Se acuerda poner un edicto con motivo de las obras de explanación y movimiento de tierra en zona de olivar, del cementerio, abriendo plazo para presentación de ofertas hasta el día 30-7-92 y realizando los trabajos en la 1.ª quincena de agosto.

No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 22'30 hrs.

EL ALCALDE




EL SECRETARIO



SESION EXTRAORDINARIA 10 DE AGOSTO DE 1992

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE- PRESIDENTE

D. Francisco Garcia Collado

TENIENTES DE ALCALDE

D. Fernando Rodriguez Garmona

CONCEJALES

D. Francisco Javier Garcia Garcia

D. Manuel Roa Durán

D. Pedro Corballo Rodriguez

Dña. Julia Romero Sánchez

D. Andrés Orcejo Garcia

D. Miguel Hurtado Rodriguez

D. Joaquín Silva Santos

En Villar del Rey (Badajoz) siendo las 21'30 del día diez de agosto de mil novecientos noventa y dos se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Presidió el acto el Sr. Alcalde-Presidente Don FRANCISCO GARCIA COLLADO y actuó como Secretario el que lo es de la Corporación Dña. Maria Luisa Linares llanes.

Declarado abierta el acto público por la Presidencia, se procede a debatir el primer punto del orden del día.

Se da lectura a los borradores de las actas de Sesiones celebradas los días 30-6-92 y 14-7-92, las cuales quedan aprobadas por unanimidad.

HOGAR DEL PENSIONISTA. - Se da a saber a la Corporación la Orden de 3 de julio de 1992 por la que se convocan subvenciones para Corporaciones Locales con vistas a la construcción y adaptación de Centros de Tercera Edad y Minusválidos en el ámbito de gestión del INSERSO.

Después de un breve debate, se acuerda por unanimidad la construcción de un Centro para la Tercera Edad, siendo el lugar más idóneo, dentro de los disponibles, donde está ubicado el actual Hogar del Pensionista, en la Plaza, dada la situación céntrica en que se encuentra. Y el mismo consistiría en entreplanta, planta baja y planta primera, con un coste aproximado de 22.000.000 de pesetas.

Se da a saber el escrito recibido de la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones, notificando la reserva de crédito para este Ayuntamiento, por un importe de 1.400.000 pesetas, destinada a subvencionar la mano de obra a emplear en la ejecución de obras y servicios a acometer por esta Corporación.

Se acuerda por unanimidad destinar dicho crédito a la

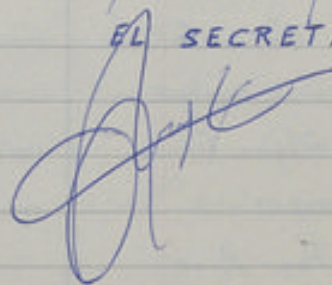


construcción de nichos en el Cementerio Municipal.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, se
cierra la sesión a las 22 horas, de lo que se certifica

EL ALCALDE

EL SECRETARIO



del
e rou-
los so-
brar
ente

Don
el que
lanas.
Presiden-
en del

de
las

ación
sub-
cción
en

idad
el
icado
situación
en-
oroxi-

Pro-
licando
cta
de
e ter
a la

SESION EXTRAORDINARIA 21 DE AGOSTO DE 1992

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Francisco Garcia Collado

TENIENTES DE ALCALDE

D. Fernando Rodriguez Garmaza

CONCEJALES

D. Manuel Roca Durán

D. Pedro Garballe Rodriguez

D. Andres Orcega Garcia

D. Francisco Javier Garcia Garcia

D. Miguel Hurtado Rodriguez

Dña. Julia Romero Sánchez.

En Villar del Rey (Badajoz) siendo las veintuna horas del día veintuno de mil novecientos noventa y dos se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que hubier sido previamente convocados.

Presidió el acto el Sr. Alcalde-Presidente Don FRANCISCO GARCIA COLLADO y actuó como Secretario el que lo es de la Corporación Dña. María Luisa Linares Menas.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, se dio lectura por el Secretario, al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado por unanimidad.

TRASERAS GABRIEL Y GALAN. - Aprobado inicialmente en Sesión extraordinaria de 14 de julio de 1992 el Proyecto de Modificación Puntual de la Delimitación de Suelo Urbano en Villar del Rey, consistente en rediseño de vial en Traseras de Gabriel y Galán, y expuesto al público por el plazo reglamentario de un mes, sin que durante el mismo se hayan formulado reclamaciones; se aprueba por unanimidad.

ESTUDIO DE ANTEPROYECTO PARA GASOLINERA. - Se da a saber el anteproyecto de estación de servicio en el casco urbano de este municipio en la finca denominada "Fuente de la hira" y promovido por D. Antonio Florencio Gómez.

Personados en el lugar de construcción con el ingeniero redactor y con el interesado se llega a la conclusión de que no se puede proceder a la redacción del Proyecto por estar pendiente del repaso.

Referente al olivar se le venderá a D. Antonio Florencio la parte correspondiente condicionada y registrada notarialmente a la construcción de la gasolinera. De no efectuarse en el plazo de dos años, retornaría la propiedad al Ayuntamiento sin ninguna obligación económica por este último, con las costas que haya abonado el Ayuntamiento.



Todas las obras de adaptación y que se suponen de mejora para la finca al comprador se regirán por las Ordenanzas de Contribuciones Especiales.

La parte concedida al interesado no excederá de la primera parcela más próxima de la Plaza de la Concordia, iniciándose desde la "Fuente de la Tira" y en dirección al fondo no exceder de la mitad de la pared más próxima al Cementerio Municipal.

PRESUPUESTO DE SEGURO CONTRA INCENDIOS. - Una vez revisado en Comisión Informativa se considera prioritario la adquisición de un remolque y un aljibe, así como mechales extintores y manjeras enrollables de bombas.

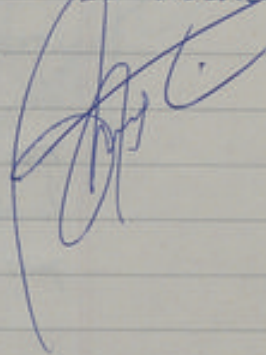
ESCRITOS. - Se da lectura al escrito presentado por el vecino D. Candido Rodriguez Tijerero, en el que solicita autorización para la apertura de un local destinado a Café-Bar, situado en la calle Gabriel y Galán, s/n. Acordándose por unanimidad la apertura del establecimiento.

Y no figurando en el orden del día más asuntos de que tratar, el Presidente declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las 22 horas, de lo que, como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE




EL SECRETARIO



SESION EXTRAORDINARIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 1992.

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Francisco Garcia Collado

TENIENTES DE ALCALDE

D. Fernando Rodriguez Gamero

D. Pedro Carballo Rodriguez.

CONCEJALES

D. Fco. Javier Garcia Garcia

D. Joaquin Silva Santos

Dña. Julia Romero Sanchez

D. Andres Orrego Garcia

D. Miguel Hurtado Garcia.

En Villar del Rey (Badajoz) siendo las 20'30 horas del día dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y dos se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial las señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para lo que habían sido previamente convocados.

Presidió el acto el Sr. Alcalde - Presidente Don FRANCISCO GARCIA COLLADO y actuó como Secretario el que lo es de la Corporación Dña. María Luisa Jiménez Blanes.

Después de abierto el acto público por la Presidencia, se procede a debatir el primer punto del orden del día.

PROYECTO HOGAR DEL PENSIONISTA. - Se da a saber

el Proyecto elaborado por el Técnico D. José Manuel Rojas Madrid para la construcción de un Centro Social en Villar del Rey, el cual constará de planta baja, entreplanta y planta primera, con un presupuesto total de 79.162.678 pesetas.

Se aprueba por unanimidad.

PLAN PROVINCIAL. - Se acuerda por unanimidad solicitar a la Diputación Provincial la adjudicación directa de la obra n° 219 denominada "Pavimentación" del Plan de Obras y Servicios de 1.992, por un importe de 8.200.000 pesetas, con destino al arroyo del Puente sito en la Plaza de la Concordia.

PROYECTOS. - Se aprueba por unanimidad el Proyecto para la construcción de un Concesionario de vehículos en esta localidad, promovido por los Hermanos Boreyo Pineda, C.B.

Igualmente se aprueba por unanimidad el Proyecto de instalación de una fábrica de productos derivados del cemento y un almacén de materiales de construcción, promovido por la empresa Plata Recio, S.L.

ORDENANZA DE AGUA EN CAMPO. - Se acuerda crear la siguiente Ordenanza de Servicio de Abastecimiento de agua potable en el campo, quedando del siguiente modo:

Viviendas hasta 20 m. de consumo = 75 ptas. m

Viviendas de 21 m a 100 m. = 100 ptas. m



Igualmente se acuerda crear la Ordenanza de Servicio de arropar ripio en la ripiera, quedando del siguiente modo:
 vertido de ripio = 200 ptas.

Mediante procedimiento de uspenca se acuerda:

PROYECTO DE P.E.R..- Se presenta a la Corporación el Proyecto de P.E.R. para 1992, realizado por el Técnico Municipal D. Francisco Casado Gómez, sobre la construcción de 200 nichos en Villar del Rey.

El presupuesto total de las obras asciende a la cantidad total de 1.400.000 pesetas, y el de materiales 420.000 pesetas.

Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

ESCRITOS.- Se da lectura a la solicitud presentada por el vecino D. Miquel Hurtado Rodríguez, en el que se solicita autorización para el ensanche de agua corriente en la finca de su propiedad denominada "Los Cercunés".

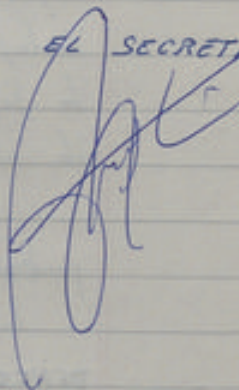
Se acuerda concederle el permiso

No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la Sesión a las 22 horas

EL ALCALDE




EL SECRETARIO.



SESION EXTRAORDINARIA DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 1992

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Francisco Garcia Collado

TENIENTES DE ALCALDE

D. Fernando Rodriguez Carmona

D. Pedro Carballo Rodriguez

CONCEJALES.

D. Feo. Javier Garcia Garcia

D. Iteguin Silva Santos

Dña. Julia Rancero Sánchez

D. Andrés Orrego Garcia

D. Manuel Ros Durán

En Villar del Rey (Badajoz) siendo las 20'30 del día siete de octubre de mil novecientas noventa y dos se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Presidió el acto el Sr. Alcalde-Presidente Don FRANCISCO GARCIA COLLADO y actuó como Secretario el que lo es de la Corporación Dña. María Luisa Linares Blancas.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, se dio lectura por el Secretario, al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

P.E.R. - Rechazado por el INEH el proyecto de construcción de 200 nichos en Villar del Rey, por importe de 1.400.000 pesetas. Se acuerda por unanimidad destinar la subvención a una pista de patanca.

MANCOMUNIDAD COMARCAL PARA USO MAQUINARIA PESADA. - Por el Sr. Alcalde, se da a saber a la Corporación la maquinaria adquirida por la Conserjería de Agricultura que dará servicio a Badajoz y otras seis localidades más de la comarca a partir de hoy, entre las que participará Villar del Rey y se beneficiará de ellas con acople al número de Has. del Municipio.

Una vez informadas sobre el tema y estando los estatutos pendientes de elaborar, se acuerda por unanimidad adherirse a la Mancomunidad.

DEHESA BOYAL. - Por el Sr. Alcalde se pone en manifiesto que, dado el beneficio que conlleva la siembra de berza-avena, entre los alcornoques existentes en la Dehesa Boyal, ya que supone la eliminación de riesgo de incendios.

Se acuerda por unanimidad hacer un edicto para conocimiento de todo interesado, teniendo este Ayuntamiento un beneficio del 25 % del rendimiento de las alpacas.

ORDENANZAS. - Mercadillo: se acuerda instalar los puestos fijos y el pago de la tasa mensual y por adelantado.

El precio por puesto de 8 m. de longitud serán de 250 pesetas.




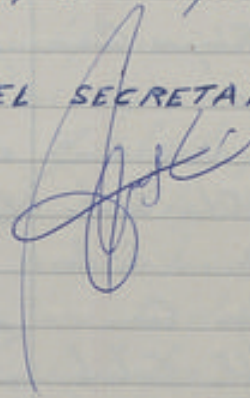
Veladores: se acuerda cobrar la tasa por adelantado y dejar la Ordenanza con el mismo importe que al ejercicio 1992.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, se cierra la Sesión a las veintidós horas, de la que se certifica.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO





SESION ORDINARIA DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1992

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Francisco García Collado

TENIENTES DE ALCALDE

D. Fernando Rodríguez Carmona

CONCEJALES

D. Fco. Javier García García

D. Joaquín Silva Santos

Dña. Julia Rencoro Sánchez

D. Andrés Orrego García

D. Emilio Vellido Corchudo

D. Miguel Hurtado Rodríguez

En Villar del Rey (Badajoz) siendo las 19 horas, del día tres de noviembre de mil novecientos noventa y dos, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión ordinaria para lo que habían sido previamente convocados.

Presidió el acto el Sr. Alcalde - Presidente Don FRANCISCO GARCIA COLLADO y actuó como Secretario el que lo es de la Corporación Dña. M^{ta} Luisa Lineros Alenas.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, se dio lectura por el Secretario, al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

PROYECTO DE P.E.R. - Se presenta a la Corporación el proyecto de P.E.R. para 1992 realizado por el Técnico Municipal D. Francisco Casado Gómez, para el acondicionamiento del parque "El Ejido", en Villar del Rey (1.^o fase).

Seguidamente se da a saber la nueva reserva de crédito por un importe de 1750.000 pesetas, las cuales se aprueba por unanimidad, destinada a la recogida de aguas procedente del "Puesto".

GIMNASIO - POLIDEPORTIVO - Por el Sr. Alcalde se da a saber el estado de abandono en que se encuentra el gimnasio-polideportivo M-2, ya que la empresa que llevaba las obras dio en quiebra por falta de papeles, motivo por el cual el mencionado gimnasio ha sido paralizado.

Tras un breve debate, se acuerda que si en breve dichas obras no han sido finalizadas, de la aportación municipal, el Ayuntamiento procederá a terminárselas.

Se pondrá en conocimiento del Consejo Superior de Deportes, Ministerio de Educación y Ciencia y Consejería de Cultura.

SUELDO DE POLICIAS LOCALES - Se acuerda por unanimidad abonar a los dos policías locales un sueldo mensual de 80.000 pesetas.

ORDENANZAS - Mercadillo: 250 ptas. por puesto.

Apa en Campes: viviendas hasta 20 m³ de consumo: 75 ptas./m³

viviendas de 21 m³ hasta 100 m³ de consumo: 100 ptas./m³

Ripiera: servicio de vertido de ripio: 200 ptas.



Las demás ordenanzas quedan igual, pero con el incremento del 5%.

TRASERAS DE GABRIEL Y GALAN. - Se da a saber el telefax recibido del Servicio de Urbanismo sobre la resolución de la Comisión de Urbanismo de Extremadura de 7 de octubre de 1992, por la que se aprueba definitivamente la modificación del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano en Villar del Rey, consistente en Rediseño de Vial en las traseras de la *El Gabriel y Galán*.

ESCRITOS. - Se da la lectura al escrito recibido del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el que se solicita la remisión de las fiestas locales de este municipio para la elaboración del calendario laboral para el año 1993, acordándose el 23 de febrero y el 16 de agosto.

A D. Ignacio Hurtado Venero se le autoriza el ensanche de agua en el olivar de su propiedad sito en el Pilar, poniendo el contador al lado de la red general.

A D. Pedro José Casado Risco se le autoriza la instalación de una placa de vado permanente en la puerta de la cochera sito en la Avda. Colón n° 3.

A D. Pedro Gómez Guisado solicita certificación para la instalación de una nave industrial en la calle del Molinillo de este término municipal, la cual se deja pendiente de la elaboración de las normas subsidiarias.

A D. Joaquín Silva Santos se le autoriza la instalación de una placa de vado permanente en la puerta de su cochera, sito en la calle Gabriel y Galán n° 72.

A D. Manuel Cabezas Alvarado se le autoriza la toma de agua de la nueva acometida municipal, sito en el olivar ubicado en el sitio del Pilar.

A D. Antonio Prudencio Pardo solicita el estudio de urbanización de una parcela situada en la carretera de la Aliseda, la cual queda pendiente de la elaboración de las normas subsidiarias.

A D. Francisco Escudero Tamudo se le autoriza la instalación de una placa de vado permanente en la puerta de su cochera, sito en la travesía de Emilio Rivero, s/n.



A D. Joaquin Silva Santos solicita el que se tomen las medidas oportunas para la reducción de velocidad de los vehículos a su paso por la C/ General Castro, proponiendo la instalación de saltos de reducción. Al que se le comunicará que en las próximas obras sobre aglomerado se llevarán a cabo dichas obras.

A D. Juan Antonio Recio Morera, Pedro Luis Vivas Recio y D. Antonio Santibáñez García piden al Ayuntamiento que se tomen las medidas necesarias para la liberación del acceso a sus industriales, bien trasladando el mercadillo a otro lugar, o despejando la entrada lo suficiente para el desarrollo de sus actividades. A lo cual se acuerda que cuando se instalen los vienes el mercadillo en la C/ San Simón, dejar el espacio correspondiente para la no interrupción de las actividades industriales.

A D. Jacinto Durán Díez propietario de la finca rústica denominada "Las Valdías o fuente del Corcho", solicita se le conceda entrada a dicha finca, ya que en la actualidad el único sitio que tiene para entrar se encuentra alambrado. Se acuerda darle la correspondiente entrada, concediéndole acceso únicamente para maquinaria de labor y cosecha, pero nunca para ganado.

Se da a saber a la Corporación el escrito recibido de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en el que se comunica la propuesta de resolución formulada en expediente sancionador incoado por vertido no autorizado de aguas residuales al cauce público del Arroyo Molinillo T.H. Villar del Rey, fecha de la denuncia 9-6-88.

Seguidamente, y motivado al sorteo de las 15 viviendas promovidas por la Junta de Extremadura, se lleva a debate el nombre de la nueva calle: el Sr. Alcalde y su grupo proponen el nombre de Doctor José Salado, ya que fue persona destacada en tiempo de la contienda.

El Concejal Tco. Javier García García comenta que no le parece el nombre más adecuado, pues no tiene buena referen-



cia del citado señor, y propone ponerle a la calle el nombre del Doctor Rino.

Se lleva el tema a votación, quedando del siguiente modo:

5 votos a favor del Doctor José Salado.

2 en contra.

1 abstención.

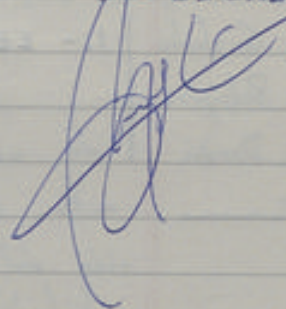
Queda por tanto la calle con el nombre del Doctor José Salado.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, se cierra la Sesión a las 20 horas, de la que se certifica.

EL ALCALDE




EL SECRETARIO



SESION EXTRAORDINARIA DE 16 DE NOVIEMBRE DE 1992

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Francisco Garcia Collado

TENIENTES DE ALCALDE

D. Fernando Rodriguez Casanova

D. Pedro Carballo Rodriguez

CONCESALES

D. Fco. Javier Garcia Garcia

D. Joaquin Silva Santos

D. Julia Roncero Sanchez

D. Andres Orrego Garcia

D. Emilio Vadillo Corchado

D. Miguel Hurtado Rodriguez

D. Manuel Rúa Durán

En Villar del Rey (Badajoz) siendo las 19 horas del día dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y dos, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Presidió el acto el Sr. Alcalde-Presidente Don FRANCISCO GARCIA COLLADO y actuó como Secretario al que lo es de la Corporación Dña. M^{te} NIEVES GIL MACIAS.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, se dio lectura por el Secretario, al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

1. - LECTURA DE LA SESION ANTERIOR

D. Francisco Javier Garcia Garcia manifiesta no estar de acuerdo con la redacción dada al punto segundo de este acta, es decir, "GIMNASIO - POLIDEPORTIVO", acordándose su redacción del siguiente modo: "Por el Sr. Alcalde se da a saber el estado de abandono en que se encuentra el gimnasio - polideportivo H-2 al estar en quiebra la empresa que realizaba las obras.

Tras un breve debate se acuerda comunicar al Consejo Superior de Deportes que si en un breve plazo de tiempo no se inician las obras, el Ayuntamiento estaria dispuesto a asumir la terminación de las obras.

2. - ORDENANZAS MUNICIPALES

Se da lectura al escrito recibido del Organismo Autónomo de Recaudación sobre un estudio elaborado para conseguir una reducción de figuras impositivas, sin que por ello quede mermada la recaudación de este Ayuntamiento.

Se trataria, en este caso, de eliminar la tasa de basura para incluirla en el I.B.I. de naturaleza urbana mediante una elevación del tipo impositivo, es decir, pasaría de 0'45% a 0'80%.

Tras un cambio de opiniones sobre las ventajas o inconvenientes que eso puede ocasionar en las vecinas, se acuerda por unanimidad no suprimir el peidón de basura.

En cuanto a la modificación de las Ordenanzas tratadas



en el Pleno anterior, quedan del siguiente modo:

- IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES:

- Tipo de gravamen I.B.I. Urbana: 0'45%
- Tipo de gravamen I.B.I. Rústica: 0'5%

- IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA:

El Impuesto se incrementa en un 5% quedando la tarifa conforme al siguiente cuadro:

A) TURISMO

De menos de 8 caballos fiscales	2.100 pts.
De 8 hasta 12 caballos fiscales	5.670 pts.
De más de 12 hasta 16 caballos fiscales	11.970 pts.
De más de 16 caballos fiscales	14.910 pts.

B) AUTOBUSES

De menos de 21 plazas	13.860 pts.
De 21 a 50 plazas	19.740 pts.
De más de 50 plazas	24.675 pts.

C) CAMIONES

De menos de 1.000 Kgs. de carga útil	7.035 pts.
De 1.000 a 2.999 Kgs. de carga útil	13.860 pts.
De más de 2.999 a 9.999 Kgs. de carga útil	19.740 pts.
De más de 9.999 Kgs. de carga útil	24.675 pts.

D) TRACTORES

De menos de 16 caballos fiscales	2.940 pts.
De 16 a 25 caballos fiscales	4.620 pts.
De más de 25 caballos fiscales	13.860 pts.

E) REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES ARRASTRADOS POR VEHICULOS DE TRACCION MECANICA.

De menos de 1.000 Kgs. de carga útil	2.940 pts.
De 1.000 a. 2.999 Kgs. de carga útil	4.620 pts.
De más de 2.999 Kgs. de carga útil	13.860 pts.

- IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

El tipo de gravamen será del 2% del presupuesto presentado.

- IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.



La Modificación de la Base Imponible y cuota Tributaria se establecerá conforme a lo fijado en los Presupuestos del Estado para 1.993.

- TASA POR LICENCIA DE AUTOTAXIS Y DEMAS VEHICULOS DE ALQUILER.

La subida de la cuota tributaria será de un 5%, es decir:

- Concesión y renovación de licencia - - - - - 5.250
- Autorización para transmisión de licencia - - - - - 1.155

- TASA DE CEMENTERIO MUNICIPAL

La subida de la cuota será del 5%

- Adquisición de Nicho directamente - - - - - 21.000
- Adquisición de Nicho por compañía - - - - - 31.500

- TASA POR LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO.

La subida de la cuota será del 5%

- Apertura - - - - - 2.205
- Reapertura - - - - - 1.103

- TASA POR RECOGIDA DE BASURA

La subida de la cuota será del 5%

- Basura domiciliaria - - - - - 2.205
- Basura industrial - - - - - 3.780
- Basura de Temporada - - - - - 683
- Basura de Diseminados - - - - - 683

- PRECIO PUBLICO POR PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUA

La subida de la cuota será de un 5%.

- Viviendas hasta 10 m³ de consumo - - - - - 53 pts/m³
- Viviendas de 20 m³ a 100 m³ de consumo - - - - - 63 pts/m³
- Enyanche de agua - - - - - 3.150 ptas.
- Enyanche a la red de alcantarillado - - - - - 1.575 ptas

VIVIENDA EN CAMPO

- Viviendas hasta 20 m³ de consumo - - - - - 75 pts/m³
- Viviendas de 20 m³ a 100 m³ de consumo - - - - - 100 pts/m³

- PRECIO PUBLICO POR PRESTACION DEL SERVICIO DE MATADERO

La cuota se incrementa en un 5%.

- Sacrificio por cabeza de porcino - - - - - 231 pts.



- Sacrificio por cabeza de caprino y ovino - - - - - 174 pts
- Sacrificio por cabeza de bovina - - - - - 1.155 pts.
- PRECIO PUBLICO POR LA UTILIZACION PRIVATIVA O APROVECHAMIENTOS ESPECIAL DEL DOMINIO PUBLICO LOCAL MEDIANTE OCUPACION DE VUELO, SUBSUELO Y/O SUELO.

La subida de la cuantía de este precio público queda del siguiente modo:

- Votos permanentes - - - - - 3.833 pts
- Mercadillo - - - - - 250 ptas. por puesto
- Cochec eléctricos, caballitos, etc.: a convenir entre las partes
- Casetas de ferias - - - - - 210 pts/m²
- Mesas y voladoras:
 - Por terraza de verano
 - o Plaza - - - - - 683 pts
 - o Calle - - - - - 473 pts
 - Por terraza en Fiestas
 - o Plaza - - - - - 289 pts/mesa y día
 - o Calle - - - - - 236 pts/mesa y día
- Las calles colindantes a la Plaza se cobrará igual que la Plaza.
- Servicio de vertido de ripio 200 ptas.

- PRECIO PUBLICO POR UTILIZACION PRIVATIVA O APROVECHAMIENTOS ESPECIALES CONSTITUIDOS EN EL SUELO, SUBSUELO, O VUELO DE LAS VIAS PUBLICAS MUNICIPALES EN FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS DEL SERVICIO DE SUMINISTRO.

La cuantía será, en todo caso, el 1'5% de las ingresos brutos procedentes de la facturación que obtengan anualmente dichas empresas en este término municipal.

- IMPUESTO SOBRE COTOS DE CAZA

La subida será del 5%.

- CONTRIBUCIONES ESPECIALES

La Base Imponible de la Contribución especial estará constituida por el 90% sobre el valor de las obras o instalaciones, a cargo de las propietarias o vecinos beneficiadas, teniendo en cuenta la longitud de las fachadas o



volumen de los inmuebles afectadas a bien sobre los vecinos beneficiados.

3. - VIVIENDAS CRUCITAS

El Pleno de la Corporación ratifica por mayoría absoluta la enajenación de los terrenos del Ejido de las Crucitas conforme al acuerdo de Pleno de fecha 9 de Diciembre de 1982.

La valoración de cada parcela se establece en la cantidad de 50.000 pts. unidad, aplicándose un valor aproximado de 525 pts. m² según informe técnico.

Así mismo se aprueba por unanimidad asumir por parte del Ayuntamiento la ejecución de la escritura de Supresión y venta con el fin de facilitar y abaratar los costes a estos vecinos, dado el carácter social del mismo.

4. - CORTE DE ENCINAS EN DEHESA BOYAL

El Sr. Alcalde informa a la Corporación de la necesidad de realizar una poda en el cuarteo denominado "El Chaparral" en la Dehesa Boyal habiéndose ofrecido 2 ptas. Kf de leña.

Se acuerda por unanimidad de la Corporación hacer un Edicto para que en el plazo de 10 días las personas interesadas presenten sobre cerrado en las dependencias municipales bajo las siguientes condiciones:

- El precio mínimo de la leña será de 2 ptas. / Kf.
- El pago de la leña se realizará en el mes de diciembre.

5. - SOLICITUD DE CORTE DE EUCALIPTUS EN RIVERA

Se aprueba por la Corporación el corte de eucaliptus de la Rivera y destinar la madera para el matadero.

6. - TRASERAS GABRIEL Y GALAN

Se da lectura a la resolución de la Comisión de Urbanismo de Extramadura de 7 de Octubre de 1992 (referente a la modificación) en la que se acuerda aprobar definitivamente la modificación del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Villar del Rey consistente en rediseño de vial en las traseras Gabriel y Galán.

El Sr. Alcalde propone en base al art. 7 y 8 del Reglamento de Bienes dar la certificación jurídica de parcelas



substantes, con el fin de proceder a la enajenación directa a estos vecinos.

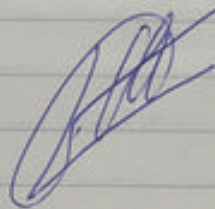
El Pleno lo aprueba por unanimidad, la desinfección.

7.- I. N. S. E. R. S. O.

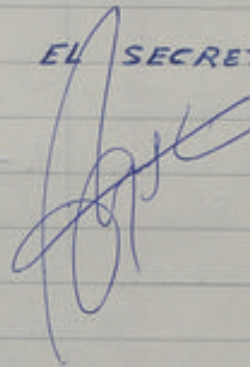
Se da a saber el escrito recibido del Ministerio de Asuntos Sociales, acordándose por unanimidad la celebración del Concerto/Convenio para el ejercicio de 1.993.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, se cierra la Sesión a las 21 horas de la que se certifica

EL ALCALDE




EL SECRETARIO.



SESION ORDINARIA DE 2 DE DICIEMBRE DE 1992

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Francisco García Collado

TENIENTES DE ALCALDE

D. Fernando Rodríguez Carmona

D. Pedro Carballo Rodríguez

CONCELALES

D. Feo. Javier García García

D. Joaquín Silva Santos

Dña. Julia Roncero Sánchez

D. Andrés Orrego García

D. Emilio Vadillo Corchedo

D. Miguel Hurtado Rodríguez

D. Manuel Roca Durán

En Villar del Rey (Badajoz) siendo las 19 hrs. del día dos de diciembre de mil novecientos noventa y dos se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Presidió el acto el Sr. Alcalde-Presidente Don FRANCISCO GARCIA COLLADO y actuó como Secretario el que lo es de la Corporación Dña. M^{ta} NIEVES GIL MACIAS.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, se dio lectura por el Secretario, al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

1.- **PROYECTO DE P.E.R.** Se presenta a la Corporación el proyecto de P.E.R. para 1992 realizado por el Técnico Municipal D. Francisco Casado Gómez sobre ejecución de Colector para Canalización de Tormenta en la zona NOR-ESTE de Villar del Rey.

El proyecto total de la obra asciende a la cantidad de 1.750.000 ptas. y el de materiales a 525.000 ptas.

Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

2.- **TRASERAS DE GABRIEL Y GALAN.** Se presenta a la Corporación los planos sobre la parcelación de los terrenos denominados Traseras Gabriel y Galán, con un total de 25 parcelas, 19 de ellas de 140 m² (10x14) y las 6 restantes de 150 m² (10x15).

Se establece como precio por m² 2.300 ptas. En cuanto al procedimiento para la enajenación de los referidos sobres será mediante subasta con adjudicación previa recibida en el art. 110 del Texto Articulado de la Ley de Base de Contratos del Estado de 8 de Abril de 1965 consistente en la aprobación por el órgano de contratación de un pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regular la admisión previa.

Para la adjudicación del contrato, con anterioridad a la consideración de las proposiciones de las empresas, se



excluírá a aquellos que no cumplen los requisitos previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En cuanto a los documentos justificativos que se exija para dicha adquisición se acompañarán en sobre independiente a la proposición y documentación a la que se refiere el art. 99 de este Reglamento.

A la vista de los referidos documentos justificativos, el órgano de contratación resolverá sobre la admisión previa de los empresarios a la subasta.

En cuanto al expediente de alteración de la calificación jurídica como parcela sobrante del resto del terreno de Traseras Gabriel y Galán, se informa que se encuentra en la fase de exposición pública conforme al art. 8 del Reglamento de Bienes de 13 de Junio de 1986.

El Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad las siguientes condiciones para la enajenación directa de esta parcela cuando se resuelva el citado expediente.

- Sólo se podrá vender al vecino de la trasera cuyo nombre aparezca la escritura de la vivienda correspondiente.

- No se podrá enajenar en un plazo de 10 años como mínimo.

- Se exigirá un año para realizar el cercamiento del terreno, debiendo el propietario hacerse cargo de los daños ocasionados en berzillos y ecernas.

- La escritura se deberá hacer a nombre del propietario de la vivienda de la trasera correspondiente.

- Se exigirá el pago a la firma del contrato de compraventa.

3.- ESCRITOS. - Se da lectura a los escritos recibidos de D. Manuel y Francisco Pao Durán y D. Agustín Peña Durado y solicitando al Excmo Ayuntamiento la tramitación ante la Junta de Extremadura ^{D. Miguel Plata Vivas} autorización administrativa para las obras de ampliación de las fábricas de las que son titulares.

El Ayuntamiento en pleno acuerda tramitarlo previa presentación de los interesados de la justificación de la utilidad pública o interés social, conforme al art. 16 a) del Texto Refundido de la Ley Sobre Régimen del Suelo y Urbanización Urbana de 26 de Junio 1997.



- D. Luis Piriz Hipolito solicita ampliación del kiosco sito en Plaza de España por una longitud de 70 cms. Se acuerda citarle y solicitud de otra posible ubicación.

- D. Juan Masot Gómez-Landero, solicita a esta Corporación se establezca la renta a pagar mensualmente por la casa destinada al médico.

- Se acuerda por unanimidad una renta de 4000 ptas. mensuales.
- Los ptes. de mantenimiento correrán a cargo del arrendatario.
- Así mismo se exigirá la firma del correspondiente contrato de arrendamiento.

- Dña Olga María González solicita licencia de apertura para la actividad comercial denominada BAZAR, en la calle Gabriel y Galán, 5

Se acuerda ponerlo en conocimiento del Técnico Municipal con el fin de exigírle la documentación y requisitos necesarios.

- Las Veterinarias de La Roca de la Sierra y Pueblo de Obando solicitan autorización para matar los Martes y Jueves.

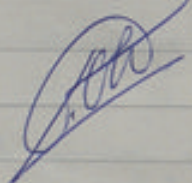
Se acuerda autorizarlo previo pago del Precio público establecido en Ordenanzas.

- Por el Sr. Alcalde se expone la situación actual en la que se encuentran los Mataderos Municipales debiendo ser muchos cerrados al no cumplir con la normativa exigida por la C.E.E.

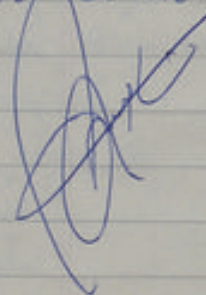
Se acuerda por unanimidad solicitar a la Junta de Extremadura medidas que habría de adoptar para adecuar este Matadero a las exigencias de la C.E.E. y así evitar el cierre del mismo dado el conocido carácter chacinero de este Municipio.

Si más asuntos que tratar se cierra la sesión siendo las 2) horas en Villar del Rey a 2 de diciembre de 1992

EL ALCALDE



EL SECRETARIO



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

ito
ci-
ación
linade
ensueta.
-rio.
trato
para
lan, 5
ipal
de
stable-
que
al no
raduca
en-
cono-
los





DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



D
DE B